

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

03 de Setiembre de 2014

32ª REUNION – 30º SESION ORDINARIA

136º PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernación:	PREGNO , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar
Vicepresidente:	GUTIÉRREZ , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	FONSECA , Ricardo Oscar
Vicepresidente 2ª:	ARDUH , Orlando Víctor
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	RODRÍGUEZ , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	OVELAR , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Prosecretaría Legislativa:	HUBERT , Juan José
Prosecretaría Administrativa:	ELLENA , Armando Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	NIETO , Gladys del Valle
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	FROSSASCO , Horacio

Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto	FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
ALTAMIRANO, Alfredo.	FONSECA, Ricardo
ARDUH, Orlando.	FRENCIA Cintia Mariel.
BASUALDO, Carolina.	GAMAGGIO SOSA, Marisa.
BIRRI, Roberto.	GARCIA ELORRIO, Aurelio.
BORELLO, Rubén.	GIGENA, Silvia Noemi.
BRARDA, Graciela.	GONZALEZ, Oscar.
BROUWER de KONING, Luis.	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
BRUNO, Anselmo.	GUTIÉRREZ, Carlos
BUSSO, Sergio Sebastian.	HEREDIA, Dante.
BUTTARELLI, Eduardo.	JUAREZ, Marta.
CAFFARATTI, María Elisa.	LABAT, María Laura.
CARO, David Esmeraldo.	LEIVA, María Fernanda.
CHIOFALO, María Amelia.	LIZZUL, Nancy.
CEBALLOS, María del Carmen.	LUCIANO, Delia Rosa.
CID, Juan Manuel.	MANZANARES, María Graciela.
CLAVIJO, Edgar Santiago.	MATAR, María Alejandra.
COMETTO, Hugo Leonides.	MIRANDA, María de los Ángeles
DE LOREDO, Rodrigo	MONIER, José Omar.
DE LUCCA, José.	MONTERO, Liliana.
DEL BOCA, María Alejandra.	MUÑOZ, Héctor
ECHEPARE, Juan.	NARDUCCI, Alicia Isabel
ESLAVA, Gustavo.	PAGLIANO, Roberto Oscar.
FELPETO, Carlos Alberto.	PEREYRA, Beatriz.
	PERUGINI, Elba Carmen.

PIHEN, José
PODVERSICH, Norberto Luís.
PONTE, Adhelma.
PRESAS, Carlos.
RANCO, Dario.
RISTA, Olga.
ROFFE, Carlos.
SÁNCHEZ, Graciela.
SÁNCHEZ, Luis Antonio.
SCHIAVONI, Pedro.
SESTOPAL, Marcos.
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
SOSA, Ricardo
TRIGO, Sandra.

VAGNI, Amalia.
VÁSQUEZ, Mario Alberto
WINGERTER, Fernando Miguel.
YUNI, Eduardo.

Legisladores ausentes

Justificados:

CUELLO, Hugo Oscar.
PRETTO, Javier.
SALVI, Fernando.

Legisladores ausentes

No justificados:

SUMARIO

- 1.-Izamiento de la Bandera Nacional.....2845
2.- Versión taquigráfica. Aprobación...2845
3.- Asuntos entrados:
I.- Comunicaciones oficiales ...2845

De los señores legisladores

- 4.- Mención de Honor Madre Teresa de Calcuta. Entrega2851

5.- A) Programas del Ministerio de Salud. Incremento del crédito (Resolución Nº 280). Pedido de informes. Proyecto de resolución (13008/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2855

B) Obra "Nueva Estación Terminal de Ómnibus de Córdoba". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13256/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2855

C) Kits de materiales para la construcción de viviendas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13257/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2855

D) Proyecto de cooperación "Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión de calidad del Ministerio de Finanzas de Córdoba", suscripto entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13400/L/14) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2855

E) "Operativo Saturación" de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13994/L/14) de los legisladores Fonseca,

Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2855

F) Fondo Permanente "R" -Ley Nº 8373- del Ministerio de Salud. Ampliación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13362/L/14) de los legisladores Fonseca y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2855

G) Banco de la Provincia de Córdoba. Deuda y mecanismos de refinanciación que tiene el Gobierno. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13368/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2855

H) Obras de Protección Hidráulica y Estabilización de Taludes y Contratales en Rutas Pavimentadas de Montañas de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13769/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Miranda y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2855

I) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Ejecución Presupuestaria 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13804/L/14) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Miranda, Del Boca y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2855

J) Convenios, acuerdos y/o contratos fiduciarios entre la Provincia, el Banco de Córdoba y Córdoba Bursátil SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13669/L/14) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez y Del Boca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2855

K) Ley 10.081, Tasa Vial Provincial. Ejecución. Diversos aspectos. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (12296/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Roffé, Del Boca, Birri, Juárez y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2855

L) Resolución Nº 215 (ampliación Fondo Permanente C "Trata de Personas", del Ministerio de Desarrollo Social. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12490/L/13) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Juárez, Clavijo, Roffé y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2855

M) Programa 426 "Reinserción del Liberado". Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12530/L/13) de los legisladores Fonseca y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2856

N) Programas 658 "Protección Integral de Personas con Discapacidad", y 656 "Banco de la Gente". Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12531/L/13) de los legisladores Fonseca y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2856

Ñ) Programa 426 "Aportes del Archivo Provincial de la Memoria". Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12540/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2856

O) Unidad Ejecutora y de Gerenciamiento de Obras para ejecución y cumplimiento de Programas de Gasificación de Localidades del Interior de la Provincia y de Energías Alternativas y Radiocomunicaciones. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12770/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2856

P) Publicidad oficial. Criterios para la distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12771/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2856

Q) Ley Nº 8751, de Prevención y Lucha contra el Fuego. Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12776/L/13) de los legisladores Fonseca y Del Boca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2856

R) Fondo Permanente "T" Administración de Justicia-Cuenta Especial Ley Nº 8002. Creación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13333/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Juárez, Clavijo y Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2856

S) Gastos del Ministerio de Salud 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13887/L/14) de los legisladores

Fonseca, Lizzul, Roffé, Graciela Sánchez, Miranda y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2856

T) Fondos no tributarios. Recursos recaudados. Ejecución presupuestaria 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13796/L/14) de los legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2856

U) Jefatura de Gabinete de la Provincia de Córdoba. Ejercicio Financiero de la Cuenta de Inversión 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13797/L/14) de los legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2856

V) Agencia Córdoba Turismo SEM. Ejecución presupuestaria 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13798/L/14) de los legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2856

W) Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Ejercicio Financiero de la Cuenta de Inversión 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13942/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2856

X) Acuerdos, convenios y/o contratos fiduciarios celebrados entre el Gobierno Provincial, Corincor, el Banco de Córdoba y la EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13409/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Graciela Sánchez y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2856

Y) Córdoba Bursátil SA. Venta de créditos, remuneraciones, informe de auditoría, conforme acta de la Asamblea General Ordinaria Nº 29 del 23 de mayo de 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14127/L/14) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2856

Z) Tasas Retributivas de Servicios y Fondos No Tributarios con destinos específicos. Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre 2014. Falta de distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14193/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2856

6.- A) Ley provincial 9055, de Inspección Técnica de Antenas de Estaciones de Base de Telefonía Celular. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14644/L/14) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2860

B) Hospital Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14648/L/14) del legislador

Roffé. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2860

C) Sr. Gobernador José Manuel De la Sota. Agenda y gestión de trabajo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14652/L/14) de los legisladores Fonseca, Roffé, Agosti y Del Boca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2860

7.- A) Localidad de Chaján, Dpto. Río Cuarto. Falta de provisión de un móvil policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12415/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2861

B) Plan Anual de Prevención y Lucha contra el Fuego, Mapa de Zonificación de Riesgo de Incendio, Comités Zonales de Defensa Civil, Planes de Alerta Temprana y de Reacción Inmediata y estadísticas sobre clases de incendios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12470/L/13) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2861

C) Ruta Provincial Nº 6. Concesión al Ente Intermunicipal. Continuidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12478/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2861

D) Recuperación del bosque Del Caldén, en Villa Huidobro. No inclusión en el Plan de Reconstrucción Ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12479/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2861

E) Central Pilar. Salida de funcionamiento de una de sus turbinas. Comparecencia del Ministro de Agua, Ambiente y Energía para informar. Proyecto de resolución (12571/L/13) de la legisladora Matar, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2861

F) Sr. Ministro de Salud. Comparecencia ante la Comisión de Salud Humana. Interpelación. Proyecto de resolución (12579/L/13) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2861

G) Nudo Vial El Tropezón, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12293/L/13) de la legisladora Rista, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2861

H) Central de Pilar de la EPEC. Falla y consecuencias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12637/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2861

I) Alimentos destinados a centros asistenciales. Contratación directa para elaboración y provisión, carencia de insumos y deuda con proveedores. Convocatoria al Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (12876/L/13) de los legisladores del bloque

de la Unión Cívica Radical, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2861

J) Situación ambiental de Córdoba, Comisión Técnica Interdisciplinaria en las Evaluaciones de impacto ambiental y Ley provincial de Bosques. Citación al Ministro de Agua, Energía y Ambiente para informar. Proyecto de resolución (12884/L/13) de los legisladores Salvi y De Lucca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2861

K) Aulas contenedoras. Cantidad y capacidad. Obras para su reemplazo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12886/L/13) de los legisladores Salvi y De Lucca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2861

L) Usina Termoeléctrica de Pilar. Situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12946/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2861

M) Cooperativa de Achiras, Dpto. Río Cuarto. Reclamos por constantes cortes de energía eléctrica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12948/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2861

N) Localidad de Salsipuedes, Dpto. Colón. Proyecto para evitar la falta de agua en el Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12949/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2861

Ñ) Publicidad "Gobernación de La Sota" en folletería entregada en la Beatificación de José Gabriel Brochero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12558/L/13) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2861

O) Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas. Presupuesto, personal, asistencia y actuación de la misma. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12559/L/13) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2861

P) Policía Caminera. Presuntos hechos protagonizados para con una familia de Lanús, a la altura de Alejo Ledesma. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12562/L/13) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2861

Q) Colonia Vidal Abal de Oliva. Situación del paciente Arévalo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12642/L/13) de la legisladora Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2861

R) Fiesta Aniversario del Boleto Educativo Gratuito. Gastos incurridos en la realización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12648/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2861

S) División Drogas Peligrosas de la Departamental Marcos Juárez de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12668/L/13) de la legisladora Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2862

T) División Drogas Peligrosas de la Departamental Unión de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12669/L/13) de la legisladora Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2862

U) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12472/L/13) de la legisladora Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2862

V) División Drogas Peligrosas de la Departamental San Justo de la Policía de la Provincia. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12593/L/13) de los legisladores Roffé, Graciela Sánchez y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2862

W) Programa Médicos Comunitarios. Atrasos en los pagos a los trabajadores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13291/L/13) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2862

X) Localidades de la Provincia. Empresas o personas físicas contratadas para provisión de agua potable. Municipios, comunas y cooperativas. Ayudas económicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13421/L/14) de los legisladores Caffaratti, Bruno, Rista, Yuni, Felpeto, Pereyra y Vagni, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2862

Y) Precios cuidados. Seguimiento, acciones y recursos destinados a su control en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13437/L/14) del bloque Frente para la Victoria, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2862

Z) Diques de la Provincia. Protocolo para la apertura de compuertas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13457/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2862

A') Autovía Córdoba – Río Cuarto. Futura traza. Señor Ministro de Infraestructura o Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad. Citación a la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones para informar. Proyecto de resolución (13458/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2862

B') Comités de las Cuencas Baja, Media y Alta del Río Ctalamochita. Presentación semestral de informe de gestión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13568/L/14) del legislador Pretto, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2862

C') Cooperativas de servicios eléctricos del interior provincial. Deudas mantenidas y motivo de reemplazo en el sistema de pagos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13577/L/14) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2862

D') Poblaciones aledañas al río Ctalamochita. Inundaciones. Dique Piedras Moras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13580/L/14) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2862

E') Bolsas plásticas. Controles en comercios respecto a la aplicación de la ley que prohíbe su uso. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13593/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2862

F') Cooperativas eléctricas. Deuda que mantiene la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13594/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2862

G') Establecimientos penitenciarios. Hecho acaecido en el Penal Nº 8 de Villa Dolores. Citación al Ministro de Gobierno y Seguridad y al Jefe del Servicio Penitenciario para informar. Proyecto de resolución (13725/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2862

H') Residuos Sólidos Urbanos. Tratamiento y enterramiento en la localidad de Anisacate. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13736/L/14) de la legisladora Vagni, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2862

I') Emergencia Económica. Declaración Pedido realizado por la Cámara de Comercio de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13737/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2862

J') Construcción de la Autovía Córdoba-San Francisco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12790/L/13) de la legisladora Rista, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2862

K') Cámara de Acusación de la Justicia Penal Ordinaria. Desintegración. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12956/L/13) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2862

L') Puente, en la localidad de Villa del Totoral. Estado. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (12977/L/13) del legislador De Lucca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2862	Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2863
M') Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo (Ley Nº 9856). Pedido de informes. Proyecto de resolución (13019/L/13) de la legisladora Rista, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2862	V') Cárcel de Bouwer. Video filmado de cinco internos. Sra. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia. Citación para informar. Proyecto de resolución (13948/L/14) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2863
N') Turbinas de la Central Eléctrica Pilar. Daños producidos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12602/L/13) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2862	W') Pinos caídos en el valle de Calamuchita. Plan de erradicación. Existencia. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (13968/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2863
Ñ') Unidad de Desarrollo Regional (UDER), con asiento en la ciudad de Cosquín. Funcionalidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13877/L/14) de los legisladores Felpeto y Caffaratti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2862	X') Máquinas tragamonedas en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14046/L/14) del legislador Pretto, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2863
O') Localidad de Justiniano Posse. Dotación de patrulleros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13914/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2862	Y') Tramo Colonia Bremen – Canals, Dpto. Unión. Canales de las redes principal y secundaria de desagües o drenajes de cuencas rurales y/o urbanas. Obras realizadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14078/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2863
P') Tambos afectados por las inundaciones. Asistencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13915/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2862	Z') Tramo Justiniano Posse – Wenceslao Escalante, Dpto. Unión. Ruta Provincial Nº 3. Obra vial realizada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14079/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2863
Q') Ruta Provincial Nº 30. Rotonda que comunica la localidad de Achiras con Ruta E-86. Proyecto de modificación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13916/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2862	A") Arroyo El Bañado. Contaminación y soluciones a aplicar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14083/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2863
R') Hospital Provincial José Urrutia, de la ciudad de Unquillo, Dpto. Colón. Finalización de obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13921/L/14) de la legisladora Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2862	B") Arroyo Achiras. Cierre de compuertas de la represa y extracción de agua para la pavimentación del camino Sampacho-Achiras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12301/L/13) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2863
S') Establecimientos penitenciarios de la ciudad de Córdoba. Informe. Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos. Citación para informar. Proyecto de resolución (13951/L/14) de legisladores del bloque del Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2862	C") Plan Provincial de Manejo del Fuego. Deuda con el cuartel de bomberos de la ciudad de Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12512/L/13) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2863
T') Repavimentación de la Ruta Provincial 5. Sr. Ministro de Infraestructura Ing. Hugo Testa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13946/L/14) del legislador Bruno, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2863	D") Mapa del delito y de crímenes en la Provincia de Córdoba desde 2011. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12551/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2863
U') Penal de Bouwer. Video publicado en La Voz del Interior referido a tenencia drogas, armas, celulares e internet. Poder Ejecutivo Provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13947/L/14) del legislador García Elorrio, con preferencia.	E") Ministra de Seguridad y Jefe de Policía. Citación a fin de informar planes y políticas publicas a implementar. Proyecto de resolución (12552/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2863

F") Gasoducto "Sistema Regional Centro". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14157/L/14) de los legisladores Agosti, Fonseca, Del Boca, Roffé, Graciela Sánchez y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2863

G") Plan Maestro de Obras para el Área Metropolitana. Aplicación de la Ley N° 9841, de Regulación del Usos del Suelo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13572/L/14) de los legisladores Clavijo, Miranda, Lizzul, Montero, Del Boca, Roffé, Agosti, Juárez y Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2863

H") Bruno Picatto, hijo de una dirigente de la lucha contra la trata. Detención y golpiza propinada por parte de agentes de la Policía de la Provincia de Córdoba, en la localidad de La Laguna. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13179/L/13) de los legisladores del bloque del Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2863

I") Ciudad de Bell Ville. Procedimiento policial. Detención de vecinos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13349/L/14) de los legisladores del bloque del Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2863

J") Hospital "José A. Ceballos", en la ciudad de Bell Ville. Nuevo tomógrafo. Instalación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13642/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2863

K") Hospital Pasteur, en Villa María, Dpto. General San Martín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13778/L/14) de los legisladores del bloque de Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2863

L") Inundaciones en Bell Ville. Damnificados. Subsidios otorgados por el Ministerio de Desarrollo Social. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14130/L/14) de los legisladores del Bloque Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2863

M") Policía de la Provincia. Supuesta sobrefacturación en la compra de repuestos y arreglo de patrulleros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14376/L/14) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2863

N") Programa Provincial de Prevención y Asistencia a Víctimas de Grupos que usan Técnicas de Manipulación Psicológicas. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(14377/L/14) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2863

N") Funcionarios policiales. Detenciones en la ciudad de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14411/L/14) del bloque del Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2863

O") Extracción de áridos del Río Xanaes, en jurisdicción de la localidad de Despeñaderos, Dpto. Santa María. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14442/L/14) de los legisladores Agosti, Fonseca, Clavijo, Roffé y Leiva, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2863

P") Emprendimiento inmobiliario turístico Villa Candonga. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13523/L/14) de los legisladores del Bloque Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2863

Q") Dirección General de Seguridad Náutica. Creación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12933/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2863

R") Dirección de Seguridad Participada. Creación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12934/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2863

S") Obra: autovía Río Cuarto, tramo: Los Espinillos - Estación Peaje Tegua. Ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12937/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2863

T") Obra "Gasoducto para el Desarrollo Agropecuario del Sur de Córdoba - ex Gasoducto Manisero". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12960/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2864

U") Programa 550 "Recursos Hídricos Subprograma 1 Recursos Hídricos - Actividades Comunes". Incremento del crédito (Resolución N° 277). Pedido de informes. Proyecto de resolución (13007/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2864

V") Dique Piedras Moras. Diversos aspectos. Convocatoria al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (13666/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2864

W") Plan de Reconstrucción "Cura Brochero". Ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(12777/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2864

X") Hospital de Niños de la Santísima Trinidad. Problemas de cloacas y presencia de alacranes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12784/L/13) de la legisladora Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2864

Y") Obra: "Construcción Nuevo Edificio Hospital Pasteur", en la ciudad de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13626/L/14) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2864

Z") Decreto N° 213, "Llamado a Licitación Pública para contratar la adquisición chalecos antibala destinados a la Policía de la Provincia de Córdoba". Pedido de informes. Proyecto de resolución (13628/L/14) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2864

A") Casino Provincial de Villa Carlos Paz. Obras de ampliación y remodelaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13031/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Del Boca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2864

B") Acueducto Los Molinos-Córdoba. Cruce del Canal Los Molinos en el río Anisacate. Ejecución. Contrato. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13941/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2864

C") Cuarteles de bomberos de la Provincia. Compra y entrega de equipamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14417/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2864

D") Escuela Atilio Arguello de barrio Parque República de esta ciudad. Llamado a licitación. Pedido de informes. Diversos aspectos. Proyecto de resolución (14418/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2864

E") Juicios pendientes en el área de la Administración Pública. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14419/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2864

F") Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia. Vehículos de uso oficial depositados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14609/L/14) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2864

G") Policía de la Provincia de Córdoba. Operativos de Saturación. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (14617/L/14) de los legisladores Fonseca y Miranda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2864

H") Hospitales públicos de todo el territorio provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14627/L/14) del legislador Roffé. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2864

I") Ruta provincial N° 4. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14630/L/14) del legislador De Loredó. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2864

J") Obra "Gasoductos Troncales – Sistema Regional Ruta 2". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14631/L/14) del legislador De Loredó. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2864

K") Obra "Gasoductos Troncales – Sistema Regional Sur". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14632/L/14) del legislador De Loredó. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2864

L") Obra "Gasoducto Ruta 7". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14633/L/14) del legislador De Loredó. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2864

M") Obra "Gasoducto de Traslasierra". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14634/L/14) del legislador De Loredó. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2864

N") Ruta provincial N° 1. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14635/L/14) del legislador De Loredó. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2864

Ñ") Obra "Gasoductos Troncales – Sistema Regional del Este". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14636/L/14) del legislador De Loredó. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2864

O") Ruta Nacional N° 36, tramo Río Cuarto – El Espinillo. Obra de duplicación de calzada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14637/L/14) del legislador De Loredó. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2864

P") Ruta provincial N° 30. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14638/L/14) del legislador De Loredó. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2864

Q") Ruta provincial N° 17. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14639/L/14) del legislador De Loredó. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2864

R") Ruta provincial N° 13. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14640/L/14) del legislador De Loredó. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2864

S'') Obra "canal Los Molinos-Córdoba". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14641/L/14) del legislador De Loredó. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2864

8.- Asuntos entrados fuera de término:

XLI.- Día Internacional de la Alfabetización. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14945/L/14) del legislador Ranco2878

XLII.- Localidad de Pasco, Dpto. Gral. San Martín. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14946/L/14) del legislador Ranco ...2878

XLIII.- Localidad de Sanabria, Dpto. Gral. San Martín. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14947/L/14) del legislador Ranco2878

XLIV.- Día del Maestro. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14949/L/14) del legislador Ranco ...2878

XLV.- Madre Teresa de Calcuta. 17º Aniversario del fallecimiento. Adhesión. Proyecto de declaración (14951/L/14) del legislador Ranco2878

XLVI.- Feria Zonal de Ciencia y Tecnología, en la ciudad de Huinca Renancó, Dpto. General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14952/L/14) del legislador Pagliano2878

XLVII.- II Encuentro Académico, I Congreso Nacional del Dpto. de Historia del CFE y I Encuentro de Estudiantes de la Liga Federal "Identidades. Vigencia del Artiguismo: Unión de Pueblos Libres. La historia y su enseñanza en clave regional", en Colonia del Sacramento, República del Uruguay. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14957/L/14), de todos los legisladores Integrantes del Cuerpo ...2878

XLVIII.- Semana TIC Córdoba, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14958/L/14) del legislador Busso2878

XLIX.- Sr. Carlos Alberto Giordanino, periodista laboulayense. Obtención del Premio Santa Clara de Asís. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14959/L/14) del legislador Busso ...2879

L.- Localidad de Pasco, Dpto. Gral. San Martín. Fiestas patronales. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14960/L/14) del legislador Muñoz ...2879

LI.- Localidad de Kilometro 658. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14961/L/14) del legislador Schiavoni2879

LII.- XV Certamen Folklórico Nacional - Cruz del Eje Danza 2014, en la ciudad de Cruz del Eje, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14962/L/14) del legislador Monier ...2879

LIII.- XXXVII Olimpiadas Médicas Nacionales - COMRA 2014 y Jornadas de Medicina del Deporte, en las localidades del Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14963/L/14) de los legisladores Sestopal y Narducci2879

LIV.- Localidad de Santa Elena, Dpto. Río Seco. Fiestas patronales. Adhesión y

beneplácito. Proyecto de declaración (14964/L/14) del legislador Eslava ...2879

LV.- Localidad de Gutemberg, Dpto. Río Seco. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14965/L/14) del legislador Eslava ...2879

LVI.- Localidad de Sebastián Elcano, Dpto. Río Seco. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14966/L/14) del legislador Eslava2879

LVII.- Localidad de Los Hoyos, Dpto. Río Seco. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14967/L/14) del legislador Eslava ...2879

LVIII.- 46ª Feria Zonal de Ciencias y Tecnologías, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14968/L/14) de la legisladora Brarda2879

LIX.- Ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 128º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14969/L/14) de la legisladora Brarda..2879

LX.- Escuela Primaria J. B. Iturraspe, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 120º Aniversario de la creación y 20º aniversario de la Banda Lisa. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14970/L/14) de la legisladora Brarda..2879

LXI.- Rutas y caminos del Norte de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14971/L/14) de los legisladores del Bloque Frente Cívico2879

LXII.- Comedores y merenderos de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14972/L/14) de los legisladores del Bloque Frente Cívico2879

LXIII.- Policía de la Provincia. Suicidios e intentos de suicidios producidos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14973/L/14) de los legisladores del Bloque Frente Cívico.2879

LXIV.- Cba24n. Inclusión en la grilla de Cablevisión, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14974/L/14) de los legisladores del Bloque Frente para la Victoria ...2879

LXV.- Camino Secundario S.425, tramo localidad de Capilla de Sitón-Ruta Nº 17, Dpto. Totoral. Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14975/L/14) del legislador De Lucca ..2881

LXVI.- Banco de la Provincia de Córdoba. Desplazamiento como prestador de servicios y sustitución por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Proyecto enviado por el Intendente de Río Cuarto al Concejo Deliberante de la ciudad. Preocupación. Proyecto de declaración (14976/L/14) del legislador Gutiérrez2880

LXVII.- Sr. Procurador Penitenciario de la Nación. Expresiones vertidas en la Jornada sobre Prevención de la Tortura. Repudio e indignación. Detenidos federales. Cumplimiento de la ley y pago de la deuda por su atención por parte de la Nación. Solicitud. Proyecto de declaración (14979/L/14) de los legisladores del Bloque Unión por Córdoba2880

LXVIII.- Club Asociación de Tiro, Pesca y Caza, de la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto. Bodas de Oro. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14980/L/14) del legislador Luis Sánchez.....2880

LXIX.- Seminario de Transporte Público - Experiencias de Latinoamérica, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14982/L/14) del legislador Busso2880

LXX.- Feria Zonal de Ciencia y Tecnología, en la ciudad de Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14983/L/14) de la legisladora Gribaudo2880

LXXI.- Despacho de comisión ...2880

9.- A) XIV Jornadas Internacionales de Psicología Educacional, en la Pcia. de Tucumán. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (14426 y 14579/L/14) de la legisladora Basualdo y del legislador García Elorrio, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y apruebaN, con modificaciones2881

B) XIV Jornadas Internacionales de Psicología Educacional "Desafíos de la Psicología Educacional de cara al Siglo XXI: Teoría, Investigación e Intervención", en la Universidad Nacional de Tucumán. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14941/L/14) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2881

C) V Congreso Internacional de Oncología del Interior y XIV Jornadas de Oncología del Interior, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14538/L/14) del legislador Podversich. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2881

D) 14ª Conferencia Internacional de Lipofuscinosis Ceroideas Neuronales y 2º Jornadas Internacionales de Organización de Pacientes, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14540/L/14) del legislador Podversich. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2881

E) Día del Metalúrgico. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14838/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2881

F) Día Internacional de la Beneficencia por el 17º aniversario del fallecimiento de la Madre Teresa de Calcuta. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (14839 y 14951/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueban, con modificaciones2881

G) Día Internacional de la Democracia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14843/L/14) del

legislador Ranco. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2881

H) XXIX Encuentro Nacional de Mujeres, en la ciudad de Salta. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14877/L/14) de la legisladora Frenchia. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2881

I) Libro "Vivir 100 años", del doctor Carlos Presman. Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14910/L/14) del legislador Birri. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2881

J) 11ª Edición de la Expo Granja Comercial e Industrial La Carlota. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14911/L/14) del legislador Pretto. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2881

K) Jornada "Una Argentina competitiva, productiva y federal", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14912/L/14) del legislador Pretto. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2881

L) Proyecto de ley para unificar talles de indumentaria de moda y textiles para adultos. Tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación. Impulso. Solicitud a los diputados nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (14920/L/14) de la legisladora Fernández. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2881

M) Proyecto de ley nacional de creación del "Programa de Asistencia a Víctimas de Grupo-Dependencia y Líderes Grupales o Unipersonales que Ejerzan Persuasión Coercitiva y Abusos". Adhesión. Tratamiento. Solicitud a los diputados y senadores nacionales. Proyecto de resolución (14922/L/14) de las legisladoras Chiofalo y Fernández. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2881

N) 24ª Edición del Torneo de Fútbol Infantil "Amistad de Oro 2014", en la ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. Adhesión. Proyecto de declaración (14924/L/14) de la legisladora Luciano. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2881

Ñ) Maratón "Jesús María Corre", en la ciudad de Jesús María. Beneplácito. Proyecto de declaración (14925/L/14) del legislador Echebare. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2881

O) IPEN N° 158 Leopoldo Lugones, de la ciudad de Oncativo, Dpto. Río Segundo. 60º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14928/L/14) de la legisladora Gribaudo.

Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba	2881	considera y aprueba, con modificaciones.....	2882
P) Programa "Tu Derecho a Participar", del Concejo de Representantes de la ciudad de Villa Carlos Paz. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14930/L/14) de los legisladores Montero, Lizzul y Felpeto. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones	2881	Y) Localidad de Pasco, Dpto. Gral. San Martín. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (14946 y 14960/L/14) del legislador Ranco y del legislador Muñoz, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueban, con modificaciones	2882
Q) 4ª Feria Zonal de Ciencias y Tecnología, en la ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14931/L/14) de la legisladora Labat. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones	2881	Z) Localidad de Sanabria, Dpto. Gral. San Martín. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14947/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba	2882
R) Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios. Adhesión. Proyecto de declaración (14932/L/14) del legislador Cuello. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones	2881	A') Feria Zonal de Ciencia y Tecnología, en la ciudad de Huinca Renancó, Dpto. General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14952/L/14) del legislador Pagliano. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba	2882
S) Día del Maestro. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (14933 y 14949/L/14) del legislador Cuello y del legislador Ranco, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones	2881	B') II Encuentro Académico, I Congreso Nacional del Dpto. de Historia del CFE y I Encuentro de Estudiantes de la Liga Federal "Identidades. Vigencia del Artiguismo: Unión de Pueblos Libres. La historia y su enseñanza en clave regional", en Colonia del Sacramento, República del Uruguay. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14957/L/14), de todos los legisladores Integrantes del Cuerpo. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba	2882
T) Día Internacional de la Prevención del Suicidio. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14934/L/14) de la legisladora Ponte. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones	2881	C') Semana TIC Córdoba, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14958/L/14) del legislador Busso. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones	2882
U) Curso de Posgrado "Diplomatura en Derecho a la Salud", en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (14936/L/14) del legislador Busso. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones	2881	D') Sr. Carlos Alberto Giordanino, periodista laboulayense. Obtención del Premio Santa Clara de Asís. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14959/L/14) del legislador Busso. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones	2882
V) Rally del Centro Cordobés, en las ciudades de Río Tercero, Almafuerde y Villa Ascasubi, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14937/L/14) de la legisladora Matar. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba	2882	E') Localidad de Kilometro 658. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14961/L/14) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba	2882
W) Día Internacional de la Alfabetización. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (14938 y 14945/L/14) del legislador Cuello y del legislador Ranco, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueban, con modificaciones.....	2882	F') XV Certamen Folklórico Nacional - Cruz del Eje Danza 2014, en la ciudad de Cruz del Eje, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14962/L/14) del legislador Monier. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba	2882
X) 80ª Exposición Nacional de Ganadería, Industria, Comercio y de Servicios y 28ª Muestra Nacional e Internacional de Artesanías, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14940/L/14) de la legisladora Chiofalo. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se		G') XXXVII Olimpiadas Médicas Nacionales - COMRA 2014 y Jornadas de Medicina del Deporte, en las localidades del Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14963/L/14) de los	

legisladores Sestopal y Narducci. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2882

H') Localidad de Santa Elena, Dpto. Río Seco. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14964/L/14) del legislador Eslava. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2882

I') Localidad de Gutemberg, Dpto. Río Seco. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14965/L/14) del legislador Eslava. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2882

J') Localidad de Sebastián Elcano, Dpto. Río Seco. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14966/L/14) del legislador Eslava. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2882

K') Localidad de Los Hoyos, Dpto. Río Seco. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14967/L/14) del legislador Eslava. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2882

L') 46ª Feria Zonal de Ciencias y Tecnologías, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14968/L/14) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2882

M') Ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 128º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14969/L/14) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2882

N') Escuela Primaria J. B. Iturraspe, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 120º Aniversario de la creación y 20º aniversario de la Banda Lisa. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14970/L/14) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2882

Ñ') Cba24n. Inclusión en la grilla de Cablevisión, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14974/L/14) de los legisladores del Bloque Frente para la Victoria. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2882

O') Club Asociación de Tiro, Pesca y Caza, de la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto. Bodas de Oro. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14980/L/14) del legislador Luis Sánchez. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2882

P') Seminario de Transporte Público - Experiencias de Latinoamérica, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14982/L/14) del legislador Busso. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2882

Q') Feria Zonal de Ciencia y Tecnología, en la ciudad de Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14983/L/14) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2882

10.- Ministros de Trabajo y de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico. Pérdida de puestos de trabajo. Medidas. Citación para informar. Proyecto de resolución (14420/L/14) de la legisladora Frenca, con preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho aconsejando el archivo del expediente2929

11.- Proyecto de la Planta de Acondicionamiento de Semillas de Maíz de Monsanto Argentina SAIC, en la localidad de Malvinas Argentinas, Dpto. Colón. Autorización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13519/L/14) de los legisladores Clavijo, Fonseca y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia2935

12.- Ley 10.021. Artículo 1º. Rectificación. Proyecto de ley (14863/E/14) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular ...2936

13.- Banco de la Provincia de Córdoba. Desplazamiento como prestador de servicios y sustitución por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Proyecto enviado por el Intendente de Río Cuarto al Concejo Deliberante de la ciudad. Preocupación. Proyecto de declaración (14976/L/14) del legislador Gutiérrez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2938

14.- Sr. Procurador Penitenciario de la Nación. Expresiones vertidas en la Jornada sobre Prevención de la Tortura. Repudio e indignación. Detenidos federales. Cumplimiento de la ley y pago de la deuda por su atención por parte de la Nación. Solicitud. Proyecto de declaración (14979/L/14) de los legisladores del Bloque Unión por Córdoba. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2949

15.- Ruta Provincial E-98, Camino del Cuadrado. Circulación de vehículos que excedan las 8,5 toneladas. Prohibición. Establecimiento. Proyecto de ley (14198/L/14) de los legisladores Narducci y Sestopal. Moción de preferencia. Se aprueba.....2954

-En la ciudad de Córdoba, a tres días del mes de setiembre de 2014, siendo la hora 17 y 11:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pregno).- Con la presencia de 56 señores legisladores, declaro abierta la 30º sesión ordinaria del 136º período legislativo.

Invito al señor legislador José Pihen a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Pihen procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sra. Presidenta (Pregno).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pregno).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en cada banca y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Gracias, señora presidenta.

Solicito que se incorpore como coautores del proyecto 14930/L/14 a los legisladores Narducci y Sestopal.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Lizzul.

Sra. Lizzul.- Gracias, señora presidenta.

Solicito que se incorpore como coautores del proyecto de ley 14707/L/14 a los legisladores Rodrigo de Loredó y Beatriz Pereyra.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Frenicia.

Sra. Frenicia.- Gracias, señora presidenta.

Solicito que se incorpore como coautora del proyecto 14877/L/14 a la legisladora Gribaudo.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Gracias, señora presidenta.

Solicito que se incorpore a todos los legisladores de esta Unicameral como coautores del proyecto 14957/L/14.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador De Lucca.

Sr. De Lucca.- Gracias, señora presidenta.

Solicito que se incorpore al legislador Fernando Salvi como coautor del proyecto de ley 14974/L/14.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Chiofalo.

Sra. Chiofalo.- Gracias, señora presidenta.

Solicito que se incluyan como coautores del proyecto 14940 a los legisladores Cometto, Luis Sánchez y Carlos Gutiérrez.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer que me dé la palabra porque no es usual que a esta altura de la sesión hagamos uso de ella.

Todos hemos visto la presencia de un grupo de compañeros en las gradas; quiero decirles que son trabajadores del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Su presencia se debe a que hoy toma estado parlamentario un proyecto por el que ellos vienen peleando desde hace aproximadamente 30 años; es un proyecto que ha tenido vicisitudes, dificultades, peleas y contradicciones hasta que, finalmente, logró un acuerdo

básico entre los trabajadores y las autoridades del Tribunal de Cuentas, con la participación de su organización sindical -el Sindicato de Empleados Públicos.

Este proyecto, el 14909, se refiere ni más ni menos que al primer escalafón propio que va a tener el Tribunal de Cuentas cuando, por supuesto, dicho proyecto se sancione –estoy seguro que así va a ocurrir.

Como dije, es un proyecto de escalafón para los trabajadores del Tribunal de Cuentas, tanto para el sector profesional como para el técnico, el administrativo y el de servicios, pensado con el fin de garantizar la carrera administrativa para la realidad del Tribunal de Cuentas y para que los trabajadores de dicho Tribunal, a partir de una situación de dignidad, puedan garantizar que la tarea que realiza el Tribunal sea eficaz y eficiente.

Motu proprio –destaco eso-, ellos han venido a esta Legislatura sabiendo que hoy no se discutía el proyecto, que no se debatía ni se aprobaba, simplemente tomaba estado parlamentario; pero, en su larga pelea por este logro, ellos consideran esto como una instancia histórica, por eso han venido a acompañar el momento en que el proyecto simplemente toma estado parlamentario.

Saludo a los compañeros en nombre de todos los legisladores.

Gracias, señora presidenta.

– Manifestaciones y aplausos en las gradas.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

14881/N/14

Nota del Diputado Nacional Daniel Giacomino: Remitiendo copia del Proyecto de Ley 4519-D-14, de su autoría, por el que crea el régimen de incentivo a la inversión y producción local de medios de transporte urbano de pasajeros, bajo la modalidad eléctricos alimentados por catenarias.

Al Archivo

14918/N/14

Notas del Ministerio de Finanzas y del Ministerio de Educación: Remitiendo copia de las Resoluciones Nº 221, 239, 240, 241, 242, 243 y 244, el primero y Resolución Nº 54, el segundo, modificando asignaciones de Recursos Financieros y Humanos, el Cálculo de las Contribuciones y Erogaciones Figurativas y readecuando la reestructuración del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

14919/N/14

Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, proyectos de ley, de declaración, de resolución y notas de los años 2004, 2008, 2009 y 2001 a 2013.

Al Archivo

PLIEGOS

14913/P/14

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Marcela Susana Antinucci, como Juez en lo Civil y Comercial de 33ª Nominación, Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 6, de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A las Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

14914/P/14

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Débora Ruth Jalom, como Juez en lo Civil y Comercial de 29ª Nominación, Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 5, de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A las Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PROYECTOS PRESENTADOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

14882/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Frenchia, por el que establece la prevención, atención inmediata y erradicación de violencia contra la mujer, dejando sin efecto el Programa SALVA y creando el Programa de Protección y Asistencia a las Mujeres y Familias en Situación de Violencia.

A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

III

14884/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere a la Campaña de Vacunación contra el Sarampión, la Rubéola y la Poliomiélitis que se desarrolla desde el 1 de septiembre en la guardería del Ministerio de Salud de la Provincia.

A la Comisión de Salud Humana

IV

14886/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pretto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la urgente reparación de las autopistas Córdoba-Carlos Paz y Córdoba-Pilar, ambos tramos a cargo de la Red de Accesos a Córdoba.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

V

14888/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad, funciones, desempeño y pago de fondo estímulo al personal de la Dirección de Policía Fiscal, así como fiscalizaciones e inspecciones realizadas desde el 2005 por la empresa Kolektor y por la mencionada Dirección.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

VI

14901/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el cual adhiere a la Ley Nacional Nº 26.606, que instituye octubre como "Mes Nacional de Concientización sobre el Cáncer de Mama".

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VII

14907/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Graciela Sánchez, Miranda, Del Boca, Montero, Agosti, Leiva, Fonseca, Juárez y Roffé, por el que crea el "Premio Legislatura de Córdoba Efraín U. Bischoff a la Divulgación Histórica".

A las Comisiones de Educación y Cultura y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VIII

14909/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Pihen, por el que establece el Escalafón para el Personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IX

14910/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Birri, por el cual expresa beneplácito por la edición del libro "Vivir 100 años" del escritor Carlos Presman.

A la Comisión de Educación y Cultura

X

14911/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pretto, por el cual declara de Interés Legislativo la 11ª edición de la Expo Granja Comercial e Industrial La Carlota, a desarrollarse del 26 al 28 de septiembre.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

XI

14912/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pretto, por el cual declara de Interés Legislativo la jornada "Una Argentina competitiva, productiva y federal", a desarrollarse el día 12 de septiembre en la ciudad de Córdoba, en el marco del 37º aniversario de la Fundación Mediterránea.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XII

14915/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Cid, por el que establece pautas, obligaciones y responsabilidades para la gestión sustentable de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en el territorio provincial.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIII

14916/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Cid, por el que regula el destino de pilas y baterías usadas, descargadas o en desuso.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIV

14917/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Graciela Sánchez, Juárez, Montero, Clavijo, Leiva y Roffé, por el que suspende los procedimientos iniciados para la solicitud de factibilidad y aprobación de proyectos de mensuras, uniones, subdivisiones o permisos urbanísticos para el desarrollo de nuevos loteos en las áreas geográficas establecidas en la Ley Nº 10.114.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XV

14920/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que insta a la Cámara de Diputados de la Nación, y en especial a los Diputados Nacionales por Córdoba, a impulsar el tratamiento del proyecto de ley que tiene por objeto unificar talles de indumentaria de moda y textiles para adultos.

A la Comisión de Industria y Minería

XVI

14921/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual declara de Interés Legislativo el XI Encuentro Nacional y V Congreso Internacional de Historia Oral "Historia, Memoria y Fuentes Orales", a desarrollarse del 25 al 27 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación y Cultura

XVII

14922/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Chiofalo y Fernández, por el cual adhiere al Proyecto de Ley de creación del "Programa de Asistencia a Víctimas de Grupo-Dependencia y Líderes Grupales o Unipersonales que ejerzan Persuasión Coercitiva y Abusos" del Dip. Nacional Gustavo Rubín, instando al Honorable Congreso de la Nación a su tratamiento y sanción.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVIII

14923/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere a la "1ª Fiesta Provincial de Arroyito, la Dulce ciudad del País", a desarrollarse del 3 al 13 de octubre.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

XIX

14924/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere a la 24ª edición del Torneo de Fútbol Infantil "Amistad de Oro 2014", a desarrollarse del 6 al 14 de diciembre en la ciudad de Brinkmann, departamento San Justo.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XX

14925/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por la maratón "Jesús María Corre", a desarrollarse el 28 de septiembre en el marco del 141º aniversario de la mencionada ciudad.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXI

14926/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre el convenio suscripto con el Gobierno de Santa Fe, con el objeto de resolver el problema de las inundaciones producidas en la localidad de Freyre y zonas aledañas.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XXII

14927/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre la deuda existente, en concepto de energía eléctrica, con las escuelas de la localidad de Huinca Renancó.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXIII

14928/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, por el cual adhiere al 60º aniversario del IPEM Nº 158 "Leopoldo Lugones" de la ciudad de Oncativo, departamento Río Segundo, a desarrollarse el 7 de septiembre.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXIV

14929/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Cid, por el que establece mecanismos para la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXV

14930/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Montero, Lizzul y Felpeto, por el cual declara de Interés Legislativo el Programa "Tu Derecho a Participar", que desarrolla el Concejo de Representantes de la ciudad de Villa Carlos Paz.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXVI

14931/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, por el cual declara de Interés Legislativo la "4ª Feria Zonal de Ciencias y Tecnología", a desarrollarse el 4 de septiembre en la ciudad de Oliva, departamento Tercero Arriba.

A la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática

XXVII

14932/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al "Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios", que se celebra cada 16 de septiembre.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXVIII

14933/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al "Día del Maestro", que se celebra el 11 de septiembre de cada año.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXIX

14934/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ponte, por el cual declara de Interés Legislativo el "Día Internacional de la Prevención del Suicidio", a celebrarse el 10 de septiembre.

A la Comisión de Salud Humana

XXX

14935/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual declara de Interés Legislativo el II Congreso Argentino de Derecho Electoral, a desarrollarse los días 25 y 26 de septiembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXI

14936/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere al Curso de Posgrado "Diplomatura en Derecho a la Salud", a desarrollarse el 18 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXII

14937/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Matar, por el cual adhiere a la realización del "Rally del Centro Cordobés", a desarrollarse del 5 al 7 de septiembre en las ciudades de Río Tercero y Almafuerde y en la localidad de Villa Ascasubi, departamento Tercero Arriba.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXXIII

14938/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Alfabetización", que se conmemora el 8 de septiembre de cada año.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXXIV

14939/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que declara la Emergencia Ambiental y Sanitaria del río Suquía y su zona de irrigación.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos, de Agua, Energía y Transporte y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXV

14940/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiofalo, por el cual declara de Interés Legislativo la "80ª Exposición Nacional de Ganadería, Industria, Comercio y de Servicios" y la "28ª Muestra Nacional e Internacional de Artesanías", a desarrollarse del 3 al 7 de septiembre en la Ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

XXXVI

14941/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter, por el cual adhiere a las "XIV Jornadas Internacionales de Psicología Educativa", a desarrollarse del 25 al 27 de septiembre en la Universidad Nacional de Tucumán.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXXVII

14942/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Salud y de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe respecto a la existencia de registros y programas sanitarios y de asistencia social para personas que padecen Esclerosis Lateral Amiotrófica, destacando el caso del joven Marcos Caliba.

A las Comisiones de Salud Humana y de Solidaridad y Derechos Humanos

XXXVIII

14943/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Comercio (Art. 102 CP), informe sobre cantidad de empleados que han quedado sin trabajo o comercios que han solicitado su baja en los años 2013-2014, así como políticas implementadas para apoyar al sector comercial.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XXXIX

14944/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Basualdo, por el cual adhiere a la 28ª edición del Seminario País Federal, a desarrollarse del 20 al 25 de octubre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A la Comisión de Educación y Cultura

XL

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

14880/N/14

Nota de la Señora Legisladora Montero: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el Art. 111 del Reglamento Interno, de los siguientes Proyectos N°:

1) 11535/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Montero y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la instalación de un destacamento policial en el barrio Nuestro Hogar III de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

2) 11629/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la muerte de un paciente el día 7 de abril internado en el Hospital José Antonio Ceballos de la ciudad de Bell Ville.

A la Comisión de Salud Humana

3) 11740/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la muerte de un paciente internado en la sala 1 del Hospital José Antonio Ceballos de la ciudad de Bell Ville.

A la Comisión de Salud Humana

4) 11784/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que crea una Comisión Investigadora (Art. 103 CP y 79 del RI), con el objeto de determinar responsabilidades por la compra directa de artículos o elementos para cirugías ortopédicas a precios sobrevalorados con respecto a los del mercado.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

5) 11978/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la implementación del botón antipánico y cantidad de femicidios ocurridos en la provincia en el primer semestre del año 2013.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

6) 12017/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Montero y Fonseca, por el que establece un sistema de subsidio en beneficio de víctimas de los delitos de violencia de género.

A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos, de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

Sra. Presidenta (Pregno).- Conforme lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y a la Resolución 2687/14, vamos a proceder a la entrega de la Mención de Honor Madre Teresa de Calcuta.

Tiene la palabra el señor legislador Buttarelli.

Sr. Buttarelli.- Señora presidenta, señores legisladores: quiero recordar que la semana pasada, el 26 de agosto, se conmemoró el Día Internacional, Nacional y Provincial de la Solidaridad, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario del nacimiento de la Madre Teresa de Calcuta, esta bella mujer, símbolo del amor, de la solidaridad, de la entrega, de la ayuda a quienes más lo necesitan.

Recordando este día tan especial, quiero contarles quiénes nos visitan hoy. Se encuentran presentes Graciela Palmieri, Marta Lucini y César Ariel Tapia Gómez, a quienes saludo y les agradezco por estar.

Pido un fuerte aplauso para ellos, quienes nos están acompañando junto a amigos y familiares. (Aplausos).

Justamente, esos valores de la Madre Teresa de Calcuta, de los que hablé recién, pareciera que en esta sociedad tan personalista y egoísta se hubieran perdido.

Esta Legislatura cuenta con la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos que tengo el honor de presidir y compartir con otros legisladores, hombres y mujeres de distintos partidos políticos. Esta comisión, conociendo tantos actos de amor que se dan en todo el territorio provincial, creyó conveniente que esta Legislatura destacara a esos hombres y mujeres de Córdoba que tienen esos valores.

El año pasado presentamos el proyecto -que este año se aprobó-, y esta es la primera vez que la Legislatura va a entregar la Mención de Honor Madre Teresa de Calcuta.

Hoy tenemos la suerte de contar con tres personas bellas interiormente -lo digo por lo que vemos y por esa sonrisa que nos brindaron cuando las recibimos- que todos los días, en silencio, realizan esos actos de amor, de entrega y solidaridad.

Y, ¿cómo no destacarlos, cómo no reconocer lo que hacen? En mi caso personal, como legislador del Departamento Marcos Juárez, voy a contar la historia de Graciela Palmeri; ella vive en Marcos Juárez con su familia -marido e hijos- y trabaja desde hace muchos años en la delegación de AFIP, donde comparte el trabajo con amigos y amigas de la localidad de Marcos Juárez como de otras localidades. Pues bien, un día, hace más o menos 10 años, una mujer que vivía en Buenos Aires y que trabajaba en una delegación de AFIP pidió el traslado a la Ciudad de Marcos Juárez, así fue que Fabiana Páez conoció a Graciela y al resto de los compañeros; y como nos pasa a todos en cualquier trabajo, Graciela y Fabiana se fueron relacionando y entre ellas nació una linda amistad, compartiendo distintos momentos, tantos lindos como feos.

Pero, Fabiana Páez llegó de Buenos Aires con un problema de salud, con una insuficiencia renal que la llevó a tener que practicarse tratamientos de diálisis. Y, durante esos años, mientras crecía la amistad entre Graciela y Fabiana también crecía el problema de salud de Fabiana, hasta que llegó un momento en que los médicos le dijeron que para mejorar su calidad de vida necesitaba un transplante de riñón. ¡Qué difícil!, sabemos lo que significa estar en una lista de espera para recibir un órgano.

A los pocos días Graciela charló con su marido e hijos y le dio la noticia a Fabiana de que ella iba a ser la donante del riñón. Imaginemos la alegría de Fabiana al recibir la noticia de que su amiga iba a ser la donante de ese órgano que tanto necesitaba. Pero como ustedes saben, la ley no permite la donación de órganos entre seres vivos que no tengan un vínculo familiar, lo que significó que tuviera que actuar un juez y autorizar la donación, dado que Graciela lo hacía por amor a su amiga.

Fabiana se hizo los estudios y comenzó el tratamiento, lo que demandó varios años, luego hubo que encontrar la clínica que realizara la operación. Por fin llegó ese día y en la Ciudad de Buenos Aires, el 19 de noviembre de 2012, se concretó el transplante. Gracias a Dios que todo salió bien. Esa noticia, que salió en los medios nacionales y provinciales, tuvo un fuerte impacto, el de saber que hay gestos de amor, que hay personas de bien y que hay ejemplos que esta sociedad necesita.

Por supuesto, cuando regresaron a Marcos Juárez recibieron los reconocimientos de la Municipalidad de esa ciudad, de la Gobernación de Córdoba y de esta Legislatura, que cuenta con una Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos, donde tratamos todas las semanas los problemas y la manera de encontrar solución a tantas necesidades que tienen muchas familias cordobesas. Creemos -y estoy convencido- que estos actos de amor y de solidaridad hacen a una sociedad mejor.

Por eso, estamos hoy aquí contando esta historia para darle las gracias a Graciela; me siento orgulloso como legislador de Marcos Juárez que haya vecinos que tengan esa actitud ante la vida, ese amor al prójimo; también me alegra saber que cuando uno quiere se puede

hacer el bien. Quiero decirle gracias a Graciela por lo que significa su acto no sólo en la sociedad de Marcos Juárez sino en esta sociedad cordobesa.

Quería terminar este agradecimiento hacia Graciela Palmeri con una pequeña frase de la Madre Teresa de Calcuta que dice: "A veces sentimos que lo que hacemos es sólo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltara una gota". Y lo que has hecho Graciela es una gotita muy importante en esta sociedad, que necesita de tantos ejemplos como el suyo, como el de Marta y como el de César.

Gracias a todos ustedes por estar hoy aquí y por darme la alegría de que sean parte de esta sociedad cordobesa. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Gribaudo.

Sra. Gribaudo.- Señora presidenta, yo voy a contarles la historia de Marta que como legisladora del Departamento Río Segundo, es una de las nominadas para esta mención.

Antes que nada, querida Marta, es para mí un inmenso orgullo y gran satisfacción saber que es usted merecedora absoluta de esta mención de honor, denominada "María Teresa de Calcuta".

Marta nació en Toledo, actualmente vive en la Ciudad de Río Segundo, casada hace 38 años, madre de 4 hijos y abuela, ha demostrado vocación de servicio desde temprana edad desarrollando actividades en distintas instituciones, todas atravesadas por el principio de solidaridad y justicia social. Su labor comenzó en los Scouts de Calasanz, en el Colegio Santo Tomás de Córdoba. Luego, en tiempos de dictadura, cursó la carrera de Asistente Social de la Universidad Nacional de Córdoba, siendo éstas las primeras acciones que marcaron su espíritu solidario y de vocación de servicio. Hace 38 años, al llegar a la Ciudad de Río Segundo, Marta propició la generación de distintas actividades comunitarias, tales como "Abrigüemos Río Segundo", en donde recorría todos los sectores de la ciudad en busca de donaciones de abrigo, armando patrullas con jóvenes estudiantes de nuestra ciudad. Fomentó la llegada del Consejo Provincial de la Mujer como un espacio donde la mujer encontrara un lugar donde sentirse acompañada, siendo parte de talleres y cursos para todas las edades. Formó parte de una campaña solidaria a la Madre Teresa de San Marcos Sierras, donde trasladó casi dos camiones de mercadería durante años. Fue miembro fundadora de la escuela San Luis Gonzaga, que es una institución de gestión privada de nuestra ciudad que ofrece una gran diversidad de propuestas educativas.

Dentro del Rotary Club, junto a sus miembros, organizó campañas de becas a estudiantes y generó ayudas sociales a familias que padecían diversas necesidades; hace poco, junto a cuatro amigas, creó el merendero "Pasito a Paso", que actualmente brinda a más de doscientos niños un lugar de contención y de ayuda -tanto para el menor como para la familia completa-, generando oportunidades en el plano laboral. Allí los niños reciben su copa de leche y alimentos, que a veces son su única comida en el día.

Asimismo, tratan de cubrir las necesidades básicas de todas las familias que asisten, lo cual no sería posible sin la ayuda del sector privado -comercios de la ciudad, empresas y vecinos en general-, que ofrece su colaboración al enterarse de su labor.

La solidaridad, querida Marta, es un valor muy importante para la sociedad, que se desarrolla trabajando de manera constante para defender los derechos colectivos más vulnerables, haciendo frente a las distintas situaciones de injusticia social que, día a día, se presentan en la vida.

La solidaridad evidencia la ayuda generosa y desinteresada que surge del corazón, a partir de la máxima que afirma: "hay que dar sin recibir nada a cambio", porque aquel que da lo mejor de sí mismo al otro descubre que recibe el mayor premio y la mejor recompensa, que es el bien, un tesoro que aporta una inmensa satisfacción personal, tanto a quien da como a aquel que recibe.

La solidaridad es un valor de gran trascendencia para la vida, que nos da la capacidad de ayudar a los que más lo necesitan, lo cual nos hace más humanos. Como decía la Madre Teresa: «el que no vive para servir, no sirve para vivir», «bienaventurados los que dan sin recordar y los que reciben sin olvidar».

Simplemente gracias, querida Marta, por todo lo que les das a todos los vecinos de nuestra ciudad.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señora presidenta: seré breve en mi alocución porque, después de mí, la legisladora Matar hará uso de la palabra para referirse a esta nominación.

Como le dije a César Tapia antes del comienzo de esta sesión, los premios son un problema, más aún los de este tipo, que implican más compromiso y responsabilidad para las pobres personas que sirven a los demás durante las veinticuatro horas del día; no obstante, este es el legítimo derecho que tiene la sociedad de premiarse a sí misma, a través de ellas.

Creo que cada vez que nominamos a personas lo hacemos a partir de una suerte de instinto de preservación de la sociedad, que trata de encontrar en sus mejores exponentes una forma de redimirse a sí misma. Por eso, lo lamento mucho César –lo mismo le digo a la señora que está sentada a tu izquierda–, pero hoy les cargamos sobre sus espaldas más responsabilidades de las que ya tienen.

Tuve la dicha de conocer a César Tapia en un evento organizado por un grupo de la ciudad de Río Tercero –en el que me tocó compartir con él un panel–, donde habló sobre un tema sumamente delicado. Todos hablamos del problema de las drogas y nos estamos especializando en el tema, pero son pocos los que se cargan sobre sus espaldas la difícilísima –si la hay– tarea de ayudar a los chicos que han pasado del consumo ocasional a la adicción. Es mucho más fácil hacer prevención –si la hiciéramos– que ayudar a los chicos que han llegado a la adicción, hay que tener mucho amor, mucha paciencia y mucho compromiso para ayudar a chicos en esas condiciones.

Con las legisladoras Matar y Labat, del Departamento Tercero Arriba, y con el Ministro Passerini compartimos la inauguración de una ampliación de la obra que lleva adelante la Asociación Civil Nuestra Señora de Luján, donde estaba presente también el Intendente de Río Tercero, y pudimos ver ahí lo que no miente: la cara, el cuerpo, las alegrías y las tristezas de los chicos que se están recuperando de las adicciones; pudimos ver los éxitos, los esfuerzos y también escuchar sobre los fracasos.

Realmente, quedamos impactados por el servicio y por la esperanza regional y provincial que significa la obra de Nuestra Señora de Luján. Regional, porque le brinda a la comunidad de Río Tercero un elemento concreto al alcance del sistema judicial, de la municipalidad, de los actores sociales no sólo de Río Tercero sino de toda la región, cada día más amplia, porque centros de ese tipo no abundan. Provincial, porque cuando se llega a un lugar y se ve el trabajo fructífero, fecundo y esforzado a uno le dan más fuerzas para seguir pudiendo, ayudando y poniéndole el “lomo” a esto.

Quiero mencionar el equipo de César Tapia porque estas tareas cuando se personalizan generalmente tienen la suerte del inspirador y deben ser organizadas y estructuradas. Su mano derecha es la psicóloga del equipo, una mujer que creyó firmemente en la obra porque cuando se acercó a trabajar César le dijo, a quien hoy es su esposa, que por el dinero no se hiciera ningún problema porque dinero no había; así, quedó claro el espíritu con que esta gente empezó, siendo paralela la formación de su familia con esta obra.

Lo único que puedo decir es: gracias César y equipo; gracias Asociación Civil Nuestra Señora de Luján, porque nos dan esperanzas sobre cómo se deben abordar estos temas.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).– Tiene la palabra la señora legisladora Matar.

Sra. Matar.– Señora presidenta: como bien dijo el legislador Aurelio García Elorrio, pedí la palabra para referirme a uno de los nominados al Premio “Madre Teresa de Calcuta”, nada más ni nada menos que César Tapia, quien vive y trabaja en la ciudad de Río Tercero.

Le solicito autorización, señora presidenta, para pasar un video que fundamenta este premio para César, su equipo y la asociación.

Quiero pedir disculpas por si se aburren, lo hicimos rápidamente este fin de semana. Para vos, César, algunas cosas van a ser sorpresa, y para mis compañeros legisladores y el Pleno escuchar el testimonio de parte de quien lleva adelante semejante obra va a ser muy bueno.

Muchas gracias. (Aplausos).

–Se exhibe un video.

Sra. Presidenta (Pregno).– Tiene la palabra la señora legisladora Labat.

Sra. Labat.– Gracias, señora presidenta.

En verdad, después de la palabra del legislador García Elorrio y del video visto, no queda mucho más para agregar.

Sinceramente, César, quiero darte las gracias porque has hecho de tu misión en la vida el ayudar al prójimo; a eso lo vemos en estas obras, en la ayuda que le brindás a cada uno de estos jóvenes que, lamentablemente, caen víctimas del flagelo que es la droga.

La labor que desempeñás es fuera de lo común, porque no solamente implica ayudar a los jóvenes a salir de la adicción, sino que también es una tarea de prevención y educación. Lo digo porque las veces que he podido visitar la asociación he podido comprobar el gran respeto que los jóvenes te tienen, a pesar que sos una persona que les marca límites, les enseña pautas de conducta para que puedan ser definitivamente libres y puedan salir de la asociación reinsertándose nuevamente a la sociedad.

En la inauguración de la ampliación de la obra me llamó mucho la atención –cuando nos apartamos con el Ministro– las bicicletas que estaban restaurando para los chicos. La asociación está ubicada en un barrio muy vulnerable de la ciudad de Río Tercero, donde a veces a los chicos se les dificulta llegar a la escuela. Ante eso, César, junto a los chicos que

se están rehabilitando, tuvieron la idea de reconstruir y poner en condiciones bicicletas para prestarlas a los vecinitos del barrio para que puedan ir hasta la escuela, enseñándoles que cuando regresen las dejen en el mismo lugar de donde las tomaron y en las mismas condiciones. Eso es educación que se les brinda a los chicos: se les enseña a tomar responsabilidades, a cuidar lo del otro, porque lo que ellos usan hoy el día de mañana lo pueden usar sus vecinos o sus hermanitos.

César, es enorme la tarea que desempeñás en todo el Departamento Tercero Arriba en la prevención, yendo a las escuelas y trabajando conjuntamente con otras instituciones y con los municipios para que los chicos tomen conciencia. Ellos al no tener la suficiente responsabilidad no toman conciencia de la gravedad del problema y del pozo al que los puede llevar tomar ciertas sustancias porque están de moda.

Muchísimas gracias a vos y a tu esposa porque –como decías- la labor que desempeñás es muy difícil llevarla adelante si no hay gente que te sostenga, y qué mejor que tu familia para hacerlo.

Este es un premio más que merecido y, como siempre, contá con nosotros para seguir desempeñando tu labor.

¡Muchas gracias César! (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Voy a invitar al presidente de la Comisión de Solidaridad, a las legisladoras Gribaudo, Matar y Labat, a las autoridades de la Cámara y a los presidentes de los bloques a que me acompañen a hacer entrega de un diploma honorífico y de una plaqueta recordatoria a nuestros homenajeados.

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de la Mención de Honor “Madre Teresa de Calcuta” a la señora Graciela Palmeri. (Aplausos).

-Así se hace.

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de la Mención de Honor “Madre Teresa de Calcuta” a la titular del merendero Pasito a Paso, señora Marta Lucini. (Aplausos).

-Así se hace.

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de la Mención de Honor “Madre Teresa de Calcuta” al titular de la Asociación Civil “Nuestra Señora de Luján”, señor César Ariel Tapia Gómez. (Aplausos).

-Así se hace.

-5-

A) PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD. INCREMENTO DEL CRÉDITO (RESOLUCIÓN Nº 280). PEDIDO DE INFORMES.

B) OBRA “NUEVA ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE CÓRDOBA”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) KITS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) PROYECTO DE COOPERACIÓN “FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA GESTIÓN DE CALIDAD DEL MINISTERIO DE FINANZAS DE CÓRDOBA”, SUSCRITO ENTRE EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) “OPERATIVO SATURACIÓN” DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) FONDO PERMANENTE “R” –LEY Nº 8373- DEL MINISTERIO DE SALUD. AMPLIACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

G) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DEUDA Y MECANISMOS DE REFINANCIACIÓN QUE TIENE EL GOBIERNO. PEDIDO DE INFORMES.

H) OBRAS DE PROTECCIÓN HIDRÁULICA Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES EN RUTAS PAVIMENTADAS DE MONTAÑAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. PEDIDO DE INFORMES.

J) CONVENIOS, ACUERDOS Y/O CONTRATOS FIDUCIARIOS ENTRE LA PROVINCIA, EL BANCO DE CÓRDOBA Y CÓRDOBA BURSÁTIL SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) LEY 10.081, TASA VIAL PROVINCIAL. EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) RESOLUCIÓN Nº 215 (AMPLIACIÓN FONDO PERMANENTE C “TRATA DE PERSONAS”, DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) PROGRAMA 426 "REINSERCIÓN DEL LIBERADO". EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

N) PROGRAMAS 658 "PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD", Y 656 "BANCO DE LA GENTE". EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ) PROGRAMA 426 "APORTES DEL ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA". EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

O) UNIDAD EJECUTORA Y DE GERENCIAMIENTO DE OBRAS PARA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DE GASIFICACIÓN DE LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y RADIOCOMUNICACIONES. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

P) PUBLICIDAD OFICIAL. CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Q) LEY Nº 8751, DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) FONDO PERMANENTE "T" ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA-CUENTA ESPECIAL LEY Nº 8002. CREACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

S) GASTOS DEL MINISTERIO DE SALUD 2013. PEDIDO DE INFORMES.

T) FONDOS NO TRIBUTARIOS. RECURSOS RECAUDADOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) JEFATURA DE GABINETE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EJERCICIO FINANCIERO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SEM. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EJERCICIO FINANCIERO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2013. PEDIDO DE INFORMES.

X) ACUERDOS, CONVENIOS Y/O CONTRATOS FIDUCIARIOS CELEBRADOS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL, CORINCOR, EL BANCO DE CÓRDOBA Y LA EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) CÓRDOBA BURSÁTIL SA. VENTA DE CRÉDITOS, REMUNERACIONES, INFORME DE AUDITORÍA, CONFORME ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 29 DEL 23 DE MAYO DE 2012. PEDIDO DE INFORMES.

Z) TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y FONDOS NO TRIBUTARIOS CON DESTINOS ESPECÍFICOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER TRIMESTRE 2014. FALTA DE DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Sra. Presidenta (Pregno).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 78 al 81, 83 al 96, 99 y 104 al 111 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 31º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 31º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 78 al 81, 83 al 96, 99 y 104 al 111 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 31º sesión ordinaria.

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13008/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la distribución de Recursos Financieros en virtud de lo establecido en la Resolución Nº 280 de incremento del crédito disponible para Programas del Ministerio de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13256/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la tercera redeterminación de precios y las demoras en la ejecución de la obra "Nueva Estación Terminal de Ómnibus de Córdoba".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13257/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la cantidad de kits de materiales para la construcción de viviendas entregados, y cuáles son los municipios y comunas adheridos a la operatoria aprobada por Resolución 089/13.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13400/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proyecto de cooperación "Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión de calidad del Ministerio de Finanzas de Córdoba", suscripto entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13994/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el "Operativo Saturación" que lleva adelante la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13362/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ampliación del Fondo Permanente "R" –Ley Nº 8373- del Ministerio de Salud, a través de la Resolución Nº 328 publicada en el Boletín Oficial el 6 de febrero de 2014.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13368/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la deuda y mecanismos de refinanciación que el Gobierno tiene con el Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13769/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Miranda y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la redeterminación del precio de "Obras de Protección Hidráulica y Estabilización de Taludes y Contrataludes en Rutas Pavimentadas de Montañas de la Provincia de Córdoba".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13804/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Miranda, Del Boca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Ejecución Presupuestaria 2013 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos en función de lo detallado en la Cuenta de inversión.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13669/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a convenios, acuerdos y/o contratos fiduciarios entre la Provincia, el Banco de Córdoba y Córdoba Bursátil SA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12296/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Roffé, Del Boca, Birri, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la ejecución de la Ley N° 10.081, Tasa Vial Provincial.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12490/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Juárez, Clavijo, Roffé y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la Resolución N° 215 que amplía el Fondo Permanente "C" "Trata de Personas" del Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12530/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria del Programa 426 "Reinserción del Liberado".

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12531/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria de los Programas 658 "Protección Integral de Personas con Discapacidad" y 656 "Banco de la Gente".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12540/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria del Programa 426 "Aportes del Archivo Provincial de la Memoria".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12770/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al funcionamiento de la Unidad Ejecutora y de Gerenciamiento de Obras para la ejecución y cumplimiento de los Programas de Gasificación de Localidades del interior de la Provincia y de Energías Alternativas y Radiocomunicaciones, creada por Decreto N° 265/09.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12771/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de los criterios para la distribución de publicidad oficial, especialmente sobre montos y a qué medios gráficos en el período 1 al 9 de octubre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12776/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la aplicación de la Ley N° 8751 de Prevención y Lucha contra el Fuego, en especial al manejo de los fondos recaudados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13333/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Juárez, Clavijo y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la creación de un Fondo Permanente "T" Administración de Justicia – Cuenta Especial Ley N° 8002, de acuerdo a la Resolución N° 3, publicada en el Boletín Oficial el 8 de enero de 2014.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13887/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Roffé, Graciela Sánchez, Miranda y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos del Ministerio de Salud en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente en los Programas 454, 455, 456, 457, 458, 461, 462 y 468.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13796/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al destino y recursos recaudados en concepto de Fondos No Tributarios en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente los Fondos de los Programas 02, 06, 19 y 23.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13797/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos de la Jefatura de Gabinete en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente los Programas 105, 108 y 111.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13798/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos efectuados en concepto de publicidad y difusión por la Agencia Córdoba Turismo SEM en el año 2013, en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13942/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos

PODER LEGISLATIVO – 32ª REUNION – 03-IX-2014

referidos al ejercicio financiero de la Cuenta de Inversión 2013 correspondiente al Ministerio de Seguridad, especialmente en los Programas 755, 758, 761, 764 y 765.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13409/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Graciela Sánchez y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de acuerdos, convenios y/o contratos fiduciarios celebrados desde el año 1998; remitiendo copia de los balances de los años 2010 al 2012 de fideicomisos entre el Gobierno Provincial, Corincor, el Banco de Córdoba y la EPEC.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14127/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la venta de créditos, resultado de la auditoría en el procedimiento de la venta en tramos y montos recaudados, conforme se desprende del acta de la Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha 23 de mayo de 2012 de Córdoba Bursátil SA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14193/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la no distribución de las Tasas Retributivas de Servicios y Fondos No Tributarios con destinos específicos correspondientes a la Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre 2014.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

-6-

A) LEY PROVINCIAL 9055, DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE ANTENAS DE ESTACIONES DE BASE DE TELEFONÍA CELULAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) HOSPITAL CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) SR. GOBERNADOR JOSÉ MANUEL DE LA SOTA. AGENDA Y GESTIÓN DE TRABAJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 131 al 133 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 32º sesión ordinaria.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Gutiérrez.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 32º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 131 al 133 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 32º sesión ordinaria.

PUNTO 131

Pedido de Informes – Artículo 195

14644/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley N° 9055, y respecto del convenio firmado por la Autoridad de Aplicación de la misma, el Ersep, con LIADE para la inspección y control de las antenas de las empresas de telefonía celular.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 132

Pedido de Informes – Artículo 195

14648/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la disminución de camas disponibles, funcionamiento de los servicios de hemodinamia, de aparatología, de ascensores, insumos y alimentación que reciben los pacientes del Hospital Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 133

Pedido de Informes – Artículo 195

14652/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Agosti y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los mecanismos de financiamiento, viajes, traslados aéreos y agenda de la asistencia a diversos programas y eventos a los que asiste el Sr. Gobernador, en el marco de sus anunciadas intenciones a ser candidato a Presidente de la República.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

-7-

A) LOCALIDAD DE CHAJÁN, DPTO. RÍO CUARTO. FALTA DE PROVISIÓN DE UN MÓVIL POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

B) PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO, MAPA DE ZONIFICACIÓN DE RIESGO DE INCENDIO, COMITÉS ZONALES DE DEFENSA CIVIL, PLANES DE ALERTA TEMPRANA Y DE REACCIÓN INMEDIATA Y ESTADÍSTICAS SOBRE CLASES DE INCENDIOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) RUTA PROVINCIAL Nº 6. CONCESIÓN AL ENTE INTERMUNICIPAL. CONTINUIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

D) RECUPERACIÓN DEL BOSQUE DEL CALDÉN, EN VILLA HUIDOBRO. NO INCLUSIÓN EN EL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.

E) CENTRAL PILAR. SALIDA DE FUNCIONAMIENTO DE UNA DE SUS TURBINAS. COMPARENCIA DEL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA PARA INFORMAR.

F) SR. MINISTRO DE SALUD. COMPARENCIA ANTE LA COMISIÓN DE SALUD HUMANA. INTERPELACIÓN.

G) NUDO VIAL EL TROPEZÓN, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) CENTRAL DE PILAR DE LA EPEC. FALLA Y CONSECUENCIAS. PEDIDO DE INFORMES.

I) ALIMENTOS DESTINADOS A CENTROS ASISTENCIALES. CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ELABORACIÓN Y PROVISIÓN, CARENCIA DE INSUMOS Y DEUDA CON PROVEEDORES. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.

J) SITUACIÓN AMBIENTAL DE CÓRDOBA, COMISIÓN TÉCNICA INTERDISCIPLINARIA EN LAS EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y LEY PROVINCIAL DE BOSQUES. CITACIÓN AL MINISTRO DE AGUA, ENERGÍA Y AMBIENTE PARA INFORMAR.

K) AULAS CONTENEDORAS. CANTIDAD Y CAPACIDAD. OBRAS PARA SU REEMPLAZO. PEDIDO DE INFORMES.

L) USINA TERMOELÉCTRICA DE PILAR. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.

M) COOPERATIVA DE ACHIRAS, DPTO. RÍO CUARTO. RECLAMOS POR CONSTANTES CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA. PEDIDO DE INFORMES.

N) LOCALIDAD DE SALSIPUEDES, DPTO. COLÓN. PROYECTO PARA EVITAR LA FALTA DE AGUA EN EL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ) PUBLICIDAD "GOBERNACIÓN DE LA SOTA" EN FOLLETERÍA ENTREGADA EN LA BEATIFICACIÓN DE JOSÉ GABRIEL BROCHERO. PEDIDO DE INFORMES.

O) SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS. PRESUPUESTO, PERSONAL, ASISTENCIA Y ACTUACIÓN DE LA MISMA. PEDIDO DE INFORMES.

P) POLICÍA CAMINERA. PRESUNTOS HECHOS PROTAGONIZADOS PARA CON UNA FAMILIA DE LANÚS, A LA ALTURA DE ALEJO LEDESMA. PEDIDO DE INFORMES.

Q) COLONIA VIDAL ABAL DE OLIVA. SITUACIÓN DEL PACIENTE ARÉVALO. PEDIDO DE INFORMES.

R) FIESTA ANIVERSARIO DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. GASTOS INCURRIDOS EN LA REALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

S) DIVISIÓN DROGAS PELIGROSAS DE LA DEPARTAMENTAL MARCOS JUÁREZ DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) DIVISIÓN DROGAS PELIGROSAS DE LA DEPARTAMENTAL UNIÓN DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) DIVISIÓN DROGAS PELIGROSAS DE LA DEPARTAMENTAL SAN JUSTO DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS. ATRASOS EN LOS PAGOS A LOS TRABAJADORES. PEDIDO DE INFORMES.

X) LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. EMPRESAS O PERSONAS FÍSICAS CONTRATADAS PARA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE. MUNICIPIOS, COMUNAS Y COOPERATIVAS. AYUDAS ECONÓMICAS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) PRECIOS CUIDADOS. SEGUIMIENTO, ACCIONES Y RECURSOS DESTINADOS A SU CONTROL EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

Z) DIQUES DE LA PROVINCIA. PROTOCOLO PARA LA APERTURA DE COMPUERTAS. PEDIDO DE INFORMES.

A') AUTOVÍA CÓRDOBA – RÍO CUARTO. FUTURA TRAZA. SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA O PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. CITACIÓN A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDAS Y COMUNICACIONES PARA INFORMAR.

B') COMITÉS DE LAS CUENCAS BAJA, MEDIA Y ALTA DEL RÍO CTALAMOCHITA. PRESENTACIÓN SEMESTRAL DE INFORME DE GESTIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C') COOPERATIVAS DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DEL INTERIOR PROVINCIAL. DEUDAS MANTENIDAS Y MOTIVO DE REEMPLAZO EN EL SISTEMA DE PAGOS. PEDIDO DE INFORMES.

D') POBLACIONES ALEDAÑAS AL RÍO CTALAMOCHITA. INUNDACIONES. DIQUE PIEDRAS MORAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E') BOLSAS PLÁSTICAS. CONTROLES EN COMERCIOS RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LA LEY QUE PROHÍBE SU USO. PEDIDO DE INFORMES.

F') COOPERATIVAS ELÉCTRICAS. DEUDA QUE MANTIENE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

G') ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. HECHO ACAECIDO EN EL PENAL Nº 8 DE VILLA DOLORES. CITACIÓN AL MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD Y AL JEFE DEL SERVICIO PENITENCIARIO PARA INFORMAR.

H') RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. TRATAMIENTO Y ENTERRAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE ANISACATE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I') EMERGENCIA ECONÓMICA. DECLARACIÓN PEDIDO REALIZADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

J') CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA CÓRDOBA-SAN FRANCISCO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K') CÁMARA DE ACUSACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL ORDINARIA. DESINTEGRACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

L') PUENTE, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL. ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.

M') REGISTRO PROVINCIAL DE VISITANTES DE ZONAS DE RIESGO (LEY Nº 9856). PEDIDO DE INFORMES.

N') TURBINAS DE LA CENTRAL ELÉCTRICA PILAR. DAÑOS PRODUCIDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ') UNIDAD DE DESARROLLO REGIONAL (UDER), CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE COSQUÍN. FUNCIONALIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O') LOCALIDAD DE JUSTINIANO POSSE. DOTACIÓN DE PATRULLEROS. PEDIDO DE INFORMES.

P') TAMBOS AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES. ASISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

Q') RUTA PROVINCIAL Nº 30. ROTONDA QUE COMUNICA LA LOCALIDAD DE ACHIRAS CON RUTA E-86. PROYECTO DE MODIFICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

R') HOSPITAL PROVINCIAL JOSÉ URRUTIA, DE LA CIUDAD DE UNQUILLO, DPTO. COLÓN. FINALIZACIÓN DE OBRAS. PEDIDO DE INFORMES.

S') ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INFORME. SRA. MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

T') REPAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL 5. SR. MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA ING. HUGO TESTA. PEDIDO DE INFORMES.

U') PENAL DE BOUWER. VIDEO PUBLICADO EN LA VOZ DEL INTERIOR REFERIDO A TENENCIA DROGAS, ARMAS, CELULARES E INTERNET. PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

V') CÁRCEL DE BOUWER. VIDEO FILMADO DE CINCO INTERNOS. SRA. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA. CITACIÓN PARA INFORMAR.

W') PINOS CAÍDOS EN EL VALLE DE CALAMUCHITA. PLAN DE ERRADICACIÓN. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

X') MÁQUINAS TRAGAMONEDAS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y') TRAMO COLONIA BREMEN – CANALS, DPTO. UNIÓN. CANALES DE LAS REDES PRINCIPAL Y SECUNDARIA DE DESAGÜES O DRENAJES DE CUENCAS RURALES Y/O URBANAS. OBRAS REALIZADAS. PEDIDO DE INFORMES.

Z') TRAMO JUSTINIANO POSSE – WENCESLAO ESCALANTE, DPTO. UNIÓN. RUTA PROVINCIAL Nº 3. OBRA VIAL REALIZADA. PEDIDO DE INFORMES.

A'') ARROYO EL BAÑADO. CONTAMINACIÓN Y SOLUCIONES A APLICAR. PEDIDO DE INFORMES.

B'') ARROYO ACHIRAS. CIERRE DE COMPUERTAS DE LA REPRESA Y EXTRACCIÓN DE AGUA PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO SAMPACHO-ACHIRAS. PEDIDO DE INFORMES.

C'') PLAN PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO. DEUDA CON EL CUARTEL DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.

D'') MAPA DEL DELITO Y DE CRÍMENES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DESDE 2011. PEDIDO DE INFORMES.

E'') MINISTRA DE SEGURIDAD Y JEFE DE POLICÍA. CITACIÓN A FIN DE INFORMAR PLANES Y POLÍTICAS PUBLICAS A IMPLEMENTAR.

F'') GASODUCTO "SISTEMA REGIONAL CENTRO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G'') PLAN MAESTRO DE OBRAS PARA EL ÁREA METROPOLITANA. APLICACIÓN DE LA LEY Nº 9841, DE REGULACIÓN DEL USOS DEL SUELO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H'') BRUNO PICATTO, HIJO DE UNA DIRIGENTE DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA. DETENCIÓN Y GOLPIZA PROPINADA POR PARTE DE AGENTES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I'') CIUDAD DE BELL VILLE. PROCEDIMIENTO POLICIAL. DETENCIÓN DE VECINOS. PEDIDO DE INFORMES.

J'') HOSPITAL "JOSÉ A. CEBALLOS", EN LA CIUDAD DE BELL VILLE. NUEVO TOMÓGRAFO. INSTALACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K'') HOSPITAL PASTEUR, EN VILLA MARÍA, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L'') INUNDACIONES EN BELL VILLE. DAMNIFICADOS. SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

M'') POLICÍA DE LA PROVINCIA. SUPUESTA SOBREFACTURACIÓN EN LA COMPRA DE REPUESTOS Y ARREGLO DE PATRULLEROS. PEDIDO DE INFORMES.

N'') PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE GRUPOS QUE USAN TÉCNICAS DE MANIPULACIÓN PSICOLÓGICAS. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ'') FUNCIONARIOS POLICIALES. DETENCIONES EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O'') EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS DEL RÍO XANAES, EN JURISDICCIÓN DE LA LOCALIDAD DE DESPEÑADEROS, DPTO. SANTA MARÍA. PEDIDO DE INFORMES.

P'') EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO TURÍSTICO VILLA CANDONGA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q'') DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD NÁUTICA. CREACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R'') DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PARTICIPADA. CREACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S'') OBRA: AUTOVÍA RÍO CUARTO, TRAMO: LOS ESPINILLOS - ESTACIÓN PEAJE TEGUA. EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T") OBRA "GASODUCTO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL SUR DE CÓRDOBA - EX GASODUCTO MANISERO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U") PROGRAMA 550 "RECURSOS HÍDRICOS SUBPROGRAMA 1 RECURSOS HÍDRICOS - ACTIVIDADES COMUNES". INCREMENTO DEL CRÉDITO (RESOLUCIÓN Nº 277). PEDIDO DE INFORMES.

V") DIQUE PIEDRAS MORAS. DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.

W") PLAN DE RECONSTRUCCIÓN "CURA BROCHERO". EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X") HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD. PROBLEMAS DE CLOACAS Y PRESENCIA DE ALACRANES. PEDIDO DE INFORMES.

Y") OBRA: "CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO HOSPITAL PASTEUR", EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z") DECRETO Nº 213, "LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN CHALECOS ANTIBALA DESTINADOS A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA". PEDIDO DE INFORMES.

A") CASINO PROVINCIAL DE VILLA CARLOS PAZ. OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

B") ACUEDUCTO LOS MOLINOS-CÓRDOBA. CRUCE DEL CANAL LOS MOLINOS EN EL RÍO ANISACATE. EJECUCIÓN. CONTRATO. PEDIDO DE INFORMES.

C") CUARTELES DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA. COMPRA Y ENTREGA DE EQUIPAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

D") ESCUELA ATILIO ARGUELLO DE BARRIO PARQUE REPÚBLICA DE ESTA CIUDAD. LLAMADO A LICITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES. DIVERSOS ASPECTOS.

E") JUICIOS PENDIENTES EN EL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F") SECRETARÍA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. VEHÍCULOS DE USO OFICIAL DEPOSITADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G") POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. OPERATIVOS DE SATURACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H") HOSPITALES PÚBLICOS DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I") RUTA PROVINCIAL Nº 4. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J") OBRA "GASODUCTOS TRONCALES - SISTEMA REGIONAL RUTA 2". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K") OBRA "GASODUCTOS TRONCALES - SISTEMA REGIONAL SUR". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L") OBRA "GASODUCTO RUTA 7". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M") OBRA "GASODUCTO DE TRASLASIERRA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N") RUTA PROVINCIAL Nº 1. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ") OBRA "GASODUCTOS TRONCALES - SISTEMA REGIONAL DEL ESTE". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O") RUTA NACIONAL Nº 36, TRAMO RÍO CUARTO - EL ESPINILLO. OBRA DE DUPLICACIÓN DE CALZADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P") RUTA PROVINCIAL Nº 30. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q") RUTA PROVINCIAL Nº 17. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R") RUTA PROVINCIAL Nº 13. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S") OBRA "CANAL LOS MOLINOS-CÓRDOBA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 69, 71 al 77, 82, 97, 98, 100 al 103 y 113 al 130 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 33ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 33ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 69, 71 al 77, 82, 97, 98, 100 al 103 y 113 al 130 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 33º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12415/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se provee de un móvil policial a la localidad de Chaján, departamento Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12470/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan anual de prevención y lucha contra el fuego, mapa de zonificación de riesgo de incendio, comités zonales de defensa civil, plan de alerta temprana, de reacción inmediata y estadísticas sobre clases de incendios.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12478/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la continuidad de la concesión de la Ruta Provincial N° 6 al Ente Intermunicipal.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12479/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se incluyó en el plan de reconstrucción ambiental la recuperación del bosque Del Caldén en Villa Huidobro.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12571/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia del Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Energía (Art. 101 CP), a efectos de brindar precisiones sobre la salida de funcionamiento de una de las turbinas de la Central Pilar.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12579/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial la comparecencia del Sr. Ministro de Salud ante la Comisión de Salud Humana (Art. 101 CP), a efectos de informar la situación en que se encuentran los hospitales públicos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12293/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el proyecto y ejecución del nudo vial El Tropezón de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12637/L/13

PODER LEGISLATIVO – 32ª REUNION – 03-IX-2014

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la falla de la Central de Pilar de la EPEC y consecuencias que acarrea la misma.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12876/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que convoca al recinto legislativo al Sr. Ministro de Salud (Art. 101 CP), para que informe y explique las razones de la contratación directa de elaboración y provisión de alimentos destinados a centros asistenciales; sobre la carencia de insumos y respecto del crecimiento de la deuda con proveedores.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12884/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salvi y De Lucca, por el cual cita al Sr. Ministro de Agua, Energía y Ambiente (Art. 101 CP), para que informe respecto de los incendios, relleno sanitario de Bouwer, desmontes, contaminación de lagos, funcionamiento de la Comisión Técnica Interdisciplinaria en las evaluaciones de impacto ambiental y aplicación de las Leyes Nros. 9814 y 26.331.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12886/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salvi y De Lucca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad y capacidad de las aulas contenedoras y obras que se están realizando para reemplazarlas en todo el territorio provincial.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12946/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual de la Usina Termoeléctrica de Pilar.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12948/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los reclamos efectuados por la Cooperativa de Achiras, departamento Río Cuarto, por constantes cortes de energía eléctrica en la localidad.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12949/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe en el Ministerio de Agua, Ambiente y Energía un proyecto para evitar la falta de agua en la localidad de Salsipuedes, departamento Colón.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12558/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la publicidad "Gobernación De la Sota" en la folletería entregada en la Beatificación de José Gabriel Brochero el día 14 de septiembre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12559/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el presupuesto, personal, asistencia y actuaciones de la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12562/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los presuntos hechos protagonizados el día 13 de septiembre por miembros de la Policía Caminera, a la altura de Alejo Ledesma, para con una familia de Lanús, provincia de Buenos Aires, que se dirigía a la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12642/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la situación del paciente Juan Carlos Arévalo, internado en la Colonia Vidal Abal de Oliva.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12648/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre gastos incurridos en la realización de la "Fiesta Aniversario del Boleto Educativo Gratuito", desarrollada el 29 de septiembre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12668/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversas cuestiones referidas a la División Drogas Peligrosas de la Departamental Marcos Juárez de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12669/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversas cuestiones referidas a la División Drogas Peligrosas de la Departamental Unión de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12472/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de los distintos servicios que presta el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12593/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé, Graciela Sánchez y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la División Drogas Peligrosas de la Departamental San Justo de la Policía de la Provincia.

PODER LEGISLATIVO – 32ª REUNION – 03-IX-2014

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13291/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de atrasos en los pagos a los trabajadores enmarcados en el Programa Médicos Comunitarios.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13421/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Bruno, Rista, Yuni, Felpeto, Pereyra y Vagni, por el que solicita al Señor Ministro de Agua, Ambiente y Energía (Art. 102 CP), informe sobre empresas o personas físicas contratadas desde el año 2010 a la fecha para la provisión de agua potable a todas las localidades de la provincia, especialmente a Salsipuedes, cantidad de camiones cisternas y ayudas económicas brindadas a municipios, comunas y cooperativas.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13437/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre seguimiento, acciones y recursos humanos designados para el control de precios cuidados en la provincia.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13457/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un protocolo para la apertura de compuertas de los diques de nuestra provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13458/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que cita al Señor Ministro de Infraestructura o al Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, a la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la futura traza de la autovía Córdoba-Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13568/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pretto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si los Comités de las Cuencas Baja, Media y Alta del Río Ctalamochita, creados por las Leyes N° 8031 y N° 8032, cumplen en presentar semestralmente un informe de gestión como lo establece el inciso g) del artículo 5º de ambas normativas.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13577/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a deudas mantenidas con cooperativas de servicios eléctricos del interior provincial, motivos del reemplazo en el sistema de pagos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13580/L/14

PODER LEGISLATIVO – 32ª REUNION – 03-IX-2014

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las inundaciones de poblaciones aledañas al río Ctalamochita en los meses de febrero y marzo de 2014, y respecto del dique Piedras Moras.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13593/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Secretaría de Ambiente realiza controles en comercios respecto de la aplicación de la ley que prohíbe el uso de bolsas plásticas.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13594/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es la deuda que la provincia mantiene con 210 cooperativas eléctricas.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13725/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad y al Sr. Jefe del Servicio Penitenciario (Art. 101 CP), a efectos de informar respecto de la situación de los establecimientos penitenciarios y, en particular, de lo sucedido en el Penal Nº 8 de Villa Dolores, que motivó la imputación del Director, un médico y guardiacárceles.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13736/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al tratamiento y enterramiento de residuos sólidos urbanos en la localidad de Anisacate, departamento Santa María.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13737/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al pedido de declaración de emergencia económica realizado por la Cámara de Comercio de Córdoba.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12790/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la construcción de la Autovía Córdoba-San Francisco.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12956/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de la desintegración de la Cámara de Acusación de la Justicia Penal Ordinaria y qué medidas tomará al respecto.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12977/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Lucca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado del puente ubicado en la localidad de Villa del Totoral.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13019/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la implementación del Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo, establecido por la Ley N° 9856.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12602/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al daño producido en una de las turbinas de la Central Eléctrica Pilar.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13877/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Felpeto y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la funcionalidad de la Unidad de Desarrollo Regional (UDER) con asiento en la ciudad de Cosquín, departamento Punilla.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13914/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe si está previsto dotar de patrulleros a la localidad de Justiniano Posse, departamento Unión.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13915/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos (Art. 102 CP), informe si existe algún proyecto sobre la asistencia a tambos afectados por las inundaciones.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13916/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe si existe un proyecto de modificación de la rotonda de la Ruta Provincial N° 30 que comunica la localidad de Achiras con la Ruta E-86.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13921/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la finalización de las obras previstas para el Hospital Provincial José Urrutia de la ciudad de Unquillo, departamento Colón.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13951/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita a la Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe al pleno respecto de la situación de los establecimientos penitenciarios, especialmente por lo sucedido en el Pabellón MX1 del Complejo Carcelario N° 1.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13946/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre motivos por los cuales no se incluyó en la obra de repavimentación de la Ruta Provincial N° 5, el tramo comprendido entre Villa Castelar de la localidad de Villa General Belgrano y El Corcovado de la localidad de Villa Rumipal.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

13947/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el video en el que se observa el consumo de drogas, tenencia de armas y uso de teléfonos celulares con acceso a internet en la Cárcel de Bouwer.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

13948/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que cita a la Ministra de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe sobre la existencia de un video filmado presuntamente en una celda de la Cárcel de Bouwer en la que se observa el consumo de drogas y tenencia de armas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

13968/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un plan de erradicación de los pinos caídos como consecuencia de los incendios producidos en el Valle de Calamuchita.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14046/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pretto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la cantidad de máquinas tragamonedas ubicadas en toda la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14078/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las obras realizadas, desde el 1 de febrero de 2014, en los canales de las redes principal y secundaria de desagües o drenajes de cuencas rurales y/o urbanas en el tramo que une Colonia Bremen con Canals, departamento Unión.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14079/L/14

PODER LEGISLATIVO – 32ª REUNION – 03-IX-2014

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la obra vial realizada en la Ruta Provincial Nº 3, en el tramo Justiniano Posse-Wenceslao Escalante, departamento Unión.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14083/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 12 CP), informe sobre la contaminación del arroyo El Bañado y soluciones a aplicar.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

12301/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversas cuestiones del arroyo Achiras, el cierre de compuertas de la represa y extracción de agua por parte de una constructora para la pavimentación del camino Sampacho-Achiras.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12512/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre deuda mantenida con el cuartel de Bomberos de la ciudad de Río Cuarto del Plan Provincial de Manejo del Fuego, y si hay otros cuarteles en la misma situación.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12551/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre mapa del delito y de crímenes en la provincia desde el año 2011 a lo que va del 2013.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12552/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita a la Sra. Ministra de Seguridad y al Sr. Jefe de Policía (Art. 101 CP), a efectos de explicar ejes de sus nuevas gestiones, planes y políticas públicas a implementar para mejorar la seguridad y recuperar la confianza de la ciudadanía con la fuerza policial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14157/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Fonseca, Del Boca, Roffé, Graciela Sánchez y Juárez, por el que solicita al Sr. Ministro de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la obra de construcción del gasoducto "Sistema Regional Centro".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13572/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Miranda, Lizzul, Montero, Del Boca, Roffé, Agosti, Juárez y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan Maestro de Obras para el Área Metropolitana con respecto a la aplicación de la Ley Nº 9841, de Regulación de los Usos del Suelo.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13179/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la detención y el maltrato que sufriera, el día 1 de diciembre, el joven Bruno Picatto por parte de policía de la localidad de La Laguna.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13349/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la actuación de agentes de la Policía de la Provincia en un procedimiento llevado a cabo en la ciudad de Bell Ville en el que fueran detenidos Jorge Saliol, Deolinda Bravo y otra vecina.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13642/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la adquisición, infraestructura, instalación y puesta en funcionamiento del nuevo tomógrafo destinado al hospital "José A. Ceballos" de la ciudad de Bell Ville.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13778/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la infraestructura, así como bajas y altas de personal en el Hospital Pasteur, de la ciudad de Villa María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14130/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los subsidios otorgados por el Ministerio de Desarrollo Social a damnificados por las inundaciones en la ciudad de Bell Ville.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14376/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a aspectos referidos a la supuesta sobrefacturación en la compra de repuestos y arreglos de patrulleros y otros elementos de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14377/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento del Programa Provincial de Prevención y Asistencia a Víctimas de Grupos que usan Técnicas de Manipulación Psicológicas, instituido por Ley Nº 9891.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14411/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si las detenciones de 28 funcionarios policiales

reunidos en la ciudad de Villa María el día 28 de junio, se originaron con una orden judicial o correspondieron a actuaciones propias de la policía

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14442/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Fonseca, Clavijo, Roffé y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la extracción de materiales áridos del río Xanaes, en jurisdicción de la localidad de Despeñaderos, más precisamente en adyacencias al Hogar de Ancianos Elpidio González, autorización, empresa que extrajo y destino del los mismos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

13523/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre resultados de los estudios de impacto ambiental y permisos otorgados al emprendimiento inmobiliario turístico Villa Candonga.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12933/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la creación de la Dirección General de Seguridad Náutica.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12934/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la creación de la Dirección de Seguridad Participada.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12937L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la ejecución de la obra: Autovía Río Cuarto – Tramo: Los Espinillos-Estación Peaje Tegua.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12960/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la ejecución de la obra "Gasoducto para el Desarrollo Agropecuario del Sur de Córdoba - ex Gasoducto Manisero".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13007/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la distribución de Recursos Financieros en virtud de lo establecido en la Resolución N° 277 - incremento del crédito del Programa 550 "Recursos Hídricos Subprograma 1 Recursos Hídricos - Actividades Comunes".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13666/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el marco regulatorio en el que se encuadra el funcionamiento del dique Piedras Moras, área responsable de la apertura de las compuertas y acciones a desarrollar para paliar el daño provocado por el crecimiento del río Ctalamochita en el mes de febrero de 2014.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12777/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe sobre aspectos referidos a la ejecución del Plan de Reconstrucción "Cura Brochero".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12784/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los problemas de cloacas y la presencia de alacranes en el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13626/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del porcentaje de avance de obras y de trabajos modificatorios en la construcción del Nuevo Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13628/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al Decreto N° 213, de llamado a licitación para la adquisición de chalecos antibala destinados a la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13031/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a obras de ampliación y remodelaciones previstas en la Casino Provincial de Villa Carlos Paz.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13941/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al contrato firmado para la ejecución del acueducto Los Molinos-Córdoba, cruce del canal Los Molinos en el Río Anisacate.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14417/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra y entrega de equipamiento para cuarteles de bomberos de la provincia.

PODER LEGISLATIVO – 32ª REUNION – 03-IX-2014

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 114

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14418/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el llamado a licitación pública, adjudicación y ejecución de la obra del nuevo edificio de la escuela Atilio Arguello del barrio Parque República de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14419/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre juicios pendientes que tiene el Estado Provincial por todo concepto en el área de la administración pública, agencias y organismos descentralizados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 116

Pedido de Informes – Artículo 195

14609/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre estado de conservación, mantenimiento e impacto ambiental de vehículos de uso oficial depositados en el predio de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 117

Pedido de Informes – Artículo 195

14617/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Miranda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los "Operativos de Saturación", procedimientos, de dónde provenía el personal afectado, pago de viáticos a los mismos, aplicación de la Ley 10.187, fuga de detenidos de la alcaldía de la ciudad de Bell Ville, deudas a proveedores de combustible en el interior y respecto a ascensos producidos al 31 de diciembre de 2013.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 118

Pedido de Informes – Artículo 195

14627/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, personal, aparatología y derivación de pacientes de los hospitales públicos de todo el territorio provincial.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 119

Pedido de Informes – Artículo 195

14630/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de la Ruta Provincial N° 4, tareas de reparación y mantenimiento, así como estadísticas de accidentes de tránsito.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 120

Pedido de Informes – Artículo 195

14631/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a aspectos vinculados a la obra "Gasoductos Troncales – Sistema Regional Ruta N° 2".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 121

Pedido de Informes – Artículo 195

14632/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra "Gasoductos Troncales – Sistema Regional Sur".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 122

Pedido de Informes – Artículo 195

14633/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a aspectos vinculados a la obra "Gasoducto Ruta Nº 7".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 123

Pedido de Informes – Artículo 195

14634/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra "Gasoductos de Traslasierra".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 124

Pedido de Informes – Artículo 195

14635/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del estado de la Ruta Provincial Nº 1, tareas de reparación y mantenimiento, así como estadísticas de accidentes de tránsito.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 125

Pedido de Informes – Artículo 195

14636/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra "Gasoductos Troncales – Sistema Regional del Este".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 126

Pedido de Informes – Artículo 195

14637/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos de la obra de duplicación de calzada de la Ruta Nacional Nº 36, en el tramo Río Cuarto - El Espinillo.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 127

Pedido de Informes – Artículo 195

14638/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del estado de la Ruta Provincial Nº 30, tareas de reparación y mantenimiento, así como estadísticas de accidentes de tránsito.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 128

Pedido de Informes – Artículo 195

14639/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del estado de la Ruta Provincial Nº 17, tareas de reparación y mantenimiento, así como estadísticas de accidentes de tránsito.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 129

Pedido de Informes – Artículo 195

14640/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del estado de la Ruta Provincial N° 13, tareas de reparación y mantenimiento, así como estadísticas de accidentes de tránsito.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 130

Pedido de Informes – Artículo 195

14641/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la obra del Canal Los Molinos, proyecto original y actual, avances de obras y financiación, en especial en el tramo "Cruce Río Anisacate".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

-8-

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE TÉRMINO

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLI

14945/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, adhiriendo al "Día Internacional de la Alfabetización", que se conmemora el 8 de septiembre de cada año.

XLII

14946/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Pasco, departamento Gral. San Martín, a celebrarse el 8 de septiembre en honor a la Natividad de la Virgen María.

XLIII

14947/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Sanabria, departamento Gral. San Martín, a celebrarse el 7 de septiembre en honor a San Grato de Aosta.

XLIV

14949/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, adhiriendo al "Día del Maestro", a celebrarse el 11 de septiembre.

XLV

14951/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, adhiriendo al 17º aniversario del fallecimiento de la Madre Teresa de Calcuta, a conmemorarse el 5 de septiembre.

XLVI

14952/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, adhiriendo a la Feria Zonal de Ciencia y Tecnología, a desarrollarse los días 4 y 5 de septiembre en la ciudad de Huinca Renancó, departamento General Roca.

XLVII

14957/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo, declarando de Interés Legislativo el "II Encuentro Académico, I Congreso Nacional del Dpto. de Historia del CFE y I Encuentro de Estudiantes de la 'Liga Federal'" denominado "Identidades. Vigencia del Artiguismo: Unión de Pueblos Libres. La historia y su enseñanza en clave regional", a desarrollarse del 22 al 24 de septiembre en Colonia del Sacramento, República del Uruguay.

XLVIII

14958/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, declarando de Interés Legislativo la Semana TIC Córdoba, que se desarrolla del 1 al 5 de septiembre en espacios públicos de la ciudad de Córdoba.

XLIX

14959/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, expresando beneplácito por la obtención del Premio Santa Clara de Asís por parte del periodista laboulayense Carlos Alberto Giordanino.

L

14960/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, declarando de Interés Legislativo a las Fiestas Patronales de la localidad de Pasco, departamento Gral. San Martín, a celebrarse el 8 de septiembre en honor a la Natividad de la Virgen María.

LI

14961/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a las Fiestas Patronales en honor a la Virgen Niña de la localidad de Kilometro 658, a celebrarse el día 8 de septiembre de 2014.

LII

14962/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Monier, adhiriendo al "XV Certamen Folklórico Nacional - Cruz del Eje Danza 2014", a desarrollarse el día 6 de septiembre.

LIII

14963/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sestopal y Narducci, adhiriendo a las "XXXVII Olimpiadas Médicas Nacionales - COMRA 2014 y a las Jornadas de Medicina del Deporte", a desarrollarse del 13 al 20 de septiembre en distintas ciudades del Valle de Punilla, siendo sede central la ciudad de La Falda.

LIV

14964/L/14

Proyecto de Declaración. Iniciado por el Legislador Eslava, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Santa Elena, departamento Río Seco, a celebrarse el 13 de septiembre en honor a Santa Elena.

LV

14965/L/14

Proyecto de Declaración. Iniciado por el Legislador Eslava, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Gutemberg, departamento Río Seco, a celebrarse del 15 al 24 de septiembre en honor a la Virgen de la Merced.

LVI

14966/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Sebastián Elcano, departamento Río Seco, a celebrarse el 24 de septiembre en honor a la Virgen de la Merced.

LVII

14967/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Los Hoyos, departamento Río Seco, a celebrarse del 6 al 14 de septiembre en honor a San Isidro Labrador.

LVIII

14968/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, declarando de Interés Legislativo la "46ª Feria Zonal de Ciencias y Tecnologías", a desarrollarse el 5 de septiembre en la Escuelas "Intendente Dr. Raúl Villafañe" de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

LIX

14969/L/14

Proyecto de Declaración. Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 128º aniversario de la fundación de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, a celebrarse el 9 de septiembre.

LX

14970/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 120º aniversario de la creación de la Escuela Primaria "J. B. Iturraspe" y al 20º aniversario de la Banda Lisa de la mencionada institución de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, a celebrarse el día 8 de septiembre.

LXIV

14974/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, expresando beneplácito por la inclusión de Cba24n en la grilla de Cablevisión en la ciudad de Córdoba.

LXVI

14976/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gutiérrez, expresando preocupación por el envío de un proyecto del DEM al Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto, propiciando desplazar al Banco de la Provincia de Córdoba como prestador de servicios, sustituyéndolo por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

LXVII

14979/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, repudiando las expresiones del Sr. Procurador Penitenciario de la Nación en el marco de la Jornada sobre Prevención de la Tortura, instándolo a ajustarse a la Ley y a procurar se abone la deuda que la Nación mantiene con la Provincia por la atención de los detenidos federales.

LXVIII

14980/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Luis Sánchez, adhiriendo a las Bodas de Oro del Club Asociación de Tiro, Pesca y Caza de la localidad de Sampacho, departamento Río Cuarto, a celebrarse el 7 de septiembre.

LXIX

14982/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, declarando de Interés Legislativo el "Seminario de Transporte Público - Experiencias de Latinoamérica", a desarrollarse los días 10 y 11 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

LXX

14983/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, adhiriendo a la Feria Zonal de Ciencia y Tecnología, a desarrollarse los días 4 y 5 de septiembre en la ciudad de Río Segundo.

LXXI

DESPACHO DE COMISIÓN

**Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones
y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

14863/E/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, rectificando el artículo 1º de la Ley Nº 10.021, declarando de interés público y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en el paraje Bajo de los Sauces o Pajas Blancas, departamento Colón, para la obra: "Duplicación de calzada en Ruta Provincial Nº E-53 – Tramo: Intercambiador Avenida Padre Luchesse-Río Ceballos".

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LXI

14971/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe respecto del estado de rutas y caminos del Norte de la Provincia, indicando si existe un plan de obras para su reparación.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

LXII

14972/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre el incremento de la demanda en comedores y merenderos de la Provincia, detallando edad de los asistidos y cómo están compuestas las raciones entregadas.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

LXIII

14973/L/14

Proyecto de Resolución. Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la cantidad de suicidios o intentos de suicidios

producidos en el año 2014 en la Policía de la Provincia y si existe un plan de contención psicológica al respecto.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

LXV

14975/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Lucca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad (Art. 102 CP), informe sobre el estado del camino secundario S.425 que une la localidad de Capilla de Sitón con la Ruta N° 17, departamento Totoral.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Se giran a las comisiones respectivas.

-9-

A) XIV JORNADAS INTERNACIONALES DE PSICOLOGÍA EDUCACIONAL, EN LA PCIA. DE TUCUMÁN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) XIV JORNADAS INTERNACIONALES DE PSICOLOGÍA EDUCACIONAL "DESAFÍOS DE LA PSICOLOGÍA EDUCACIONAL DE CARA AL SIGLO XXI: TEORÍA, INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN", EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) V CONGRESO INTERNACIONAL DE ONCOLOGÍA DEL INTERIOR Y XIV JORNADAS DE ONCOLOGÍA DEL INTERIOR, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) 14ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LIPOFUSCINOSIS CEROIDEAS NEURONALES Y 2º JORNADAS INTERNACIONALES DE ORGANIZACIÓN DE PACIENTES, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) DÍA DEL METALÚRGICO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) DÍA INTERNACIONAL DE LA BENEFICENCIA POR EL 17º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE LA MADRE TERESA DE CALCUTA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) XXIX ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES, EN LA CIUDAD DE SALTA. INTERÉS LEGISLATIVO.

I) LIBRO "VIVIR 100 AÑOS", DEL DOCTOR CARLOS PRESMAN. EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) 11ª EDICIÓN DE LA EXPO GRANJA COMERCIAL E INDUSTRIAL LA CARLOTA. INTERÉS LEGISLATIVO.

K) JORNADA "UNA ARGENTINA COMPETITIVA, PRODUCTIVA Y FEDERAL", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

L) PROYECTO DE LEY PARA UNIFICAR TALLES DE INDUMENTARIA DE MODA Y TEXTILES PARA ADULTOS. TRATAMIENTO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN. IMPULSO. SOLICITUD A LOS DIPUTADOS NACIONALES POR CÓRDOBA.

M) PROYECTO DE LEY NACIONAL DE CREACIÓN DEL "PROGRAMA DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE GRUPO-DEPENDENCIA Y LÍDERES GRUPALES O UNIPERSONALES QUE EJERZAN PERSUASIÓN COERCITIVA Y ABUSOS". ADHESIÓN. TRATAMIENTO. SOLICITUD A LOS DIPUTADOS Y SENADORES NACIONALES.

N) 24ª EDICIÓN DEL TORNEO DE FÚTBOL INFANTIL "AMISTAD DE ORO 2014", EN LA CIUDAD DE BRINKMANN, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN.

Ñ) MARATÓN "JESÚS MARÍA CORRE", EN LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA. BENEPLÁCITO.

O) IPEM N° 158 LEOPOLDO LUGONES, DE LA CIUDAD DE ONCATIVO, DPTO. RÍO SEGUNDO. 60º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) PROGRAMA "TU DERECHO A PARTICIPAR", DEL CONCEJO DE REPRESENTANTES DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. INTERÉS LEGISLATIVO.

Q) 4ª FERIA ZONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, EN LA CIUDAD DE OLIVA, DPTO. TERCERO ARRIBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

R) DÍA DE LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES SECUNDARIOS. ADHESIÓN.

S) DÍA DEL MAESTRO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) DÍA INTERNACIONAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

U) CURSO DE POSGRADO "DIPLOMATURA EN DERECHO A LA SALUD", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN.

V) RALLY DEL CENTRO CORDOBÉS, EN LAS CIUDADES DE RÍO TERCERO, ALMAFUERTE Y VILLA ASCASUBI, DPTO. TERCERO ARRIBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) 80º EXPOSICIÓN NACIONAL DE GANADERÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y DE SERVICIOS Y 28ª MUESTRA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ARTESANÍAS, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

Y) LOCALIDAD DE PASCO, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) LOCALIDAD DE SANABRIA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A') FERIA ZONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN LA CIUDAD DE HUINCA RENANCÓ, DPTO. GENERAL ROCA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B') II ENCUENTRO ACADÉMICO, I CONGRESO NACIONAL DEL DPTO. DE HISTORIA DEL CFE Y I ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE LA LIGA FEDERAL "IDENTIDADES. VIGENCIA DEL ARTIGUISMO: UNIÓN DE PUEBLOS LIBRES. LA HISTORIA Y SU ENSEÑANZA EN CLAVE REGIONAL", EN COLONIA DEL SACRAMENTO, REPÚBLICA DEL URUGUAY. INTERÉS LEGISLATIVO.

C') SEMANA TIC CÓRDOBA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

D') SR. CARLOS ALBERTO GIORDANINO, PERIODISTA LABOULAYENSE. OBTENCIÓN DEL PREMIO SANTA CLARA DE ASÍS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E') LOCALIDAD DE KILOMETRO 658. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F') XV CERTAMEN FOLKLÓRICO NACIONAL - CRUZ DEL EJE DANZA 2014, EN LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G') XXXVII OLIMPIADAS MÉDICAS NACIONALES - COMRA 2014 Y JORNADAS DE MEDICINA DEL DEPORTE, EN LAS LOCALIDADES DEL DPTO. PUNILLA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H') LOCALIDAD DE SANTA ELENA, DPTO. RÍO SECO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I') LOCALIDAD DE GUTEMBERG, DPTO. RÍO SECO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J') LOCALIDAD DE SEBASTIÁN ELCANO, DPTO. RÍO SECO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K') LOCALIDAD DE LOS HOYOS, DPTO. RÍO SECO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L') 46ª FERIA ZONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

M') CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 128º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N') ESCUELA PRIMARIA J. B. ITURRASPE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 120º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN Y 20º ANIVERSARIO DE LA BANDA LISA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Ñ') CBA24N. INCLUSIÓN EN LA GRILLA DE CABLEVISIÓN, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O') CLUB ASOCIACIÓN DE TIRO, PESCA Y CAZA, DE LA LOCALIDAD DE SAMPACHO, DPTO. RÍO CUARTO. BODAS DE ORO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P') SEMINARIO DE TRANSPORTE PÚBLICO - EXPERIENCIAS DE LATINOAMÉRICA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

Q') FERIA ZONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN LA CIUDAD DE RÍO SEGUNDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, daremos tratamiento sin constitución de la Cámara en comisión a los siguientes proyectos: 14426, 14579, 14538, 14540, 14838, 14839, 14843, 14877, 14910, 14911, 14912, 14920, 14922, 14924, 14925, 14928, 14930, 14931, 14932, 14933, 14934, 14936, 14937, 14938, 14940, 14941, 14945, 14946, 14947, 14949, 14951, 14952, 14957, 14958, 14959, 14960, 14961, 14962, 14963, 14964, 14965, 14966, 14967, 14968, 14969, 14970, 14974, 14980, 14982 y 14983/L/14, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobados.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: brevemente, en general presentamos pocos proyectos de declaración y hablamos menos.

En esta oportunidad, nos pareció importante, de manera conjunta con los legisladores Felpetto, Lizzul, Sestopal y Narducci, hacer una breve referencia a esta declaración que acabamos de aprobar, que lleva el número 14930, y que tiene que ver con una iniciativa de un cuerpo legislativo de nuestra Provincia, en este caso del Concejo de Representantes de Villa Carlos Paz, que tiene un programa que se llama "Tu derecho a participar", cuyo objetivo central es incorporar a los niños, a través de la participación en el Concejo de Representantes, a la vida cívica de la ciudad y también que esa incorporación genere, por parte del Concejo y del Municipio, acciones determinadas. Es decir, la palabra de los niños adquiere un valor central en este programa.

Quisiera destacar que están presentes en este momento el secretario legislativo del Concejo de Representantes y coordinador de este programa, Gustavo Molina; la coordinadora artística del programa, Roxana Merlino; la vicedirectora de la Escuela Dante Alighieri, Carina Manassero; la vicedirectora de la Escuela Carlos Nicandro Paz, Susana González; la docente de la misma escuela, Adriana Tovo; y el Grupo "Titiriteados", junto a los títeres Tito y Tatiana, que son los responsables de llevar adelante esta iniciativa, y que en el marco de este programa, el Concejo de Representantes por unanimidad sancionó una ordenanza que se llama "Disculpen las molestias, estamos jugando".

Esto, quizás parece una cuestión menor, y por eso hacemos uso de la palabra, para poder darle trascendencia, porque estamos haciendo un reconocimiento a una iniciativa que tiene dos vertientes muy importantes en su sanción. Por un lado, lo que implica la participación democrática y ciudadana desde la primera infancia, la importancia que adquiere que un niño en edad escolar vaya al Concejo de Representantes -como alumnos de escuelas secundarias lo hacen en esta Legislatura a partir de los programas de extensión legislativa que tenemos desde hace muchos años-, que participen, que sepan cómo funciona, y que hagan ese aprendizaje a través, precisamente, de los títeres y del juego, que es el lenguaje por excelencia de los niños. Esta es una de las vertientes.

La otra vertiente tiene que ver con el programa específicamente, y consiste en que una vez al mes una calle de una ciudad, ya sea céntrica o de un barrio, se cierra y los niños se apropian del espacio público a través del juego.

El pedagogo italiano Francesco Tonucci, quien recientemente visitó nuestra ciudad, es un precursor importante en esto que tiene que ver con los niños y la apropiación del espacio público por parte de ellos a través del juego, apropiación que tiene que ver básicamente con que el jugar es -diría- el ordenador por excelencia del psiquismo infantil.

El juego significa para el niño un mediador entre la libertad y la ley, es lo que le permite al niño constituirse como sujeto y, por lo tanto, es central en la vida, en el crecimiento y en el desarrollo del niño.

Por consiguiente, en una época en donde los espacios públicos han sido ganados por la inseguridad y por la droga, y los niños han sido desplazados de esos lugares públicos, esta iniciativa es para nosotros un ejemplo a imitar, adquiriendo una relevancia que va mucho más allá de lo que se puede leer en un proyecto de declaración. Es empoderar la palabra del niño, es empoderar el juego y es empoderar el uso del espacio público en beneficio del conjunto.

Por lo vertido, hoy hacemos esta declaración en la Legislatura y nos permitimos cinco minutos para poder darle la trascendencia que nos parece que tiene.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la legisladora Chiofalo.

Sra. Chiofalo.- Señor presidente: es para hacer una breve referencia respecto al proyecto de resolución 14922/L/14, por el que la Legislatura en su conjunto adhiere al proyecto de ley nacional presentado por el diputado nacional Rubin, del Frente para la Victoria, tendiente básicamente a la creación del "Programa Nacional de Asistencia a Víctimas de Grupo-Dependencia y Líderes Grupales o Unipersonales que Ejercen Persuasión Coercitiva y Abusos".

Ese proyecto de ley ha sido presentado a instancias de un gran luchador y víctima de esos grupos de manipulación psicológica, que es Pablo Salum. La ONG "LibreMentes" es muy conocida a nivel nacional, y ha tenido su puntapié inicial en nuestra Provincia de Córdoba.

Más precisamente, el 9 de febrero del año 2011 se presenta y se sanciona el proyecto de ley, cuya coautora es la legisladora Nadia Fernández, por el cual nosotros instalamos el

debate dentro de la Legislatura y dentro de la agenda política y social provincial sobre este tema, en el que hay muchos casos terribles, con muchas víctimas, donde muchas veces no se contaba con los elementos necesarios para poder asistir a las víctimas y a su grupo familiar.

Córdoba fue la primera provincia argentina que, a través de su Ley 9891, crea el primer "Programa Provincial de Prevención y Asistencia a Víctimas de Grupos que Usan Técnicas de Manipulación Psicológica". En esa oportunidad, nosotros destacamos que esta ley era muy importante para las víctimas de nuestra provincia -que se encuentra entre las de mayor índice de actividad y de radicación de estos grupos sectarios-, pero advertíamos que la misma tenía que ser el puntapié inicial para que se diera el debate a nivel nacional y se presentara un proyecto de ley nacional sobre esta temática, estableciendo un programa nacional de asistencia a las víctimas.

Hoy vemos con muchísimo agrado que el diputado nacional Rubín presentó un proyecto en tal sentido. Con el proyecto 14922 -agradecemos el haber sido apoyado por unanimidad por toda la Legislatura- no solamente adherimos sino que instamos a nuestros legisladores nacionales al pronto tratamiento y la pronta sanción de ese proyecto de ley.

Muchas gracias.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14426/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a "XIV Jornadas Internacionales de Psicología Educativa" que se llevarán a cabo los días 25, 26 y 27 de septiembre del corriente año en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT).

Leg. Carolina Basualdo.

FUNDAMENTOS

Por primera vez se ha elegido a Argentina para organizar las XIV Jornadas Internacionales de Psicología Educativa. Las mismas son organizadas por la Maestría en Psicología Educativa y se enmarcan en los tres ejes que, en un todo consustanciados con las políticas educativas nacionales, han impulsado el desarrollo de la maestría, estos ejes son: la problemática de la inclusión como desafío a asumir por los actores de la educación; la práctica profesional transformadora sustentada teóricamente y la mirada abarcadora desde lo local pero con la búsqueda constante del conocimiento y la integración latinoamericana.

Es así que la Maestría se ha incorporado a la Red Internacional en Cognición, Aprendizaje y Desarrollo (RICAD) y en ese contexto ha surgido el deseo del colectivo de profesionales e instituciones integrantes de la red de generar un próximo encuentro en territorio argentino.

Las Jornadas Internacionales de Psicología Educativa se vienen realizando desde el año 2000 por iniciativa del Dr. Jorge Catalán de la Universidad de La Serena. Las dos primeras, las Cuartas y las Sextas, Novenas y Décimo Terceras se llevaron a cabo en aquella Universidad; las Terceras las organizó la Universidad de Tarapacá, en la ciudad de Arica; las Quintas, la Universidad de Chile, en Santiago; las Séptimas, la Universidad de La Frontera, en Pucón; las Octavas, la Pontificia Universidad Católica del Perú, en Lima; las Décimas, la Universidad de Valparaíso, en Valparaíso; las Décimo Primera, la Facultad de Psicología de la Universidad Católica del Uruguay en Montevideo, y recientemente, se realizaron en las Décimo Segunda en la Universidad Católica del Maule, en Talca.

La Universidad Nacional de Tucumán tiene el honor de ser, este año, la sede de tan prestigiosas jornadas que por primera vez se realizarán en nuestro país y que congregarán, en principio, a prestigiosos profesionales de la psicología educativa de Chile, Perú, Uruguay, Brasil y Argentina.

Otro de los ejes que daban sentido a la Maestría era la práctica profesional, es así que en esta oportunidad han impulsado como tema de las Jornadas: "Desafíos de la Psicología Educativa de cara al siglo XXI: teoría, investigación e intervención". Entendiendo que, la psicología educativa como disciplina comprometida con el mejoramiento de los procesos educativos, se encuentra desafiada por la complejidad de la educación contemporánea; cada día surgen nuevas demandas y requerimientos para la disciplina y las respuestas están en permanente construcción y revisión. Frente a estas demandas las respuestas de los distintos profesionales comprometidos con la educación se manifiestan en propuestas teóricas y sustancialmente en actividades de investigación y de intervención en el desarrollo de nuevos cursos de acción transformadora en el ámbito profesional y científico.

Esta realidad de una práctica compleja la vivimos a diario al interior de las distintas instituciones educativas en las que están insertos los casi ochenta maestrandos que asisten a nuestros cursos y debaten con los profesionales de todo el país que hemos tenido el honor de contar como cuerpo docente de la Maestría y que han aceptado acompañarnos en este nuevo desafío integrando el comité científico de las Jornadas.

Finalmente las Jornadas buscan generar intercambios de experiencias de investigación, intervención y de debate teórico en torno a las realidades educativas de la región, el país y de otras naciones sudamericanas. Se presenta así como un espacio de formación en el que se debate y reflexiona en torno a procesos de igualdad, inclusión, integración y democratización dentro del sistema educativo.

Las Jornadas están dirigidas a psicólogos, educadores, estudiantes de psicología y otros profesionales que se desempeñan en el ámbito de la educación, quienes podrán formar parte de esta iniciativa y contribuir al éxito de ella participando tanto como expositores o asistentes.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que me acompañen en la siguiente iniciativa.

Leg. Carolina Basualdo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14579/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la XIV Jornadas Internacionales de Psicología Educacional, "Desafíos de la Psicología Educacional de cara al siglo XXI: teoría, investigación e intervención". La misma se realizará, por primera vez en Argentina en la Provincia de Tucumán, los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2014.

Leg. Aurelio García Elorrio.

FUNDAMENTOS

Las Jornadas Internacionales de Psicología Educacional, se vienen realizando desde el año 2000, por iniciativa del Dr. Jorge Catalán de la Universidad de La Serena, Chile. Desde entonces hasta hoy, se han llevado a cabo en distintos países de América Latina, y este año la Universidad Nacional de Tucumán será la sede de la Jornada.

Estas Jornadas están dirigidas a psicólogos, educadores, estudiantes de psicología y otros profesionales que se desempeñan en el ámbito de la educación y la salud. Entendemos que la Psicología Educacional como disciplina comprometida con el mejoramiento de los procesos educativos, se encuentra desafiada por la complejidad de la educación contemporánea, cada día surgen nuevas demandas y requerimientos para la disciplina y las respuestas están en permanente construcción y revisión. Es por ello conveniente la realización de esta clase de Jornadas para seguir investigando y tomando cursos de acción acordes a las realidades que hoy en día se experimentan.

Leg. Aurelio García Elorrio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14941/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De adhesión y beneplácito a las XIV Jornadas Internacionales de Psicología Educacional "Desafíos de la Psicología Educacional de cara al Siglo XXI: Teoría, Investigación e Intervención" a realizarse los días 25, 26 y 27 de septiembre en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.

FUNDAMENTOS

Las XIV Jornadas Internacionales de Psicología Educacional "Desafíos de la Psicología Educacional de cara al Siglo XXI: Teoría, Investigación e Intervención" se realizan por primera vez en Argentina los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2014 en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT). Se congregará a prestigiosos profesionales de la Psicología Educacional de Chile, Perú, Uruguay, Brasil y Argentina y estará dirigida a psicólogos, educadores, estudiantes de psicología y a profesionales que se desempeñan en el ámbito de la educación.

La organización estará a cargo de la Maestría en Psicología Educacional de dicha Universidad, que se ha incorporado a la Red Internacional en Cognición, Aprendizaje y Desarrollo (RICAD) desde donde, a través del deseo de profesionales e instituciones, se ha propuesto el desarrollo de las Jornadas en nuestro país.

Las Jornadas se enmarcan en los tres ejes que han impulsado el desarrollo de la Maestría: la problemática de la inclusión como desafío a asumir por los actores de la educación; la práctica profesional transformadora sustentada teóricamente; y la integración latinoamericana.

Estas Jornadas Internacionales se vienen desarrollando desde el año 2000 por iniciativa del Dr. Jorge Catalán de la Universidad de La Serena, Chile, y desde entonces se han realizado en diferentes países: Universidad de Tarapacá, ciudad de Arica; Universidad de Chile, Santiago; Universidad de La Frontera, Pucón; Pontificia Universidad Católica del Perú, en Lima; la Universidad de Valparaíso; Universidad Católica de Uruguay, Montevideo; Universidad Católica del Maule, en Talca.

La Psicología Educacional como disciplina comprometida con el mejoramiento de los procesos educativos, se encuentra desafiada por la complejidad de la educación contemporánea cuyas respuestas están en constante revisión y construcción.

En ese sentido, las Jornadas buscan generar intercambios de experiencias de investigación, intervención y debate teórico en torno a las realidades educativas de la región, el país y de otras naciones sudamericanas en torno a procesos de igualdad, inclusión, integración y democratización dentro del sistema educativo.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg Fernando Wingerter.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN COMPATIBILIZADOS
14426, 14579 Y 14941/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "XIV Jornadas Internacionales de **Psicología Educativa**", a desarrollarse del 25 al 27 de septiembre de 2014 en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT).

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14538/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De adhesión y beneplácito al "V Congreso Internacional de Oncología del Interior" y de las "XIV Jornadas de Oncología del Interior", organizado por la Asociación de Oncólogos Clínicos de Córdoba.

Los mismos tendrán lugar en el Sheraton Córdoba Hotel los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2014.

Leg. Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

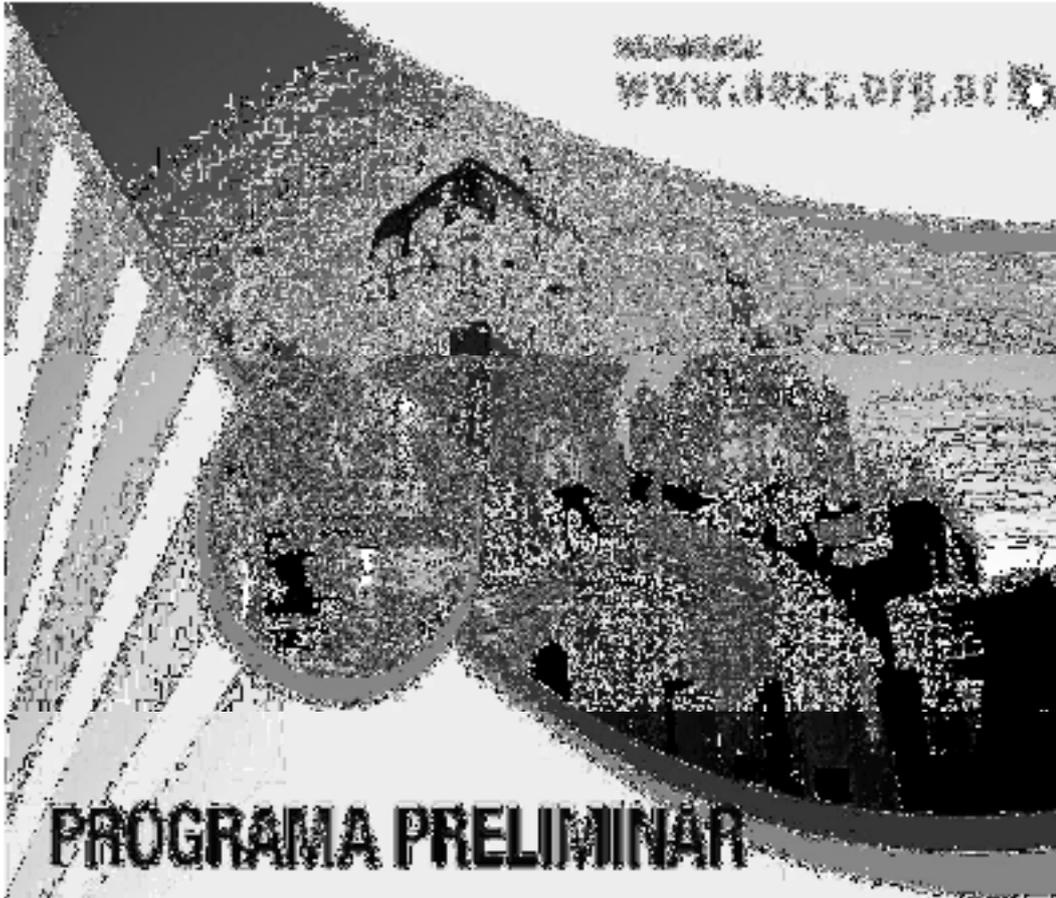
La Asociación de Oncólogos Clínicos de Córdoba propende al desarrollo de la Oncología clínica y la de sus integrantes. Fomenta el desarrollo científico de la oncología coordinando con entidades médicas del país y extranjeras.

Representa a los médicos asociados y exige que el desempeño de su profesión se lleve a cabo de acuerdo a la ética profesional.

Su objetivo principal es la capacitación y perfeccionamiento de los asociados, organizando congresos, jornadas, cursos y eventos que aporten a la formación y superación de sus asociados.

En esta oportunidad, dicha organización presenta la realización del "V Congreso Internacional de Oncología del Interior" y de las "XIV Jornadas de Oncología del Interior" y contará con la presencia de destacados profesionales de reconocida trayectoria constituyendo un Programa Científico de alto interés académico.

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.



www.legco.org.ar

PROGRAMA PRELIMINAR

**V Congreso Internacional
de Oncología del Interior**

XIV Jornadas de Oncología del Interior

12 al 14 de noviembre de 2014
Córdoba Sheraton Hotel

Programa Científico

Miércoles 12 de noviembre

8:30 a 10:30

Cáncer de Mama

08:30 a 09:00 *Evaluación biológica y clínica del paciente localmente avanzado*

09:00 a 09:30 *Evaluación de la axila en pacientes localmente avanzados*

09:30 a 10:10 *Estrategias sistémicas para la mejor respuesta en neoadyuvancia*

10:10 a 10:30 *Discusión*

10:30 a 11:00 *Receso*

11:00 a 12:00 *DEBATE: Indicaciones de la hormonoterapia y terapias dirigidas en neoadyuvancia*

12:00 a 13:30 *Receso*

13:30 a 14:30 *DEBATE: Perfil molecular vs histopatología en la decisión adyuvante*

14:30 a 15:00 *Actualidad y perspectivas del tratamiento de tumores luminales*

15:00 a 15:30 *Actualidad y perspectivas del tratamiento de tumores triple negativos*

15:30 a 16:00 *Actualidad y perspectivas del tratamiento de tumores Her 2*

16:00 a 16:30 *Discusión*

19:30 ACTO IGNAUGURAL

Jueves 13 de noviembre

8:30 a 10:30

Tumores Urológicos

08:30 a 10:00 *Tumores germinales*

08:30 a 09:00 *Evaluación y manejo de masas residuales*

09:00 a 09:30 *Identificación y tratamiento de pacientes de alto riesgo*

09:30 a 10:00 *Indicación de alta dosis*

10:00 a 10:15 *Discusión*

10:15 a 10:30 *Receso*

Miércoles 12 de noviembre

10:30 a 12:00 **Cáncer de próstata**

- 10:30 a 11:00 *Beneficio de las nuevas modalidades de radioterapia*
- 11:00 a 11:30 *Enfermedad avanzada, secuenciación de tratamientos*
- 11:30 a 12:00 *Tratamiento de la recaída serológica*

12:00 a 14:00 Receso

14:00 a 18:30 **Cáncer de Pulmón**

NSCLC localizado

- 14:00 a 14:20 *Características tomográficas de sospecha en nódulo pulmonar solitario*
- 14:20 a 14:40 *Work up y tratamiento del nódulo pulmonar*
- 14:40 a 15:20 *Tratamiento adyuvante en función de la 10ma edición del AJCC y la biología tumoral*
- 15:20 a 15:30 *Discusión*

15:30 a 16:00 Receso

NSCLC localmente avanzado

- 16:00 a 16:20 *Novedades en la evaluación del mediastino*
- 16:20 a 16:40 *Identificación de pacientes que se benefician de la cirugía inicial o tras neoadyuvancia*
- 16:40 a 16:20 *Tratamiento del estadio III, la mejor estrategia para la mejor sobrevida*
- 16:20 a 16:30 *Discusión*

16:30 a 17:00 Receso

Cáncer de pulmon avanzado

- 17:00 a 17:20 *Qué información necesita el oncólogo para decidir el tratamiento*
- 17:20 a 17:40 *Dificultades que enfrenta el patólogo para una caracterización adecuada*
- 17:40 a 18:20 *Tratamiento de la enfermedad avanzada, estado del arte*
- 18:20 *Discusión*

8:30 a 10:00 **Sarcomas**

- 08:30 a 09:00 *Limitaciones del tratamiento quirúrgico en sarcomas de partes blandas*
- 09:00 a 09:30 *Radioterapia adyuvante y neoadyuvante en sarcomas de partes blandas*
- 09:30 a 10:00 *Selección y rol de tratamientos sistémicos en sarcomas de partes blandas*

10:00 a 11:30 Tumores de Sistema Nervioso

- 10:00 a 10:20 *Aportes de la biología a la comprensión fisiopatogénica, identificación y terapia de tumores de SNC*
10:20 a 10:40 *Valoración de respuestas en tumores de SNC*
10:40 a 11:00 *Innovaciones en radioterapia, fraccionamiento y modalidad*
11:00 a 11:20 *Antiangiogénicos. Rol en tumores gliales*

Viernes 14 de noviembre

Tumores Digestivos

08:30 a 10:30 Cáncer de recto

- 08:30 a 08:50 *Aporte de las imágenes a la estadificación del cáncer de recto*
08:50 a 09:30 *Manejo no quirúrgico del cáncer de recto*
09:30 a 10:00 *Quimioterapia, una discusión abierta en cáncer de recto*
10:00 a 10:30 *Discusión*

10:30 a 11:00 Receso

11:00 a 12:30 Cáncer de páncreas

- 11:00 a 11:20 *¿Tiene limitaciones el cirujano para la resección?*
11:20 a 11:50 *Estrategias innovadoras y prácticas de quimioterapia en cáncer de páncreas*
11:50 a 12:20 *Las nuevas técnicas de radioterapia, ¿pueden mejorar la sobrevida?*
12:20 a 12:30 *Preguntas*

12:30 a 14:00 Receso

14:00 a 16:00 Cáncer de colon

- 14:00 a 14:30 *Factores pronósticos y predictivos que determinan la indicación de adyuvancia en estadio II*
14:30 a 15:00 *Elección del tratamiento neoadyuvante en cáncer de colon avanzado*
15:00 a 15:30 *Siendo el objetivo la sobrevida en enfermedad avanzada, ¿se puede identificar una secuencia de esquemas terapéuticos?*
15:30 a 16:00 *Timing quirúrgico*

16:00 a 16:30 Receso

16:30 a 18:00	<i>Cáncer gástrico y unión gastroesofágica.</i>
16:30 a 17 :00	<i>En cáncer gástrico y de la unión existen estudios complementarios relevantes para definir un tratamiento personalizado</i>
17:00 a 17:40	<i>Tratamiento perioperatorio en cáncer gástrico y de la unión</i>
17:40 a 18:00	<i>Discusión</i>
<hr/>	
Melanoma	
<i>Fundamentos biomoleculares para uso racional de la Radioterapia en melanoma (indicaciones terapéuticas)</i>	
<i>Melanoma avanzado: estrategia terapéutica 2014</i>	
<i>Avances en el tratamiento de metástasis cerebral de melanoma</i>	
<hr/>	
Tumores ginecológicos	
<i>Terapias dirigidas en tumores ginecológicos</i>	
<i>Acertar y errores en el empleo de antiangiogénicos en cáncer de ovario</i>	
<i>Revisión de las terapias antiangiogénicas en cuello y endometrio</i>	
<i>Explorando nuevas vías moleculares en las terapias de tumores ginecológicos (nuevas drogas)</i>	
<hr/>	
Tumores ocultos	
<i>Cambios en el algoritmo diagnóstico de los tumores ocultos</i>	
<i>Vinculación entre Biología tumoral y el tratamiento</i>	
<i>Preguntas</i>	
<hr/>	
Tumores Neuroendócrinos	

Leg. Norberto Podversich.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14538/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "V Congreso Internacional de Oncología del Interior" y de las "XIV Jornadas de Oncología del Interior" que, organizados por la Asociación de Oncólogos Clínicos de Córdoba, se desarrollarán del 12 al 14 de noviembre de 2014 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14540/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De adhesión y beneplácito a la "14to Conferencia Internacional de Lipofuscinoses Ceroideas Neuronales (Enfermedad de Batten) y 2º Jornadas Internacionales de Organización de Pacientes" organizado por el Programa de Investigación Traduccional de Lipofuscinoses Ceroideas Neuronales perteneciente al Centro de Estudio de las Metabolopatías Congénitas CEMECO, Universidad Nacional de Córdoba y Hospital de Niños de la Provincia de Córdoba, Argentina.

El evento se realizará los días 22 al 26 de octubre de 2014 en el Hotel Sheraton de esta ciudad de Córdoba.

Leg. Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

Las Lipofuscinoses Ceroideas Neuronales en su conjunto constituyen las más frecuentes afecciones neurodegenerativas hereditarias de la infancia. Se han descripto 14 formas genéticas, cuyo diagnóstico es complejo y requiere insumos de conocimiento, alta tecnología y elevado grado de especialización. Constituyen un desafío para los sistemas de salud, pues son enfermedades evolutivas, terminando en postración total y muerte anticipada. Se encuentran en desarrollo medicamentos "huérfanos" a nivel

internacional. Numerosos grupos de investigación alrededor del mundo se encuentran abocados a estudiar estas patologías desde diversos puntos de vista. Se reunirán en Córdoba con el objetivo de intercambiar experiencias y conocimientos desde los múltiples aspectos que abarcan desde la ciencia básica a la clínica; el manejo de pacientes, la epidemiología y la terapia paliativa. Un evento paralelo será la reunión de los representantes de organizaciones de familias con niños afectados y padres, las cuales forman parte de las agendas de las "enfermedades raras" o "poco frecuentes" de los diversos países y abogan ante las autoridades sanitarias en todo lo atinente a su problemática, llamando la atención sobre sus necesidades de cuidados, ayuda, y a la vez, dando contención a sus pares para afrontar los desafíos planteados por la acuciante situación que viven a nivel familiar y social.

El Congreso Internacional sobre las LCNs, se realiza cada 2 años alternativamente a un lado y otro del Atlántico. La Sede del congreso del año 2012 fue la Ciudad de Londres GB llevándose a cabo en el Campus de la Universidad. Por primera vez se ha honrado con la designación de sede para el 2014 a una ciudad de un país de América Latina -Córdoba, Argentina. El argumento para ello fueron los avances sobre esta problemática logrados en nuestro país. En efecto, un grupo científico integrado por investigadores, docentes y profesionales pertenecientes a la Universidad Nacional de Córdoba, al CONICET y al Hospital de Niños de la Provincia de Córdoba, se dedica al estudio de estas problemáticas en el marco de un programa de investigación traduccional que ya lleva más de 10 años de desarrollo. Este programa es referencial para Argentina y los países vecinos. El Congreso contará con interesantes sesiones académicas, conferencias magistrales y exhibición de posters. Las conferencias académicas serán dictadas por investigadores de primer nivel mundial. A los fines de una acabada información acompaño el programa del evento.

Por la importancia de lo antes expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Cronograma:

Viernes 24 de Octubre

11 hs - Acreditación.

14-15:30 hs. Organización de Padres - Grupos de Discusión.

Café

16-19 hs. Organización de Padres - Grupos de Discusión.

21:00 hs- . Banquete en el Patio de las Palmeras, Ciudad Universitaria.

Sábado 25 de Octubre

8:30-11:00 hs. Taller 2: Sesión Conjunta de Padres y Conferencistas. Feria (Marketplace).

Organizadora: Ruth Williams. Co-organizadoras: Inés Adriana Cismondi - Katherine Sims.

8:30-8:40 hs. Ruth Williams: Introducción.

8:40-9:20 hs. Retroalimentación científica de la conferencia principal (máximo 10 minutos con 2 diapositivas con mensajes claves, sin preguntas):

Genética, Sara E. Mole.

Mecanismos de la enfermedad, Jonathan Cooper.

Terapias experimentales, Beverly Davidson.

Aspectos clínicos, Angela Schulz.

9:20-11:00 hs. Feria (Marketplace):

Registros clínicos: Angela Schulz y Katherine Sims.

Ensayos clínicos: Representante de Biomarin (Janet Nutall).

Problemas de comportamiento en LCNs: Heather Adams.

Cuestiones de educación en LCNs.

Diagnóstico en LCNs: Hans H. Goebel, Norberto Guelbert.

Preguntas clínicas: Rose-Mary Boustany.

Biobancos/ Donación de Tejidos: Alessandro Simonati, Katherine Sims.

Stand de BDIA.

Stand de BDSRA con posters de la Reunión de Padres 2013 en USA.

12:30-14 hs. Almuerzo.

14-15:30 hs. Organización de Padres - Grupos de Discusión.

Café

16-18:30 hs. Taller 3: Aspectos Éticos: "Nutrición artificial en niños con enfermedades degenerativas del cerebro". Sesión conjunta con la Reunión de Organizaciones de Padres.

Moderador: Alfried Kohlschütter. Coordinadora: Inés Noher de Halac.

Panelistas: Angela Schulz- Susana Vidal- José Torres- Victor Penchaszadeh.

· 16-16:15 hs. Apertura: Experiencias de las familias.

16:15-16:40 hs. Carolina Riga y Dolores Crespo: Experiencia en el manejo de la nutrición artificial en enfermedades neurodegenerativas de la infancia en América Latina.

16:40-17 hs. Angela Schulz: Preguntas y respuestas sobre la nutrición artificial (basado en las conclusiones del Encuentro Interdisciplinario- Hamburgo 2012).

17-17:20 hs. José Torres: Perspectivas latinoamericanas sobre nutrición artificial en niños con enfermedades degenerativas del cerebro. Desafíos éticos en la toma de decisiones.

17:20-17:40 hs Victor Penchaszadeh: Dilemas bioéticos sobre la nutrición artificial en niños con enfermedades degenerativas del cerebro.

17:40-18:00 hs. Discusión general.

21:00 hs. Empanadas, Vino y Tango.

Domingo 26 de Octubre

8:30-11 hs. Sesión Conjunta con el Congreso Científico.

Mesa redonda: "Vacíos en las investigaciones actuales. Cómo y quiénes pueden completarlos".

Moderadores: Frank Stehr e Inés Noher de Halac.

Beverly Davidson, Susan Cotman, David A. Pearce, Thomas Braulke, Frances Platt, Sara E. Mole,

Jonathan Cooper, David Palmer, Sandy Hofmann, Jaana Tyynelä Vesterinen, Ruth Williams, H.H.

Goebel, Rose-Mary Boustany, Gabriel Rabinovich. Participación de 5 minutos cada uno (máximo 3 diapositivas). Preguntas escritas de los participantes.

Fin del Encuentro de Padres

14-21 hs. Opcional: excursión a las Sierras de Córdoba.

Leg. Norberto Podversich.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14540/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "14ª Conferencia Internacional de Lipofuscinoses Ceroideas Neuronales -Enfermedad de Batten-" y de las "2ªs Jornadas Internacionales de Organización de Pacientes" que, organizadas por el Programa de Investigación Traduccional de Lipofuscinoses Ceroideas Neuronales perteneciente al Centro de Estudios de las Metabolopatías Congénitas -CEMECO- de la Universidad Nacional de Córdoba y el Hospital de Niños de la Provincia de Córdoba, se desarrollarán del 22 al 26 de octubre de 2014 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14838/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse, el 7 de setiembre de 2014, el "Día del Metalúrgico".

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El día 7 de setiembre se celebra en la Argentina el "Día del Metalúrgico" en homenaje al nacimiento de Fray Luis Beltrán, el 7 de setiembre de 1784.

Metalúrgico es todo aquel trabajador cuya labor consiste en la obtención y el tratamiento de metales, y se reconoce a Beltrán como un símbolo de este rubro, porque tuvo una tarea destacada como fabricante y organizador de la artillería del Ejército de los Andes liderado por San Martín, fue pionero en comprender que el mineral que se hallaba en el país era de suma utilidad para la lucha de la independencia, favoreciendo la fabricación de armas como fusiles y cañones.

Los trabajadores metalúrgicos, forjadores humildes de la grandeza del País a través del esfuerzo cotidiano, valoran las virtudes primarias del Primer Metalúrgico de la historia argentina, asociado estrechamente a la gesta emancipadora del Santo de la Espada, retemplando su espíritu en el ejemplo abnegado de Fray Luis Beltrán.

Durante décadas, la actividad metalúrgica se forjó como una de las principales del país, siendo el segundo complejo industrial más importante de la Argentina.

La Unión Obrera Metalúrgica (UOM), que agrupa a los trabajadores de este rubro, es uno de los sindicatos más poderosos y numerosos del país, con alrededor de 260 mil afiliados.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14838/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Metalúrgico", que se celebra cada 7 de setiembre en recordación del natalicio de Fray Luis Beltrán.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14839/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse, el 5 de setiembre de 2014, el "Día Internacional de la Beneficencia".

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El día 12 de Diciembre de 2012 la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 67/105 decide proclamar el 5 de setiembre, "Día Internacional de la Beneficencia".

La beneficencia puede contribuir a la promoción del diálogo, la solidaridad y la comprensión mutua entre personas, puede aliviar los peores efectos de las crisis humanitarias, complementar los servicios públicos de atención de la salud, la educación, la vivienda, a la cultura, la protección de la infancia, la ciencia, el deporte y la protección del patrimonio cultural y natural. También promueve los derechos de los marginados y de los desfavorecidos y difunde el mensaje de la humanidad en situaciones de conflicto.

En reconocimiento del papel de beneficencia a fin de mitigar las crisis humanitarias y el sufrimiento humano, dentro de los países y entre estos, así como los esfuerzos de las organizaciones de beneficencia y de particulares, incluida la labor de la Madre Teresa, la Asamblea General de las Naciones Unidas, decide designar el 5 de setiembre, aniversario de la muerte de la Madre Teresa de Calcuta, Día Internacional de la Beneficencia, constituyendo una verdadera vinculación social y contribuyendo a la creación de sociedades inclusivas y más resistentes.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

14951/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión con motivo de conmemorarse el día 5 de setiembre de 2014, el 17º aniversario del fallecimiento de la "MADRE TERESA DE CALCUTA".

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

A los 87 años de edad, el día 5 de Septiembre de 1997 fallecía en India, la inigualable, MADRE TERESA DE CALCUTA. De esa manera, culminaba una vida que se entregó de manera completa a la atención de los pobres y al cuidado de los postergados por esta sociedad.

Su verdadero nombre fue Agnes Gonxha Bojaxhiu y nació el 26 de Agosto de 1910 en la República de Macedonia. En 1931, la Madre inició sus votos de pobreza, castidad y obediencia para trasladarse hacia Calcuta, en la India.

Gonxha Bojaxhiu siempre concibió el servicio a Dios como un compromiso con los más necesitados. "Estaba por dejar el convento y ayudar a los pobres mientras vivía entre ellos. Fue una orden. Fallar habría significado quebrantar la fe", explicaba la monja.

En 1950, fundó la famosa congregación de las Misioneras de la Caridad que cuidaba de las personas de escasos recursos. La Madre Teresa continuó a la cabeza de esta hermandad hasta 1997 cuando sus dolencias físicas postergaron su vocación de servicio.

La salud de la beata se mermó de manera considerable tras detectar dolencias en el corazón y en las vías pulmonares. Asimismo, en 1993 contrajo la malaria que minaba progresivamente su salud y agravaba la situación de su corazón.

El 5 de Septiembre de 1997, la Madre Teresa de Calcuta falleció víctima de un paro cardíaco causando la conmoción del mundo. El gobierno de la India realizó un funeral de Estado para que el cuerpo recorra por la ciudad de Calcuta.

A lo largo de vida, la novicia obtuvo reconocimientos internacionales como el Premio Nobel de la Paz en 1979. En 2003, el Papa Juan Pablo II otorgó la beatificación a la beata Teresa de Calcuta durante una ceremonia en la Plaza de San Pedro, en el Vaticano.

Para muchos seguidores, la beata Teresa de Calcuta representa el rostro más humano y comprometido de la Iglesia Católica. Realizó una labor humanitaria desde adentro, viviendo con la pobreza y conociendo la desigualdad en carne propia.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN COMPATIBILIZADOS

14839 Y 14951/L/14 - TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de la Beneficencia", a celebrarse el 5 de setiembre desde que en el año 2012 fuera establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/67/105 recordando, en este año, el 17º aniversario del fallecimiento de la **Madre Teresa de Calcuta**.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

14843/L/14

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al celebrarse, el 15 de setiembre de 2014, el "Día Internacional de la Democracia".

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El día 8 de noviembre de 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 62/7 decide proclamar el 15 de setiembre, "Día Internacional De la Democracia".

Democracia es una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la sociedad. En sentido estricto, la democracia es una forma de organización del Estado en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que confieren legitimidad a sus representantes. En sentido amplio, democracia es una forma de convivencia social en la que los miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales.

La democracia se define también a partir de la clásica clasificación de las formas de gobierno realizada por Platón, primero, y Aristóteles, después. Hay democracia indirecta o representativa cuando la decisión es adoptada por personas reconocidas por el pueblo como sus representantes. Hay democracia participativa cuando se aplica un modelo político que facilita a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas o cuando se facilita a la ciudadanía amplios mecanismos plebiscitarios consultivos. Finalmente, hay democracia directa cuando la decisión es adoptada por los miembros del pueblo, mediante plebiscitos vinculantes, elecciones primarias, facilitación de la iniciativa legislativa popular y votación popular de leyes, concepto que incluye la democracia líquida. Estas tres formas no son excluyentes y suelen integrarse como mecanismos complementarios en algunos sistemas políticos, aunque siempre suele haber un mayor peso de una de las tres formas en un sistema político concreto.

No debe confundirse República con Democracia, pues aluden a principios distintos, la república es el gobierno de la ley mientras que democracia significa el gobierno del pueblo.

La democracia es un valor universal basado en la voluntad, libremente expresada de los pueblos de determinar su propio sistema político, económico, social y cultural, y en su participación plena en todos los aspectos de su vida.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14843/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de la Democracia", a celebrarse el 15 de setiembre de 2014, según fuera establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas por Resolución 62/7.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14877/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el XXIX Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse los días 11, 12 y 13 de octubre de 2014 en la ciudad de Salta capital, Provincia de Salta.

Leg. Cintia Frencia.

FUNDAMENTOS

Los días 11, 12 y 13 de octubre se realizará en la ciudad de Salta el XXIX Encuentro Nacional de Mujeres (ENM), un evento masivo que reúne a miles de mujeres de todo el país a deliberar en cientos de talleres sobre las problemáticas que nos atraviesan.

Desde el primer Encuentro Nacional de Mujeres que se gestó, a poco de recuperada la democracia, entre el 23 y 25 de mayo de 1986 en el Centro Cultural San Martín y que reunió a unas mil mujeres en torno a este objetivo, el movimiento de mujeres en nuestro país ha avanzado en un riquísimo proceso de organización, obteniendo importantes conquistas. Sin embargo, son aún muchísimas las reivindicaciones pendientes del movimiento de mujeres.

En el marco del desarrollo de la actual crisis, prolifera el flagelo de la violencia familiar y femicidios, los delitos sexuales contra las mujeres, las desapariciones de cientos de mujeres y niñas a manos de las redes de trata y prostitución, el incremento de la mortalidad materna y la mutilación de las mujeres producto de los abortos clandestinos, a la vez que se acentúan los padecimientos comunes al conjunto de los trabajadores producto de la desocupación creciente, el trabajo en negro y precario, los salarios de miseria, que pesan fuertemente sobre las espaldas de las mujeres trabajadoras, jefas de hogar.

En este contexto el XXIX ENM se constituye en un escenario inmejorable de deliberación y organización, donde miles de mujeres trabajadoras, científicas, artistas, militantes políticas, originarias, sindicalistas, rurales, desocupadas, amas de casa, intelectuales, profesionales y estudiantes, de distintas provincias del país se reunirán en Salta para abordar la situación actual en la que nos vemos inmersas.

Durante los días en que se desarrolle el ENM, funcionan decenas de talleres que abordan diferentes temáticas, entre ellas: mujer y feminismo, familia, sexualidad, lesbianismo, activismo lésbico, bisexualidad, trans, salud, salud mental, salud y terapias alternativas, derechos sexuales y reproductivos, discapacidad, adicciones, violencia, violencia sexual, anticoncepción y aborto, trata de personas, pueblos originarios, prostitución, trabajo, educación, acceso a la tierra, vivienda y servicios, trabajos rurales y campesinos, derechos humanos, política, cárceles y sistema penitenciario, deportes, medios de comunicación, educación, estudios de género, organización barrial, organización productiva y cooperativas, y solidaridad e integración latinoamericana, etc. Las tradicionales y multitudinarias movilizaciones que cierran los ENM, colocan en las calles los reclamos y conclusiones de los debates en talleres en una acción de lucha nacional, y ponen de manifiesto tradición de organización y de lucha de las mujeres tras la obtención de sus conquistas.

Sin duda se trata de un acontecimiento político y social, que arrastra años de tradición en el movimiento de mujeres argentinas, reuniendo a más de 20 mil mujeres de todo el país.

Siendo un deber y una prioridad para este cuerpo legislativo velar por la igualdad, y el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas cordobesas, como así también por el avance y conquista en materia de derechos humanos, es que solicito a mis pares por los motivos aquí expuestos y los que se expondrán oportunamente, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto declarativo.

Leg. Cintia Frencia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14877/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "XXIX Encuentro Nacional de Mujeres", a desarrollarse del 11 al 13 de octubre de 2014 en la ciudad capital de la Provincia de Salta.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14910/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la edición del libro "Vivir 100 años", del escritor galeno Carlos Presman.

Leg. Roberto Birri.

FUNDAMENTOS

No es ninguna novedad que, el Dr. Carlos Presman nos sorprenda con la edición de un nuevo e interesante libro.

Debemos recordar que, Carlos Presman, nació en Córdoba en 1961. Doctor en Medicina. Especialista en Medicina Interna y Terapia Intensiva. Docente de la Universidad Nacional de Córdoba en el área de Clínica Médica del Hospital Nacional de Clínicas. Además, colabora en medios gráficos, radiales y televisivos en temas de salud. Como escritor publicó la novela Ni vivo ni muerto (Ediciones del Boulevard), que fue traducida al alemán. Participó en la antología Cuarto oscuro (Editorial Raíz de Dos). Publicó los libros Letra de médico, tomos 1 y 2 (Editorial Raíz de Dos) que fueron best seller en la Feria del libro Córdoba 2009 y 2012. Estos textos son utilizados en facultades de Ciencias Médicas de Universidades Nacionales y en la Universidad Federal de San Pablo, Brasil. Se confiesa aficionado al humor, las caminatas, la bicicleta de montaña y la pesca de truchas en las sierras de Córdoba.

Hoy, Carlos Presman, creo, nos propone una obra sobre el arte del buen vivir, desde su propia experiencia y testimonio de sus pacientes, con algunos secretos contados por los protagonistas para llegar "bien" a los 100 años. .

Él mismo, en una apretada síntesis desde la contratapa del libro expresa : "Todos llevamos un viejo adentro. Una sociedad que no se piensa en el tiempo, que niega su propio envejecimiento, no advierte el futuro. "Nunca hay que olvidarse —dice el autor— que el viejo soy yo más tiempo.

Vivir 100 años nos plantea el error de asociar vejez a enfermedad; nos recuerda el riesgo de padecer una caída a cierta edad, las estrategias para conservar la memoria o los factores a tener en cuenta para trasladar un adulto mayor a un "geriátrico". El doctor Carlos Presman asegura que se puede vivir cien años "pero no de soledad sino de compañía". Porque la longevidad es un logro colectivo antes que individual.

Este libro resume el testimonio de miles de pacientes longevos que le permitieron al autor ser un escucha privilegiado de sus historias y aprender cuál es la sabiduría de vivir. Aprendió, por ejemplo, que la literatura puede decir lo que la ciencia calla o no ve. Que siempre necesitamos alguien que nos necesite.

Después de la repercusión que alcanzaron las ediciones de Letra de médico, Vivir 100 años continúa tras la utopía de unir ciencia y arte, razón y pasión, cuerpo y alma.

Por todo ello, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Roberto Birri.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14910/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la edición del libro "Vivir 100 años" del escritor galeno **Carlos Presman**.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14911/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo la "11ª edición de la Expo Granja Comercial e Industrial La Carlota" que, organizada por la Cooperadora de la Escuela Especial Julián Carballo, se llevará a cabo en el Campo de Destrezas de la Asociación Civil Amigos de la Tradición entre los días 26; 27 y 28 de septiembre de 2014.

Leg. Pedro Pretto.

FUNDAMENTOS

La 11ª edición de la Expo granja Comercial e Industrial de La Carlota se llevará a cabo los días 26; 27 y 28 de septiembre de 2014 y la organización reposa en cabeza de la Cooperadora de la Escuela Especial Julián Carballo. Asimismo, contará con el acompañamiento de la Municipalidad de La Carlota y de diversas instituciones de la ciudad que trabajarán mancomunadamente para darle mayor trascendencia al evento.

Por su parte, el gobierno de Córdoba también brindará su apoyo mediante su presencia institucional a través de la colocación de un stand dentro de la muestra, así como en la promoción de la misma en los medios de alcance regional, provincial y nacional.

La exposición contará con animales de granja, salón comercial, carpa institucional, paseo de artesano, stand al aire libre industrial, comercial, de servicios y agropecuarios. También ofrecerá espectáculos en vivo, parque de diversiones, exhibición autos antiguos, desfile de caballos criollos, aeromodelismo, etc.

Este año, la municipalidad de La Carlota incorporará la Fiesta Zonal de las Colectividades, incluyendo un patio de comidas típicas y multiplicidad de atractivos dentro de la programación.

El trabajo de organización de la mega fiesta que, como todos los años, será un éxito, tiene el seguimiento permanente de "Sembrando Satelital", una empresa con vasta experiencia en eventos de esta naturaleza.

La muestra estará abierta al público el día viernes de 10:00 hs. a 18:00 hs.; sábado de 10:00 hs. a 21:00 hs.; y domingo de 10:00 hs. a 18:00 hs. con la expectativa de superar el número de invitados de las ediciones anteriores, el que a su vez siempre fue en aumento.

Vale destacar que, más allá de ser un acontecimiento para el pleno disfrute familiar y social, también brinda la oportunidad para celebrar importantes negocios y contactos comerciales como ocurrió en otras ocasiones de la exposición.

Por todo esto, y según lo respalda el tiempo y los antecedentes parlamentarios de este Cuerpo, la Expo Granja Comercial e Industrial La Carlota, debe recibir -una vez más- el reconocimiento especial atento ser un hito sin igual en la provincia.

Por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Pedro Pretto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14911/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "11ª Expo Granja Comercial e Industrial La Carlota" que, organizada por la Cooperadora de la Escuela Especial "Julián Carballo", se desarrollará del 26 al 28 de septiembre de 2014 en el Campo de Destrezas de la Asociación Civil Amigos de la Tradición.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14912/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés Legislativo la Jornada "Una Argentina competitiva, productiva y federal" que, organizada en el marco de la celebración del 37º aniversario de la Fundación Mediterránea y de su centro

de investigación económica, Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL), se llevará a cabo el 12 de septiembre de 2014 en el Hotel Sheraton de la ciudad de Córdoba.

Leg. Pedro Pretto.

FUNDAMENTOS

La muy conocida y destacada Fundación Mediterránea cuyo origen se remonta al 6 de Julio de 1977, por iniciativa de 34 empresas de la provincia de Córdoba, convocadas por el señor Pedro Astori, con el objetivo primario de debatir temas económicos y sociales para hacer frente a los problemas de esa índole que afectan a nuestro país y al resto de América Latina.

Desde sus inicios la Fundación Mediterránea se planteó que sus estudios deben contribuir a realizar un país próspero, con una conformación social que ofrezca la igualdad de oportunidades a sus habitantes y con una economía integrada, dinámica y eficiente, que asegure un continuo mejoramiento de la calidad de vida de todos los argentinos.

De este modo, esta asociación civil sin fines de lucro llegó a convertirse en una voz más que autorizada a la hora de efectuar análisis relativos a pobreza, trabajo, productividad, ocupación plena y justicia distributiva precios, estabilidad y, toda cuestión que verse sobre políticas económicas y sociales nacionales y latinoamericanas, por ser la propulsora de la investigación técnico-académica que ha contribuido al mejor conocimiento, paliación y hasta solución de aquellas problemáticas.

Año a año, desde su creación, la fundación Mediterránea celebra se aniversario a través de un foro apartidista donde, en forma dinámica, constante y profesional, se desarrollan actividades que aumentan la interacción y entendimiento entre empresarios, economistas, políticos y periodistas. En esta ocasión, en su 37º aniversario, la Fundación Mediterránea y su centro de investigación económica – el Instituto de Estudios de la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL)- organiza un gran encuentro nacional bajo la denominación: "Una Argentina competitiva, productiva y federal" que se llevará a cabo el 12 de septiembre próximo en las instalaciones del Hotel Sheraton de la Ciudad de Córdoba.

Los principales expositores serán Martín Amengual, Gustavo Reyes, Alfonso Prat-Gay, Ines Butler, Guillermo Nielsen, Juan Garzón, Jorge Day, Gerardo Alonso Schwarz, Martín Lousteau, Guillermo Coco, Jorge Vasconcelos, Federico Sturzenegger, Luis Miguel Etchevehere, Jaime Campos, Rosendo Fraga, Daniel Zovatto, Marcelo Capello y Roberto Lavagna.

En mérito de lo expuesto, por la relevancia del evento, habida cuenta la altruista y efectiva labor de la fundación y la talla de sus exponentes se declare la jornada referida, como de interés del Cuerpo Legislativo.

Por lo que, solicito, por su digno intermedio, a mis pares el voto afirmativo y unánime para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Pedro Pretto..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14912/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **Jornada "Una Argentina competitiva, productiva y federal"** que, organizada en el marco del 37º aniversario de la Fundación Mediterránea y de su Centro de Investigación Económica, el Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL), se desarrollará el día 12 de septiembre de 2014 en el Hotel Sheraton de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
14920/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Instar a la Cámara de Diputados de la Nación, y en especial a los diputados electos por la Provincia de Córdoba, a tenor de las atribuciones conferidas por el art. 104 inciso 5º de la Constitución Provincial, a impulsar el tratamiento del Proyecto de Ley Expte. No. 1498-S-2012; que tiene por objeto garantizar la existencia de una serie normalizada de talles de indumentaria para adultos correspondientes a las medidas corporales regularizadas bajo Normas IRAM de la serie 75300 y sus actualizaciones; el cual cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores de la Nación desde fecha 04/09/2013 y pasó en revisión a ese cuerpo.

Leg. Nadia Fernández.

FUNDAMENTOS

Con fecha 04/09/2013 el Senado dio media sanción al Proyecto de Ley No. 1498-S-2012 que tiende a la unificación de los talles de indumentaria de moda y textiles para adultos de modo que las prendas sean acordes a los caracteres antropomórficos de nuestra sociedad, incentivando una imagen acorde consigo misma y saludable, en lo que refiere a talles.

Según el artículo 11 inciso 1º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Naciones Unidas (de rango constitucional en nuestro país por el artículo 75º inc. 22 de la Constitución Nacional): "Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a

un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento”.

Además, la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 25º dispone que: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure (...) la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica...”.

En igual sentido nuestra Constitución Nacional consagra en los artículos 16º y 75º incisos 22 y 23, el derecho a la igualdad y el derecho a la salud, ambos derechos humanos básicos inherentes a todos los seres humanos.

En consecuencia es deber del Estado tutelar tanto la protección y promoción de la salud - debiendo incluirse a quienes padecen patologías alimentarias tales como la obesidad, bulimia y anorexia-, como el resguardo de quienes sufren todo tipo de discriminación.

Por ello, creemos necesario que se apruebe la iniciativa que se tramita en el Congreso de la Nación, tomando como argumento los propios fundamentos expresados en el proyecto, en cuanto a que “... tiene por objeto mantener un criterio de homogenización de los caracteres antropomórficos de nuestra sociedad a fin de promover una imagen acorde consigo misma y saludable, en lo que refiere a talles”.

En el orden nacional, no existe una normativa que garantice “... que todas las personas encuentren la ropa de su tamaño, sin distinción alguna y en todas las marcas.”, ni que trate “... la necesidad de asemejar la información de los talles de la ropa para adultos y promocionar una imagen física saludable y ajustada a nuestra realidad morfológica social”.

A nivel provincial, cabe destacar algunos antecedentes legislativos a saber: Ciudad Autónoma de Buenos Aires -Ley 3.330 del año 2009-, Provincia de Buenos Aires -Ley 12.665 del 2001-, Santa Fe -Ley 12481 del 2008-. Entre Ríos -Ley 9.703 del 2006-, Santa Cruz -Ley 2922 del 2006- y Mendoza -Ley 8.579 en 2013-. Por otra parte, la Ciudad de Córdoba cuenta con la Ordenanza 11.402 de noviembre de 2007 y Río Cuarto con la Ordenanza 1381/07.

En nuestra Provincia, a fin de cubrir el vacío legal existente, presentamos en esta Legislatura el proyecto No. 7488/L/2011, el que lamentablemente no fue debatido, y que actualmente tiene estado parlamentario.

El mismo tiene la finalidad no solo de resguardar a los niños, niñas y adolescentes de padecer enfermedades sociales graves como la bulimia y anorexia, sino que también busca evitar que tanto las mujeres como los hombres, sufran cada vez que tienen que ir a comprarse ropa, ya sea por no existir el talle que precisan o porque deben concurrir a lugares especiales -que no están de acuerdo a los dictados de la moda-, donde terminan colocando al ciudadano en la disyuntiva de sentirse diferente, gordo/a y discriminado/a.

Que por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Leg. Nadia Fernández.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
14920/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Instar a la Cámara de Diputados de la Nación y, en especial a los diputados de la Provincia de Córdoba, a tenor de las atribuciones conferidas por el Art. 104 inciso 5º de la Constitución Provincial, a impulsar el tratamiento del proyecto de ley, con media sanción de la Cámara de Senadores, que tiene por objeto garantizar la existencia de una serie normalizada de talles de indumentaria para adultos correspondientes a las medidas corporales regularizadas bajo Normas IRAM de la Serie 75300 y sus actualizaciones.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
14922/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1: La adhesión al Proyecto de ley Nacional de creación del “Programa Nacional de Asistencia a Víctimas de Grupo-Dependencia, y Líderes Grupales o Unipersonales que Ejercen Persuasión Coercitiva y Abusos” presentado por el Diputado Nacional Gustavo Rubin.

Artículo 2: Instar a los señores Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Nación al pronto tratamiento y la sanción de la ley.

Leg. María Chiofalo, Leg. Nadia Fernández.

FUNDAMENTOS

La aparición de distintos grupos, que han dado en llamarse, nuevos movimientos religiosos, sectas, Grupos totalitarios, se repiten de manera constante, año a año toma estado público hechos en la que resultan víctimas personas que han sufrido daños generados por estos grupos de manipulación psicológica.

A manera de antecedentes podemos decir que en la legislación comparada se cuenta con la Ley About- Picard del año 2001, (ley francesa antisectas) allí también se introdujo un arduo debate donde el

fruto fue esa ley que estableció dos tópicos muy importantes: en primer lugar, creó un delito específico que es el de manipulación mental, lo tipificó penalmente, más allá de diversas tipificaciones de normas penales y civiles de las leyes francesas donde se penaban algunos hechos concretos, muchas veces hasta actuaciones delictivas de estos grupos, tales como abusos, violaciones, torturas, inducciones a suicidios, homicidios, etcétera, entre sus casos más extremos.

No debemos olvidar que muchas veces estos grupos buscan quedarse con los bienes de los adeptos o sus familias. Este importante antecedente francés ha sido tomado como modelo en diversas legislaciones y en la Comunidad Europea; además, hay resoluciones en ese aspecto por parte de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos.

Nuestro país se caracteriza por la inexistencia absoluta de una Ley Nacional que contemple la actuación de los grupos sectarios. Solo existe el Registro Nacional de Cultos de 1978, con 2700 miembros. Cualquier agrupación, ya sea religiosa o de cualquier índole, puede solicitar su inscripción, aunque la mayoría no está inscrita. De esta manera, el Registro termina siendo totalmente ineficaz porque lo que se discute no es si estos grupos son legales o si están inscriptos, sino los métodos y técnicas que utilizan, los que, en muchos casos, constituyen acciones delictivas amparadas en una inscripción estatal nacional.

Cuando se comenzó a plantear esta problemática oportunamente tuvimos que reconocer que lo que se necesitaba para dar un marco teórico, normativo y jurídico era la sanción de una ley nacional, y a los fines de dar respuesta a esta problemática se pensó en la creación de un Programa que previniera y asistiera a los grupos de Manipulación Psicológica en la órbita Provincial.

Finalmente y con beneplácito podemos decir que en nuestra Provincia el 09 de febrero del año 2011 se sancionó la ley n° 9891 que crea el "Programa Provincial de Prevención y Asistencia a las Víctimas de Grupos que usan Técnicas de Manipulación Psicológica", proyecto de ley que fuera presentado por las Legisladoras Dra. Nadia Fernández y la Dra. María Amelia Chiofalo, siendo ésta Provincia la primera en establecer un Programa de Prevención y Asistencia a las víctimas de grupos de manipulación psicológica, por lo que consecuente con este logro provincial, solicitamos a los señores legisladores adherir al proyecto de ley presentado por el legislador Nacional Rubin que crea el "Programa Nacional de Asistencia a las víctimas de estos grupos de coerción y abuso", e instar a los legisladores Nacionales al pronto tratamiento y sanción de la ley por los fundamentos vertidos en oportunidad que se debatió la ley Provincial.

Por todo lo expuesto y aquellas razones que se darán en el momento de su tratamiento, es que solicito la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. María Chiofalo, Leg. Nadia Fernández.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
14922/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Adherir al Proyecto de Ley de creación del "Programa Nacional de Asistencia a Víctimas de Grupo-Dependencia, y Líderes Grupales o Unipersonales que Ejercen Persuasión Coercitiva y Abusos" presentado por el Diputado Nacional Gustavo Rubin.

Artículo 2º.- Instar a los señores Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Nación al pronto tratamiento y la sanción de la ley.

Artículo 3º.-Protocolícese, comuníquese y archívese.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14924/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la edición N° 24 del Torneo de Fútbol Infantil "Amistad de Oro 2014", que se desarrollará del sábado 6 al domingo 14 de diciembre, en el Club Centro Social y Deportivo Brinkmann.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

En el próximo mes de diciembre, el Club Centro Social y Deportivo Brinkmann, de la localidad de Brinkmann (Dpto. San Justo), será anfitrión de la 24° edición del Torneo Amistad de Oro 2014.

El torneo será jugado por niños de la categoría 2003 y se desarrollará del sábado 6 al domingo 14 de Diciembre.

Es menester expresar también que la fecha del lanzamiento oficial del torneo será el viernes 21 de Noviembre con una cena show y la presentación de la artista venezolana "Nesally León" con su música caribeña.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14924/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del **24º Torneo de Fútbol Infantil "Amistad de Oro 2014"**, que se desarrollará del 6 al 14 de diciembre, en el Club Centro Social y Deportivo Brinkmann.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

14925/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la maratón "Jesús María Corre", que se disputará el próximo 28 de septiembre, en el marco de los festejos por los 141 años de la mencionada ciudad.

Leg. Juan Echepare.

FUNDAMENTOS

En el marco de los festejos por los 141 años de la ciudad de Jesús María se llevará a cabo el próximo 28 de septiembre la maratón "Jesús María Corre".

El evento tiene dos modalidades competitivas, de 5 y 10 kilómetros, sin embargo también para quienes deseen participar a título recreativo, está la posibilidad de salir a caminar y realizar actividad física en familia.

La maratón partirá a las 11 desde plaza San Martín y está previsto que finalice en el mismo lugar, tras realizar un recorrido por varios barrios de la ciudad.

La entrega de premios, será a través de medallas y trofeos, a los tres primeros de cada una de las modalidades (5k y 10K), y también a los tres primeros de cada categoría de participantes.

En esta edición se espera una buena cantidad de participantes provenientes de otras ciudades.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Juan Echepare.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14925/L/14 - TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **Maratón "Jesús María Corre"** que, en el marco de los festejos por el 141º aniversario de la mencionada ciudad del Departamento Colón, se disputará el día 28 de septiembre de 2014.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

14928/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al cumplirse "60 años del I.P.E.M Nº 158 Leopoldo Lugones de la localidad de Oncativo a realizarse el 7 de septiembre del 2014.

Leg. Verónica Gribaudo.

FUNDAMENTOS

La Escuela nació en marzo de 1954 como la concreción de un anhelo de un grupo de vecinos de Oncativo quienes crearon el Centro Cultural y Biblioteca "Leopoldo Lugones" que empezó a brindar sus servicios educativos como una escuela privada con subsidio del Estado Provincial. El proyecto de creación de una Escuela Secundaria, contaba con la promesa de la Secretaría del Gobernador de Córdoba, el Dr. Raúl Lucini ... "si triunfa el peronismo en Oncativo" ... , y así fue, el peronismo se impuso en las elecciones y comenzó el trabajo para la creación de la Escuela Lugones. Hasta ese momento no había en Oncativo una Escuela secundaria (se estaba gestionando la creación del ISO); la promesa se convertiría en realidad: 1954 fue el año.

La Institución fue fundada por hombres que tuvieron valores como Determinación, Generosidad, Solidaridad; pero sobre todas las cosas: ansias de progreso. Personas con preocupaciones políticas y sociales, con el objetivo de "... sacar a la juventud de la vagancia y del vicio", según palabras de uno de los fundadores el Dr. Adán Alejo Tauber quien, conjuntamente con el Dr. Fortuna y los Sres. Delfino, Olocco, Martínez, Taborda, Luis y Leopoldo Meloni, fueron los mentores de esta importante obra. Su finalidad fue lograr que la educación llegara a todos los sectores de la sociedad, con un único objetivo; el de fomentar el espíritu crítico en la población, que sólo la educación podía brindar.

La personalidad y el pensamiento de Lugones marcaron el Espíritu e Identidad de nuestra Escuela y el sello polémico y libre que dieron nuestros fundadores al "Lugones".

Comenzó funcionando en el sótano de la Municipalidad; allí concurrían los alumnos del Turno Tarde y en la Escuela Emilio F. Olmos, el Turno Nocturno. En el año 1955 se trasladó a la Maternidad

Provincial (actual IPeM 220). En el año 1957 ocupó el edificio de la ex Escuela José María Paz. El Turno Diurno se cerró en el año 1961, así sólo continuó funcionando el Turno Noche.

A través del Decreto N° 7045 del 11 de abril de 1966 se creó la Escuela Superior de Comercio Leopoldo Lugones. El pedido de oficialización se “funda en la necesidad de proveer para el mejor funcionamiento del establecimiento y satisfacer necesidades que no pueden ser atendidas por la entidad, al carecer de medios suficientes y darle a la vez mayor jerarquía a los títulos que otorga y plena confianza respecto a los mismos, a los padres de los educandos y al pueblo en general”1.

En dicho Decreto se estableció que la escuela ocuparía con carácter precario y por el término de un año el local de la Escuela “José María Paz” y que la Provincia contribuiría con los sueldos del personal de la escuela a través de la Dirección Provincial de Enseñanza Privada Media, Especial y Superior hasta tanto se incluyan en el Presupuesto las partidas necesarias para el sostenimiento de dicha escuela.

El antiguo edificio ubicado en la calle Pedernera esquina Sarmiento pertenecía al Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y fue entregado en comodato al Municipio de la Ciudad de Oncativo en el año 1990 para que sea destinado a Casa de la Cultura. Así la Vice Directora a cargo de la Institución Dra. Marta Miriam Taborda hizo entrega al Intendente Municipal Don Pedro Bosque las llaves del edificio escolar donde funcionó la Institución hasta la finalización del ciclo lectivo 1988.

Finalmente, después de varios años y gracias a la donación del terreno por parte de los Sres. Luis y Aldo Scorza, la escuela pudo tener edificio propio, trasladándose allí en el año 1989.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Verónica Gribaudo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14928/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **60º aniversario de la creación del IPeM N° 158 “Leopoldo Lugones” de la ciudad de Oncativo**, Departamento Río Segundo, a celebrarse el día 7 de septiembre de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14930/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el programa “Tu Derecho a participar” que lleva adelante el Concejo de Representantes de la ciudad de Villa Carlos Paz y en cuyo marco se sancionó la ordenanza denominada “Disculpe las molestias; estamos jugando”.

Leg. Liliana Montero, Leg. Nancy Lizzul, Leg. Carlos Felpeto.

FUNDAMENTOS

En Noviembre del año 2013, mediante el Decreto N° 014/2013 en el Concejo de Representantes de la Ciudad de Villa Carlos Paz se implementó un Programa denominado “Tu derecho a participar. El Concejo va a la Escuela” que promueve la incorporación de los niños en la vida cívica de la comunidad.

En ese marco los niños visitan el Concejo de Representantes y en medio de juegos y títeres conocen el funcionamiento del mismo, trabajan con los docentes sobre distintas iniciativas que posteriormente quedan a disposición del Concejo para que evalúe la viabilidad de que se conviertan en ordenanzas.

Es así que surgió de la iniciativa de los niños el proyecto, convertido en Ordenanza N° 5869, “Disculpen las molestias, estamos jugando” que consiste en cortar una calle una vez al mes dentro de la ciudad y donde los niños salen a jugar a la calle, para rescatar el juego barrial.

La iniciativa surgida de los propios niños se puso en marcha en el mes de Abril, causando en sus habitantes por primera vez una sonrisa de satisfacción cuando se advierte él porque del corte de calles.

Los lineamientos de esta iniciativa están asentados en los desarrollos del Italiano Francesco Tonucci, quien plantea que recuperar el espacio público al servicio de la vida y del juego de los niños es un desafío que tenemos en la sociedad pos moderna.

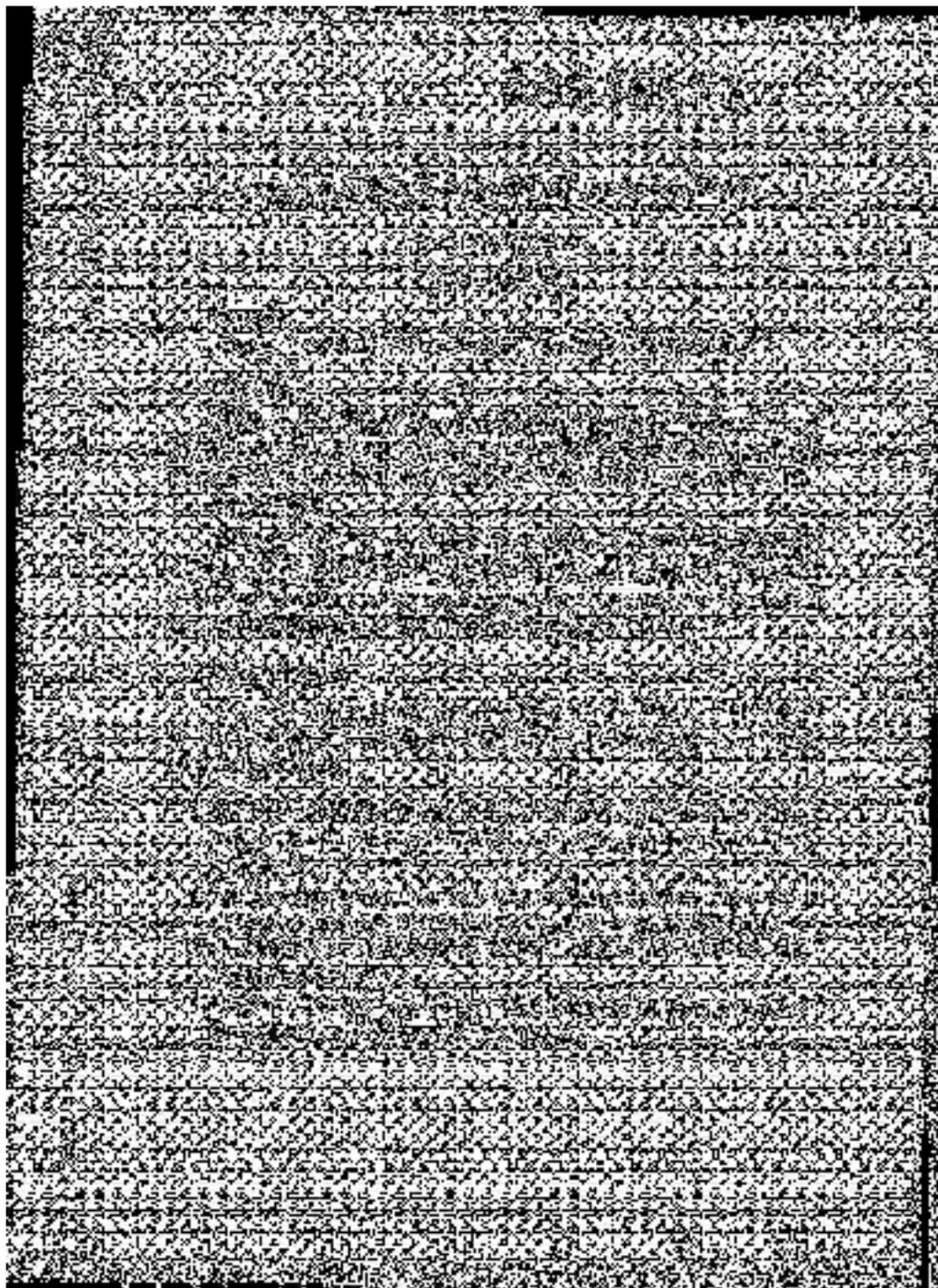
Esta Declaración tiende a que la iniciativa sea conocida por el resto de las Ciudades de nuestra provincia y pueda ser puesta en marcha.

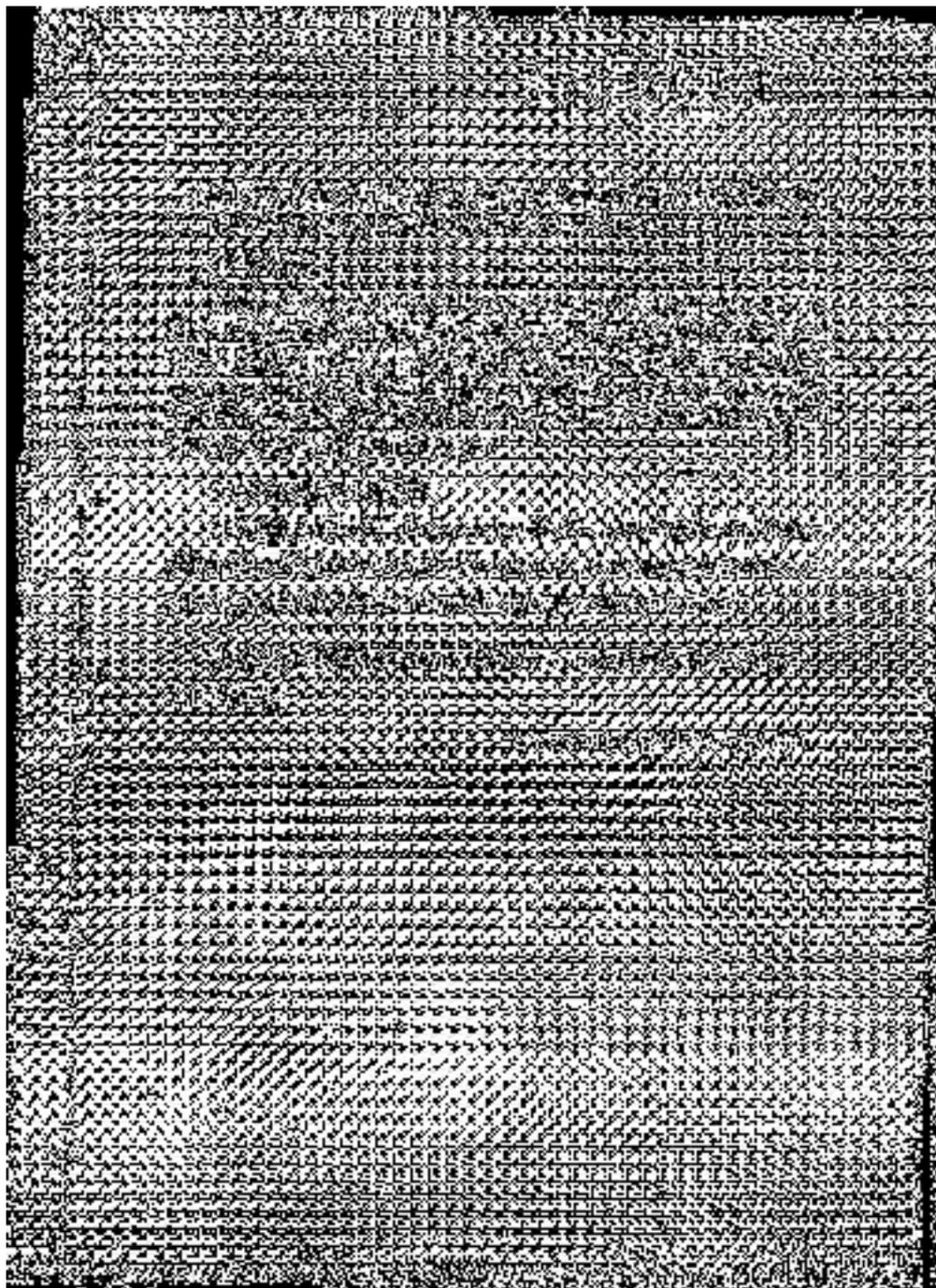
Es un aporte interesante a la interacción de los niños con la vida democrática, de los niños con el espacio público y de los niños con los adultos que dominan esos espacios públicos.

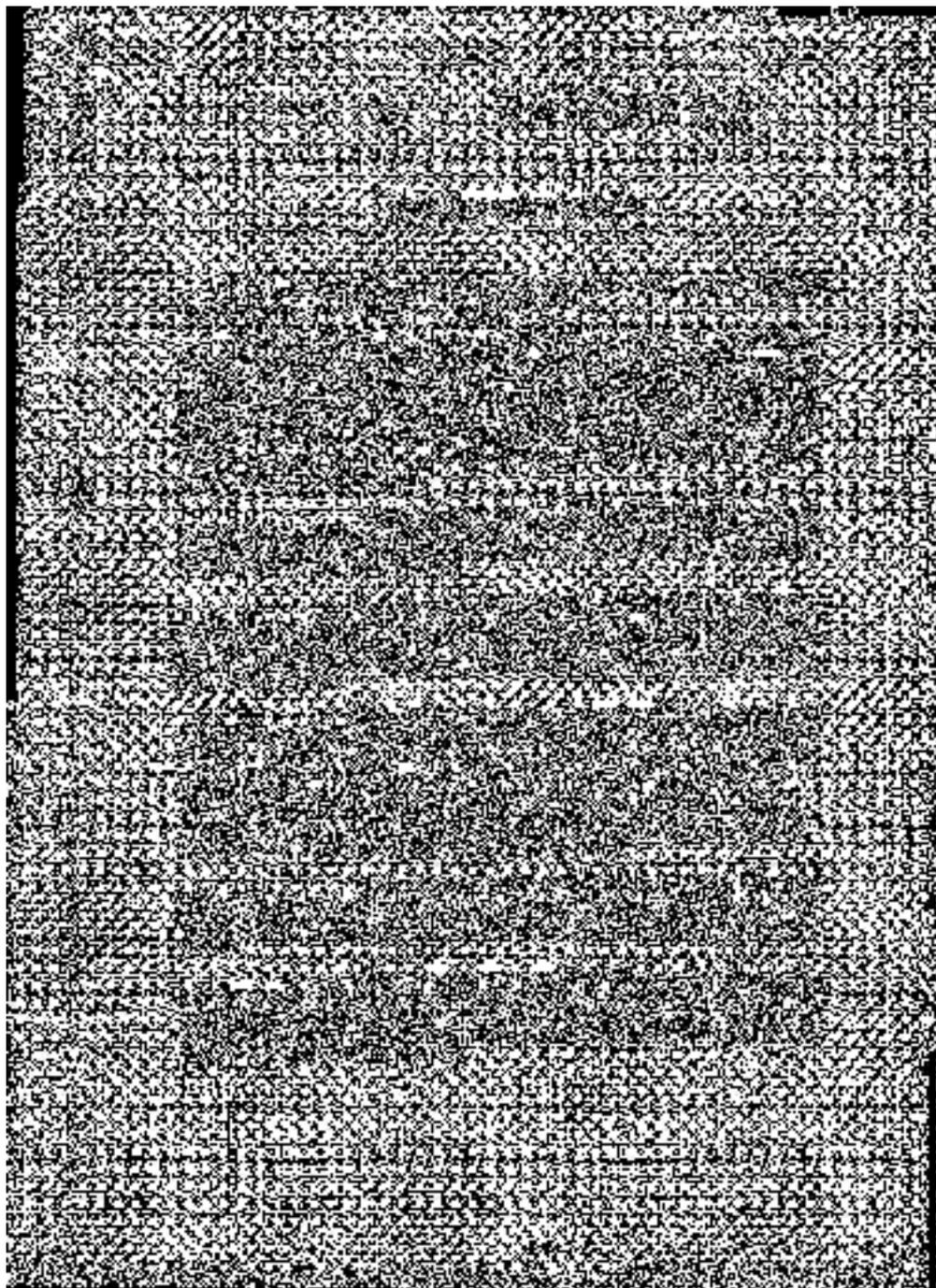
Adjuntamos la ordenanza y el Decreto mencionados.

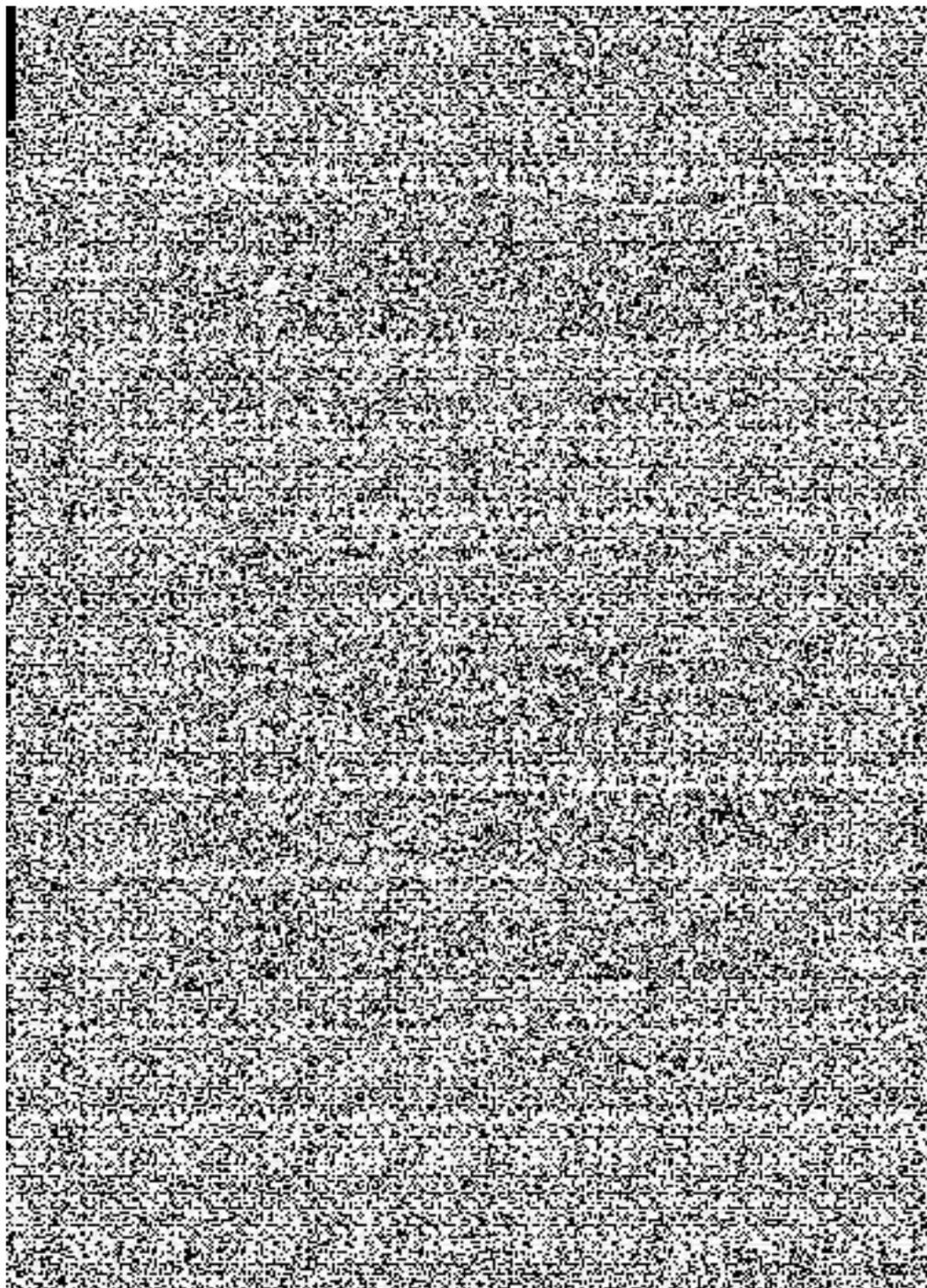
Por estas razones solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Leg. Liliana Montero, Leg. Nancy Lizzul, Leg. Carlos Felpeto.









Leg. Liliana Montero, Leg. Nancy Lizzul, Leg. Carlos Felpeto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14930/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del **Programa "Tu Derecho a participar"** que desarrolla el Concejo de Representantes de la ciudad de Villa Carlos Paz y, en cuyo marco, se sancionó la ordenanza denominada "Disculpe las molestias; estamos jugando".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14931/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo a la "4º Feria Zonal de Ciencias y Tecnología", a llevarse a cabo en el ENCO – IPEM 289 "Ramón Picco" de la localidad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, el día 4 de septiembre del año 2014.

Leg. María Labat.

FUNDAMENTOS

La "4º Feria Zonal de Ciencias y Tecnología" consiste en una exposición pública de proyectos y/o trabajos de indagación científica escolar en diversas áreas de conocimiento, realizados por niños, jóvenes y adultos de instituciones escolares y universitarias radicadas en la Provincia de Córdoba. Los estudiantes expositores, acompañados por sus docentes, muestran las producciones elaboradas en el contexto áulico e institucional y se expresan ante los evaluadores y público en general.

El IpeM 289 Ramón Picco es el organizador de la instancia Zonal, donde participan estudiantes del Nivel Inicial, del Nivel Primario Primer Ciclo, del Nivel Primario Segundo Ciclo, del Ciclo Básico, del Ciclo Orientado, del Nivel Superior y Universitario de Oliva y zona. Además, comprende las áreas de Ciencias Naturales, Matemáticas, Ciencias Sociales, Educación Tecnológica y Educación Ambiental.

Este evento tendrá lugar el 4 de septiembre de 2014 en las instalaciones del IpeM 289, ubicado en calles Intendente Chiarini y Rivadavia de la Ciudad de Oliva.

Por lo expuesto, es que le solicito la aprobación del presente Proyecto.

Leg. María Labat.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14931/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "4ª Feria Zonal de Ciencias y Tecnología", a desarrollarse el día 4 de septiembre de 2014 en el ENCO - IPEM Nº 289 "Ramón Picco" de la ciudad de Oliva, cabecera del Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14932/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión por la conmemoración del Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios, a celebrarse el día 16 de septiembre de cada año.

Leg. Hugo Cuello.

FUNDAMENTOS

En esta fecha, se recuerda la desaparición forzada de un grupo de estudiantes secundarios durante la dictadura cívico-militar iniciada en 1976. La conmemoración del trágico suceso es una oportunidad para trabajar sobre la importancia de la democracia, el valor de la participación política y social, y la defensa de los derechos humanos.

Esos jóvenes peleaban por mucho más que un boleto estudiantil gratuito: estaban fuertemente comprometidos con la comunidad, con el hecho de no permanecer indiferentes ante la desigualdad, el hambre y la pobreza, con la justicia social y con soñar un país diferente y esperanzador para todos.

El 16 de septiembre se presenta, entonces, como una valiosa oportunidad para que los jóvenes impulsen el desarrollo de actividades educativas culturales y sociales, que permitan enfatizar la importancia de los valores democráticos desde un enfoque de Derechos Humanos que los sitúe como actores de participación y transformación social.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Hugo Cuello.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14932/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios", que se celebra el 16 de septiembre de cada año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14933/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión por la conmemoración del Día del Maestro a celebrarse el día 11 de septiembre de cada año.

Leg. Hugo Cuello.

FUNDAMENTOS

Ninguna fecha es más oportuna para celebrar el día del maestro que el 11 de septiembre, día en que pasó a la inmortalidad Domingo Faustino Sarmiento. Por tanto, se declara día del maestro en todo el continente americano el 11 de septiembre.

Nació en San Juan el 15 de febrero de 1811. Su familia era una de las más antiguas de la región, tanto por los parentescos de su madre como por los de su padre, pero cuando él nació esa familia se encontraba en la pobreza. El matrimonio de José Clemente Sarmiento y Paula Albarracín tuvo muchos hijos, pero varios de ellos fallecieron antes de llegar a la juventud. Así fue como Domingo se convirtió en el único hijo varón. Mientras doña Paula mantenía el hogar con el producto de sus tejidos, don José Clemente aportaba dinero cuando conseguía algún trabajo. Así pasó la infancia de Sarmiento. A los cuatro años ya sabía leer y escribir, gracias a las enseñanzas de uno de sus tíos, el sacerdote José de Oro.

A los 15 años, acompañando a su tío, don José de Oro, funda en San Francisco del Monte (San Luis), la primera escuela entre los centenares que se le deben.

Allí concibe la idea de que el progreso de la patria está en la educación pública, idea que es el eje y la fuerza motriz de toda su vida.

Por lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Hugo Cuello.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14949/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse, el 11 de setiembre de 2014, el "DIA DEL MAESTRO".

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

Como cada 11 de Setiembre, se celebra el DIA DEL MAESTRO, homenajeando a todos los docentes del país, es un homenaje "al padre del aula", Domingo Faustino Sarmiento, en el aniversario de su fallecimiento. Así quedo establecido en la Conferencia Interamericana de Educación que se celebró en Panamá en 1943.

Domingo Faustino Sarmiento nació en las Provincias Unidas del Río de la Plata, más precisamente en San Juan, el 15 de Febrero de 1811. Fue político, escritor, docente, periodista y militar. Fue gobernador de su provincia natal entre 1862 y 1864; Presidente de la Nación entre 1868 y 1874; Senador Nacional por su provincia entre 1874 y 1879; y Ministro del Interior en 1879.

Su mayor legado fue su lucha por la educación y la cultura de su pueblo. Mientras fue gobernador decretó la ley de enseñanza obligatoria primaria; como jefe de Estado logró triplicar la población escolar (de treinta mil a cien mil alumnos). Además de crear numerosos establecimientos educativos, no sólo escuelas primarias sino lugares como la Academia de Ciencias, la Universidad Nacional de San Juan, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, las Biblioteca Nacional de Maestros, el Observatorio Astronómico de Córdoba, entre otros.

Antes, en su primer exilio a Chile, se fue del país por su oposición a Rosas y al caudillo riojano Facundo Quiroga, Sarmiento organizó la primera escuela del magisterio de Sudamérica.

Además, fue un notable periodista. Escribió en El Mercurio de Valparaíso, en el Progreso de Santiago y en el Zonda de San Juan (periódico). Facundo, Recuerdo de mi Provincia, Vida de Dominguito, De la Educación Popular y Método de Escritura Gradual, son algunas de sus obras.

Afectado por una insuficiencia cardiovascular y bronquial, Sarmiento viajó a Paraguay y tras las recomendaciones médicas de alejarse de Buenos Aires para evitar el frío invernal. El 11 de Setiembre de 1888, falleció en Asunción tan pobre como había nacido.

En este día tan especial, homenajeamos a todos los maestros y maestras de nuestro país, que gracias e ellos forjan el futuro y destino de nuestros niños.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN COMPATIBILIZADOS
14933 Y 14949/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Maestro", que se celebra cada 11 de septiembre en recordación del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14934/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "Día Internacional de la Prevención del Suicidio", el día 10 de septiembre de 2014.

Leg. Adhelma Ponte.

FUNDAMENTOS

El 10 de Septiembre fue proclamado como Día Internacional de la Prevención del Suicidio por la Organización Mundial de la Salud, para sensibilizar a la población mediante un conjunto de acciones tendientes a generar la detección temprana de esta problemática y brindar un tratamiento oportuno y adecuado en la comunidad. El suicidio constituye un problema de salud pública muy importante, pero en gran medida previsible, que provoca casi la mitad de todas las muertes violentas y se traduce en casi un millón de víctimas al año, además de los costos económicos, que esto ocasiona. Con la ayuda de expertos de todo el mundo, la OMS ha elaborado una serie de directivas dirigidas a distintos públicos llamadas a tener un papel esencial en la prevención del suicidio, incluidos profesionales sanitarios, personal docente, funcionarios y profesionales de los medios de comunicación. Siguiendo una campaña de conciencia, esta brindaría herramientas para la detección temprana de signos suicidas y lograr un involucramiento de la comunidad con un actor central en las tareas de contención y apoyo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den apoyo a este Proyecto de Declaración.

Leg. Adhelma Ponte.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14934/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de la Prevención del Suicidio", a celebrarse el 10 de septiembre de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14936/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Curso de Posgrado "Diplomatura en Derecho a la Salud", organizado por el Club de Derecho, a realizarse desde el 18 de setiembre en la ciudad de Córdoba.

Leg. Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

Esta Diplomatura, organizada por el Club de Derecho de Córdoba, está destinada a abogados y estudiantes avanzados de la carrera de abogacía, médicos y profesionales de la salud, agentes del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y de la Nación, agentes de obras sociales y empleados de empresas de medicina pre-paga.

Esta institución abocada al derecho, pretende, a través de estos espacios de formación, generar espacios para el acceso al conocimiento actualizado, y para el estudio y el debate sobre las políticas y prácticas institucionales, profesionales y científicas en este campo.

El presente encuentro, del que participarán destacados titulares y adjuntos de las Cátedras de Derecho Constitucional, Procesal Constitucional; Público Provincial y Municipal, de la Facultad de Derecho y Cs. Ss. de la UNC, como así también prestigiosos profesores y médicos de distintas universidades del país, apunta a generar una masa crítica de profesionales gestores de programas y servicios con habilidades para incorporar la información en la toma de decisiones, y formar agentes de cambio con capacidades para diseñar e implementar intervenciones innovadoras, viables y sostenibles para aplicar herramientas de gestión ágiles.

En ese marco, destacamos la convocatoria a agentes del Ministerio de Salud y otros organismos, ya que resulta de vital importancia la continua actualización y estudio de quienes tienen a su cargo el diseño de políticas y programas frente a los nuevos desafíos.

Por estas razones y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Sergio Busso.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14936/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el dictado del Curso de Posgrado “**Diplomatura en Derecho a la Salud**” que, organizado por el Club de Derecho de Córdoba, se desarrollará desde el día 18 de septiembre de 2014 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14937/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del “Rally del Centro Cordobés”, 6º fecha del Campeonato Provincial de Rally, que transitará del 5 al 7 de septiembre de 2014 por caminos de las ciudades de Río Tercero y Almafuerde, sumándose en esta oportunidad la localidad de Villa Ascasubi.

Leg. María Matar.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Río Tercero, como es habitual, con un gran esfuerzo institucional desde el Municipio, con el aporte del Centro Comercial e Industrial y el trabajo de los integrantes del Auto Moto Club Río Tercero, sumándose a ellos fuerzas vivas y pilotos de la región, llevarán adelante el próximo fin de semana la 12ª edición de este tradicional evento deportivo –mecánico que concita la expectativa y participación de las poblaciones por las que transitará la competencia, integrando así la región.

El Campeonato Cordobés de Rally visitará una vez más la región centro de la Provincia y tendrá nuevamente como eje a la ciudad de Río Tercero, sumándose las ciudades de Almafuerde y, en esta oportunidad, la localidad de Villa Ascasubi, para vivir todos juntos uno de los eventos deportivos más significativos del año, generando además una gran adhesión en los amantes del automovilismo deportivo de ruta que año a año le dan un marco imponente a la prueba.

Es para destacar el esfuerzo y trabajo que durante los 12 meses del año desarrollan los integrantes del Auto Moto Club de la ciudad de Río Tercero que, en esta temporada, han redoblado su trabajo y le brindan a la ciudad y región la posibilidad de disfrutar por segunda vez de este tipo de actividad, que es de ingreso gratuito para el público, que genera ingresos genuinos en la región por la cantidad de visitantes y que posiciona en la vidriera provincial y nacional a la Región Centro de la Provincia.

Leg. María Matar.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14937/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del “**Rally del Centro Cordobés**”, 6ª fecha del Campeonato Provincial de Rally, que transitará del 5 al 7 de septiembre de 2014 por caminos de las ciudades de Río Tercero y Almafuerde, sumándose en esta oportunidad la localidad de Villa Ascasubi.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14938/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión por la conmemoración del Día Internacional de la Alfabetización a celebrarse el día 8 de septiembre de cada año.

Leg. Hugo Cuello.

FUNDAMENTOS

El tema del Día Internacional de la Alfabetización 2014 es “Alfabetización para el desarrollo sostenible”. La alfabetización es uno de los elementos fundamentales para promover el desarrollo sostenible, en la medida en que dota a las personas de autonomía para tomar las decisiones correctas en los ámbitos del crecimiento económico, el desarrollo social y la integración medioambiental. La alfabetización es la base del aprendizaje a lo largo de toda la vida y desempeña una función esencial en la creación de sociedades sostenibles, prósperas y pacíficas. Las competencias de lectura, escritura y aritmética que se adquieren a lo largo de la vida, desde las nociones elementales hasta el nivel más avanzado, forman parte de un conjunto más amplio de capacidades necesarias para desarrollar el pensamiento crítico, el sentido de la responsabilidad, la participación cívica, el consumo y los estilos de vida sostenibles, las conductas ecológicas, la protección de la biodiversidad y la reducción de la pobreza y del riesgo de desastres.

La alfabetización es a la vez un derecho humano, un instrumento de autonomía personal y un medio de alcanzar el desarrollo individual y social. Las oportunidades educativas dependen de la alfabetización. Además, la alfabetización es el eje mismo de la Educación para Todos y resulta esencial para erradicar la pobreza, reducir la mortalidad infantil, frenar el crecimiento demográfico, lograr la igualdad de género y garantizar el desarrollo sostenible, la paz y la democracia. Existen buenos motivos para que la alfabetización desempeñe una función medular en la Educación para Todos (EPT). Una

educación básica de calidad dota a los alumnos de competencias en lectura, escritura y cálculo que les acompañan durante toda la vida y propician el aprendizaje posterior; es más probable que los padres alfabetizados escolaricen a sus hijos; las personas alfabetizadas tienen más capacidad para acceder a las oportunidades de la educación permanente y las sociedades alfabetizadas están mejor equipadas para afrontar las urgencias del desarrollo.

Por lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Hugo Cuello.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14945/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito con motivo de celebrarse, el 8 de setiembre de 2014, "DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACION".

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

Desde que en 1967 la ONU y la UNESCO decidieran que el 8 de setiembre se celebraría el Día Internacional de la Alfabetización, se han realizado muchos progresos realizados en gran cantidad de países para que la población aprenda a leer y escribir.

La alfabetización y la educación son cimientos sobre los que se puede construir un mundo mejor. Las personas que saben leer y escribir están más capacitadas para elegir y llevar una vida más plena. Son personas más libres, trabajadores más productivos e individuos menos expuestos a la miseria y con mayor facilidad para adaptarse a nuevas circunstancias.

Uno de los grandes desafíos que permanecen es la alfabetización de las mujeres, marginadas históricamente de acceso a estos conocimientos. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que la inversión en la educación de las niñas y la consiguiente capacitación de las mujeres se traducen directamente en una mejor nutrición, salud y rendimiento económico para sus familias, sus comunidades y, por último, para sus países. De hecho resulta más eficaz incluso que la inversión en educación masculina.

Se habla de alfabetización básica cuando una persona sabe leer y escribir y las reglas elementales del cálculo. Según la UNESCO una persona es analfabeta cuando no puede leer ni escribir una breve frase sobre su vida cotidiana.

El logro de la alfabetización básica en una sociedad es un objetivo importante; pero es la alfabetización funcional la que permite a los individuos desarrollar un papel importante en la vida social y económica de esa sociedad.

"La alfabetización es más, mucho más que leer y escribir. Es la habilidad de leer el mundo, es la habilidad de continuar aprendiendo y es la llave de la puerta del conocimiento".

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN COMPATIBILIZADOS
14938 Y 14945/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "**Día Internacional de la Alfabetización**", que se celebra el 8 de septiembre de cada año según fuera establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14940/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la "80º EXPOSICION NACIONAL DE GANADERIA, INDUSTRIA, COMERCIO Y DE SERVICIOS, Y LA 28ª MUESTRA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ARTESANIAS" la cual se realizará los días 3 al 7 de setiembre en el predio de la Sociedad Rural de la ciudad de Río Cuarto.

Leg. María Chiofalo.

FUNDAMENTOS

Esta exposición, una de las mas grandes del país, surge en el año 1934 por parte de la "Agrupación de Accionistas Ley 11.747" quienes tuvieron a su cargo la organización de la 1º exposición Ganadera en Río Cuarto, nombre con el que se conocía por ese entonces a la actual exposición, y la primera formalmente organizada por lo que hoy es la Sociedad Rural de Río Cuarto.

Este evento que reúne los mejores ejemplares equinos, vacunos y caprinos como así también de animales de granja y porcinos, es recorrido por miles de personas cada año, contando no solo con visitantes de la Provincia sino de toda la Argentina, convirtiendo esta exposición en uno de los eventos más tradicionales de la zona.

A partir del 3 de septiembre los asistentes podrán disfrutar de este evento de trascendencia, que reúne a los sectores del Agro, la Industria y el Comercio, como así también de la Feria de Artesanías.

Es un orgullo para nuestra provincia contar con un evento de esta magnitud, que año tras año va ampliando los espacios, para que distintos sectores de la región puedan exhibir sus productos, contribuyendo de esta manera en la defensa de los intereses del sector agropecuario y fomentando el desarrollo regional.

Por todo lo expuesto y aquellas razones que se darán en el momento de su tratamiento, es que solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. María Chiofalo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14940/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "80ª Exposición Nacional de Ganadería, Industria, Comercio y de Servicios" y de la "28ª Muestra Nacional e Internacional de Artesanías", a desarrollarse del 3 al 7 de septiembre de 2014 en el predio de la Sociedad Rural de la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14946/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Pasco, en honor a su Patrona "Natividad de la Virgen María", el día 8 de setiembre de 2014 en la mencionada localidad del Departamento General San Martín.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

La vida de la Villa de Pasco iba comenzando y en el plano de la nueva población que había empezado en 1921, frente al ferrocarril, se había destinado un lote frente a la plaza para concretar el templo.

El 23 de julio de 1922, el Sr. Francisco Rocca, siendo las 15,00 horas, expone el objetivo de la reunión; nombrar una comisión para llevar a efecto los trabajos de recolectar fondos para construir una Iglesia en la localidad, dando a la referida comisión facultades para que se obtengan presupuestos y planos. El Sr. Francisco Rocca hace constar la donación que hacen los Sres. Tarditti y Cía. Que consiste en el terreno necesario para la Iglesia y seis mil pesos en efectivo.

La primera comisión que se formó para la construcción del templo estuvo compuesta por; Presidente: Carlos Brogin; Vicepresidente: Miguel Martienngo; Tesorero: Francisco Rocca; Secretario: Telésforo Toledo; Vocales: Lorenzo Lamberti, Pedro Favalli, Bautista Druetta, Carlos Mattea, Pedro Monesterolo, Juan Monesterolo, José Monesterolo, José Lamberti, Nicolás Canavoso, Ramón Chapello, Bautista Besso, Francisco Blanco, Protasio Sabino, Juan Cravero, Juan Zena, José Bergesse, Félix Aiiassa, Juan Bosco, Alfredo Morello, Antonio Mosca.

Es así que el día después ya se empieza a recaudar fondos, pidiendo un peso por hectárea de campo.

Esta comisión se vuelve a reunir en la Villa de Pasco el 5 de agosto para poner la fecha de las próximas fiestas del pueblo y acuerdan que estas sean los días 7, 8, 9 y 10 de setiembre. En dicha ocasión se procederá a colocar la Piedra Fundamental para hacer la futura Iglesia.

A los 14 días del mes de agosto la comisión se reúne nuevamente y el Sr. Francisco Rocca presenta el plano de la futura Iglesia y sus dependencias. Esto provoca el aplauso de toda la concurrencia. Este plano está guardado en la localidad de Etruria. Además el Sr. Antonio Mosca avisa de la misa el día 8 de setiembre. Para celebrar el primer año de vida de la población se invitó a los señores dueños del campo de Pasco, Tarditti y Cía., para la misa a celebrarse el día 8 de setiembre de 1922 en el local que la firma tenía para su casa de negocio de ramos generales.

En este amplio salón se improvisó un altar con tablas y manteles y el Señor Cura Párroco de la localidad de Villa Nueva, Padre José Buteler, trajo los demás objetos de culto para oficiar la Santa Misa. Toda la comunidad estuvo reunida y unida en torno a este gran acontecimiento en donde la Virgen María quería empezar a caminar con los hijos de este pueblo, quería ser la Madre bajo cuyo amparo los hombres pudieran crecer como hombres de bien, siendo verdaderos fieles cristianos.

En la misa estuvo presente la primera escuela privada con que contó este pueblo, dirigida por la Srta. Elisa Latrubesse. Al concluir la Misa los niños cantaron a su Patrona: Adiós Reina del Cielo. Seguidamente se dirigieron en procesión, invitados por el cura Párroco, al lugar donde se construiría el templo, colocándose en ese lugar la Piedra Fundamental. En breves palabras el sacerdote leyó el acta e hizo la bendición.

En ese momento habló en nombre de la comisión el Sr. Santiago Alfredo Rocca y en nombre de la escuela el alumno Juan Martinengo. Finalmente habló el Sacerdote y explicó la importancia de esta obra para el futuro de la población. Así se daba el primer paso.

El día 25 de setiembre se presentan los distintos presupuestos para construir el templo y se elige el presupuesto del Sr. Francisco Villania. El día 27 se firma el contrato y se deja asentado en el acta que el templo debe estar terminado a más tardar el 31 de marzo de 1923.

La Iglesia quedó totalmente terminada en el año 1923 y según los datos que están en el Arzobispado de la ciudad de Córdoba, para este año la Villa de Pasco contaba ya con su templo. Es la fecha oficial que se tiene por parte de la Iglesia, y el motivo es que en este año viaja el Sr. Carlos Brogin a la ciudad de Córdoba y da cuenta de la construcción del templo y pide un sacerdote permanente en el pueblo.

Por contar Pasco con pocos habitantes no le fue concedido este pedido y tendrán que pasar varios años para que Pasco tenga su propio sacerdote.

Es frecuente en este tiempo el paso de los sacerdotes misioneros que van predicando las novenas por los pueblos de la zona y a varios de ellos se les pide que se queden en la localidad. Es desde el Arzobispado la negativa y también del Párroco de Etruria, Padre Raimundo Martínez, a quien le tocaba atender no sólo Pasco sino también Chazón, Santa Victoria, Cayuqueo y La Laguna.

Esta negativa y todos los datos de la creación de los templos de las comunidades vecinas, que se realizaron en este tiempo, están registrados en las diversas cartas que están en el archivo de la Parroquia de la localidad de Etruria. En la carta del 6 de marzo de 1924, el Padre Julián Pio Cuesta le escribe al Padre Raimundo Martínez que el Obispo no quiere que vayan los sacerdotes que se ofrecen porque no son de su agrado.

Justamente con el templo, que ya se utilizaba por los padres misioneros en la novena de 1923, se construye la casa parroquial. También es cierto que hubo complicaciones para el pago total de la obra y ya antes de ser inaugurada, el presidente Carlos Brogin había renunciado.

En una tarjeta recordatoria del día de la bendición del templo que fue el 14 de agosto de 1933 se les dice que la inauguración del templo fue el 20 de abril de 1924, puede haber sido este día. No se encuentran datos precisos. De todo lo demás se nos cuentan detalles en el libro de actas y en el Arzobispado. Sobre esta inauguración no se encuentran datos en ningún lugar. Es llamativo que se realiza fuera de la Fiesta Patronal.

De aquí en más, el 9 de marzo llega el Padre Martínez por primera vez a Pasco para hacerse cargo de su atención pastoral. El 14 de julio de 1924, se nombra una comisión y queda como presidente el Sr. Juan Monesterolo y vicepresidente el Sr. Santiago Gianolla. Ellos serán presidente y vice hasta el año 1931, de aquí en más no hay datos seguros.

En el año 1933, el Arzobispado de Córdoba, Monseñor Fermín Lafitte realiza la visita canónica a los pueblos de la zona y bendice los templos parroquiales (Etruria, La Laguna, Chazón, Santa Victoria). En esta oportunidad también hasta Pasco y es bendecido el templo que ya hacía 10 años que se estaba utilizando. Fueron testigos de esta bendición don Juan Monesterolo, Emilio Brogui y sus esposas, así además don Juan Lombardelo y Sra., don Antonio Morello y Sra., don Santiago Gianola y la Sra. Margarita G. de Bernasconi. Después de la bendición se sirvió un té en honor del Señor Obispo como ilustre visitante.

Consta en esta visita de 1933, algunos datos:

Titular: La Santísima Virgen en el ministerio de su Inmaculada Concepción. Edificada: En 1923 y está situada frente a la plaza. Dimensiones: 25 metros de largo y 8 metros de ancho.

Se conserva en regular estado. Tiene pisos de mosaicos y puertas bastantes seguras, tiene un campanario a la derecha del pórtico y la campana tiene 100 kg., bendecida por el Padre Martínez el 8 de setiembre de 1927. En 1928 se colocó el altar central que tiene un lugar para la Purísima, que es la Patrona y dos lugares laterales para San Juan y Santa Catalina.

El primer sacerdote que atendió la flamante Capilla de Pasco fue el Padre Raimundo Martínez, que había nacido en España. Este era un sacerdote bien formado y de gran capacidad intelectual, además lo caracterizaba su humildad. Desarrollo una incansable tarea para atender a todos los pueblos, se preocupó especialmente de los niños y fundó el centro catequístico, y el 8 de setiembre de 1925 recibieron su primera comunión un numeroso grupo de niños. Es también de destacar su labor en la mejoran del templo, la compra de varias imágenes, bancos y elementos religiosos. Es reemplazado fue el Padre Luis Carmelo Giaccaglia. Nacido en Italia, familia que llega a la Argentina en 1901 radicándose en Buenos Aires por un año y luego en San Francisco, lo que creó el Padre Luis en todos los pueblos fue el Apostolado de la Oración, ocupando el cargo de presidenta de la localidad de Pasco la Sra. Margarita Gianola de Bernasconi. El Padre Luis estuvo 25 años en la Parroquia de Etruria hasta su fallecimiento el día 11 de octubre de 1953. Posteriormente llegará el Padre Víctor Liendo, quien funda las Hijas de María. Por este tiempo, alrededor del año 1954, la Iglesia fue remodelada construyéndose el atrio y la torre del campanario al centro de edificio. Le sucedió el Padre Víctor Gómez que interviene activamente para que en 1962 culminen las gestiones para convertir la Capilla en Parroquia, siendo su primer cura Párroco el Padre Paulino Vaca Vallejos; se destaca la creación de un coro parroquial, era un sacerdote de gran fortaleza supo llevar adelante una fructuosa tarea pastoral. Lo sucede el Padre Carlos Cassina joven sacerdote de múltiples condiciones intelectuales y espirituales. Creo el Centro de Boys Scouts y puso especial interés en la tarea de la catequesis.

El reemplazante del Padre Carlos fue el Padre Rómulo Roque Gómez, que realizó su labor apostólica en Ticino, Ausonia, La Laguna, teniendo como sede parroquial a la localidad de Pasco. Estuvo 17 años en la Parroquia y su labor constante tuvo un sello de humildad y el servicio desinteresado. En este tiempo se construyó un hermoso salón parroquial que presta en la actualidad innumerables servicios, y también la casa parroquial nueva.

Desde que se marchó el Padre Rómulo Gómez, Pasco no conto más con un sacerdote estable en la Parroquia, y fueron varios los que le sucedieron, en el año 2001 llega el Padre Juan Pablo Cravero, en el 2004 el Padre Adrián Bonetto, actualmente está a cargo el Padre José Cruchinho con la colaboración del Padre José Gabriel Sarmiento.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14960/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Medalla Milagrosa que se realizarán el próximo 8 de septiembre en la localidad de Pasco.

Leg. Héctor Muñoz.

FUNDAMENTOS

Los festejos comenzarán el sábado 6 de septiembre con la tradicional Peña, y el domingo se realizará la jineteada en el campo de doma que contara con reconocidas tropillas con los mejores jinetes del lugar.

El lunes, tras la acostumbrada salva de bombas, los festejos se abrirán con la celebración de la misa de campaña en la iglesia parroquial seguida de la Procesión religiosa por las calles del pueblo, llevando en alto la imagen de la Santa Patrona.

La comunidad ganará las calles y colmará el templo de fe. Participará de los festejos populares y tradicionalistas en el día de su Santa Protectora.

Leg. Héctor Muñoz.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14946 Y 14960/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las **Fiestas Patronales de la localidad de Pasco**, Departamento General San Martín, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 8 de septiembre de 2014 en honor a la "Natividad de la Virgen María".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14947/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Sanabria, en honor a su Patrono "San Grato de Aosta", el día 7 de setiembre de 2014 en la mencionada localidad del Departamento General San Martín.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

La creación de un Templo, en este pueblo pequeño, nacido del ferrocarril, es una repuesta a la FE de los inmigrantes que anhelaban tener un lugar de culto, en este proyecto fueron impulsados por el activo Padre José Buteler.

La Iglesia se levanta a la margen izquierda de la ruta provincial número 4, yendo hacia la localidad de Ausonia. Según consta en acta del 6 de abril de 1924, se fija la fecha del 25 de mayo de ese año para la colocación de la Piedra Fundamental, organizando varios festejos populares. Dicha acta es firmada por Fausto Cósico, Secretario.

Un dato interesante, recogido de actas, es que se resuelve acuñar medallas conmemorativas, es el señor Carlos Actiz responsable de hacerlas hacer. En esa ocasión tan especial, se fijan Padrinos de la Piedra Fundamental: don Nicanor Guerra y la señora Elvira V. de Maldonado, Modesto Moreno y la señora Rufina C. de Moreno, Andrés Bruno y señora Teresa. Se aceptan planos dibujados por el ingeniero Chamás Tejerina y el 4 de mayo de 1924, se firma el contrato entre los miembros: Padre José Buteler, Luis Giambroni, Federico Gaveta y Chamás Tejerina.

El Patrono de la Iglesia es San Grato de Aosta, traído en barco desde Italia, por gente de la comisión. Antes de venerar esta imagen, se veneraba la imagen de la Virgen del Carmen, en un cuadro. Pero la fecha se va corriendo y se fijan los días 21 y 22 de junio para las celebraciones y la colocación de la Piedra Fundamental. Los hombres de la Comisión

Pro Templo, nombrados por el Padre Buteler figuran en ese libro de actas de 1924.

Presidentes Honorarios: Sr. Edelmiro Pérez, Sr. Juan Pereyra, Sr. Nicanor Guerra, Sr. José A. Linzoáin, Sr. Modesto Moreno, Sr. Andrés Bruno y Sr. Felipe Guerra.

Comisión Ejecutiva: Presidente: Luis Giambroni, Vice: Carlos Actiz, Secretario: Fausto Córscico; Pro-Secretario: Serapio López; Tesorero: Federico Gaveta; Pro-Tesorero: Lino Cribello; Vocales: Carlos Gaveta, Pedro Grenat, Carlos Lombrado, Juan Lombrado, Benito Isola, Ambrosio Melano, Isidro Calderón, José Cana, Federico Viola, Gregorio Calderón, Enrique Coutsier, Luis Cazola, José Ramonda, Rosalino Aguiar, Hnos. Operti, Luis Prosepio. Controladores de cuenta: Antonio Calderón y José M. García.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14947/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las **Fiestas Patronales de la localidad de Sanabria**, Departamento General San Martín, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 7 de septiembre de 2014 en honor a su Patrono "San Grato de Aosta".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14952/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la **FERIA ZONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA** que, organizada por el I.P.E.M Nº 274 "Lucio V. Mansilla", se desarrollará los días 4 y 5 de septiembre de 2014 en la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca.

Leg. Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

La Ciudad de Huinca Renancó, centro Comercial y Administrativo del Departamento General Roca, se encuentra en el extremo sur de la Provincia distante a unos 410 Km. de la Ciudad de Córdoba Capital.

En esta ciudad, uno de los Establecimientos Educativos más representativos es el I.P.E.M. Nº 274 "Lucio V. Mansilla", el cual hace años que viene siendo sede de la Feria de Ciencia y Tecnología, evento cultural y educativo que se ha convertido en una oportunidad única en la cual el colegio se vuelca a toda la comunidad, ocasión en la cual los alumnos demuestran no solo lo referente a su saber sino también a su quehacer cotidiano.

En esta oportunidad, habrá una instancia de exposición de trabajos que participarán del evento a nivel provincial. En la misma, participarán como expositores el I.P.E.M. Nº 274 "Lucio V. Mansilla", el I.P.E.M. Nº 141 "Dalmasio Vélez Sarsfield", el Instituto de Comercio "Sagrados Corazones", el Centro Educativo "Domingo F. Sarmiento" y el Centro Educativo "Hugo Wast".-

Además, habrá eventos adicionales tales como Obras de Títeres para niños de 5 años de Jardines de Infantes; Obras de Teatro para alumnos de 6º Grado de Escuelas Primarias.

Por otra parte, se contará con la visita del Telescopio Itinerante de la Ciudad de Córdoba para observaciones solares y estelares.

También habrá charlas sobre Donación de Órganos a cargo de personal del INCUCAI; charlas sobre Conservación de Suelos a cargo del Consejo de Conservación de Suelos del Departamento General Roca y charlas con la consigna "La Matemática nos interroga" a cargo de Magisters en Matemáticas.

Por último, se expondrá un "Video Debate", presentado por un Instituto de Investigación Nacional y organizado por la Biblioteca Popular Sarmiento, con el objetivo que alumnos y profesionales dedicados a la Investigación Científica generen un ámbito de discusión y formación sobre la Investigación, el trabajo en el ámbito investigativo, marcos éticos, etc.

Cabe destacar, que desde esta sede se promovieron trabajos de investigación pertenecientes a alumnos de distintos colegios de la zona, los cuales llegaron a instancias Nacionales.

Porque estamos convencidos y creemos que la educación formal, no solo como cúmulo de conocimientos, sino también como un puntal para la formación integral de las personas, siento la necesidad de solicitar a mis pares la presente aprobación de éste proyecto, por medio del cual intentamos incentivar a nuestros jóvenes y niños a seguir el llamado de la curiosidad y el ansia por superarse a través de la investigación científica, de la expresión del arte y del hacer cotidiano.

Leg. Roberto Pagliano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14952/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "**Feria Zonal de Ciencia y Tecnología**" que, organizada por el IPEM Nº 274 "Lucio V. Mansilla" de Huinca Renancó, se desarrollará los días 4 y 5 de septiembre de 2014 en la mencionada ciudad del Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14957/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "II Encuentro Académico, I Congreso Nacional del Dpto. de Historia del CFE y I Encuentro de estudiantes de la "Liga Federal" denominado "Identities. Vigencia del Artiguismo: Unión de los Pueblos Libres. La Historia y su enseñanza en clave regional", a realizarse en Colonia del Sacramento, República Oriental del Uruguay los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2014.

Todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo.

FUNDAMENTOS

Con una perspectiva de la investigación que no desestima la complejidad de los procesos y períodos históricos, desde la República Oriental del Uruguay, se ha construido una sólida estructura que en materia de historia da cuenta de lo realizado por uno de los líderes en el período de la conformación de lo que se ha denominado el sujeto independiente en América del Sud: José Gervasio Artigas.

En el marco de una coyuntura que desde comienzos de siglo ha llevado a los países de la región a mirarse a sí mismos y a sus vecinos y establecer vínculos para la construcción de una historia que tiene raíces comunes y los proyecta al futuro, se han revitalizados propuestas que propician el estudio conjunto de fenómenos históricos como el que encabezó el caudillo oriental. En eso se mueve un grupo de apasionados por esta cuestión que promueven el establecimiento de ámbitos de encuentro y reflexión común.

Este año el encuentro se realizará en la ciudad de Colonia del Sacramento los días 22, 23 y 24 de setiembre, bajo la temática "Identities - Vigencia del Artiguismo: Unión de los Pueblos Libres - La Historia y su enseñanza en clave regional".

Este Congreso se realizará en el marco de la conmemoración del 250º Aniversario del nacimiento de José Artigas, contando en Uruguay con el apoyo de la Comisión Nacional del Bicentenario, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Turismo y Deporte, Intendencia Departamental de Colonia, y Embajada de la República Argentina. Y en Argentina, con la adhesión del Ministerio de Educación, la Secretaría de la Integración y Relaciones Exteriores, la Agencia Córdoba Cultura y el Poder Legislativo de la provincia de Córdoba.

El Congreso se propone contribuir a la reflexión y puesta en común tanto de la problemática del concepto como de sus variadas facetas y proyecciones en el rumbo de las transformaciones actuales del Uruguay y la región. Las miradas plurales, abiertas y críticas de docentes, estudiantes, egresados e invitados permitirán examinar trayectorias sociales, económicas, culturales, institucionales y políticas que han ido formando el patrimonio del país y la región. En tal sentido, se espera ayudar a revisar diversas facetas en torno a la vigencia del Artiguismo y el proyecto de Unión de los Pueblos Libres, valorando lazos y matrices de luchas y legados de las comunidades actuales en un ámbito académico integrador de educadores, estudiantes e investigadores que fortalezca encuentros regionales y ayude a pensar en colectivo el rol de la Historia y su enseñanza en el conjunto de los procesos en marcha.

Antecedentes

En el marco de las actividades previstas por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) junto a otras instituciones públicas del país con motivo de las celebraciones del Bicentenario, la Comisión Organizadora del Bicentenario que actúa dentro del Consejo de Formación en Educación había previsto implementar en 2011 acciones específicas tales como la formación de mesas de ponentes, conferencias de especialistas, la generación de textos y/o materiales audiovisuales y el intercambio estudiantil con otros Centros de Formación docente de Uruguay y la región. Este año, la Comisión ha encaminado sus esfuerzos al logro efectivo de la iniciativa entendiendo que comprende el desarrollo de dimensiones transformadoras en docencia, investigación y extensión que permiten el estudio y expresión de las diferentes identidades del país, cuya construcción está asimismo enraizada en el pasado del proceso histórico ocurrido entre 1811 y 1815.

Es notorio que gran parte de la construcción y fomento de las identidades de un país giran en relación a la formación y calidad de sus docentes y estudiantes y su relación con las comunidades en las que actúan. Como forma de homenajear la etapa histórica en la que se encuentra el Uruguay con respecto a las celebraciones de su pasado es oportuno potenciar y fortalecer las instancias en que docentes, estudiantes y egresados así como público en general se encuentran y reflexionan, en un clima de respeto y confraternidad. La necesidad de actualizar los conocimientos docentes e incorporar las contribuciones académicas que se han venido dando en los últimos años en otros medios de Educación Superior, de dentro y fuera del país, requiere un trabajo continuo de los involucrados que afirme el intercambio de ideas, la formalización crítica de los productos generados en el aula y el acercamiento a las problemáticas sociales y matrices identitarias del Uruguay y la región. La Comisión Nacional del Bicentenario tiene previsto para este año la preparación de un "Encuentro de estudiantes de formación docente la Liga Federal", dedicado a revisar los "hechos históricos que se conmemoran y la reflexión sobre la enseñanza de la historia en clave regional".

La red de Centros e Institutos de Formación Docente que existe en Uruguay y atiende, entre otras carreras, a la formación de Maestros y Profesores de Historia, aborda el estudio del pasado y presente de diversas formas. Las iniciativas académicas relacionadas con la Historia, la enseñanza de la Historia y la educación en general de estudiantes y docentes se tratan en conjunto en el ámbito del Encuentro Académico Nacional que desarrolla anualmente el Departamento de Historia del CFE, a cumplir este año en Colonia del Sacramento, con apoyo de la dirección, docentes y estudiantes del Centro Regional de Profesores del Suroeste (CeRP).

En ese marco, la Comisión Organizadora ha entendido que la preparación y realización de un Congreso centrado en el abordaje de problemas relativos a la Vigencia del Artiguismo y la Unión de los Pueblos Libres en clave regional, posibilitará la participación de representantes de los treinta Centros e Institutos de Formación, de docentes y estudiantes de otras instituciones terciarias y universitarias del Uruguay y la región, contribuyendo así, sin duda alguna, a dar una amplia, fundamentada y extendida reflexión ciudadana sobre estos temas de ayer y de hoy.

Por todo lo dicho y dada la importancia adquirida por la vigencia de una auténtica política federal que estuviera presente en el espíritu, el texto y la obra de los congresales constituyentes que se reunieron en Santa Fe en el año 1853, hecho este que no tuvo variaciones en ninguna de las reformas posteriores, ni tampoco en la más reciente de 1994, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa legislativa.

Todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14957/L/14 - TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De **Interés Legislativo** la realización del **"II Encuentro Académico, I Congreso Nacional del Departamento de Historia del CFE y I Encuentro de Estudiantes de la Liga Federal"** denominado **"Identities. Vigencia del Artiguismo: Unión de los Pueblos Libres. La historia y su enseñanza en clave regional"**, a desarrollarse del 22 al 24 de septiembre de 2014 en la ciudad de Colonia del Sacramento, República Oriental del Uruguay.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14958/L/14**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la Semana TIC Córdoba, organizada conjuntamente por el Cluster Córdoba Technology, el Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico de la Provincia de Córdoba, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Endeavor Córdoba, Unión de Vinculación Tecnológica Córdoba (UVITEC) y Hackers & Founders, que se viene desarrollando del 1 al 5 de setiembre, en diferentes espacios públicos de la Provincia de Córdoba, entre ellos la Capilla del Buen Pastor y el Teatro Real.

Leg. Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

En la presente semana se está desarrollando, en diferentes espacios públicos de la Provincia, la segunda edición de este evento organizado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, el Sector Privado y el Tercer Sector. Hecho que certifica el compromiso de todos los actores involucrados con posicionar a Córdoba en el concepto "Córdoba Polo Tecnológico innovador a nivel nacional e internacional...".

Estas jornadas, de la que participarán destacados disertantes y académicos del sector, "revisten un gran interés para la esfera empresarial e industrial. La convocatoria se extiende a todos los municipios de la provincia y el país, estimándose la participación de más de mil asistentes."

Cabe señalar el compromiso de todos quienes forman parte de este evento con el desarrollo competitivo de Córdoba, y en tal sentido resulta de sumo interés para este Cuerpo parlamentario participar del mismo, en tanto espacio que enriquecerá la tarea que en la materia vienen desarrollando las comisiones legislativas abocadas a la temática que en abordaje.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Sergio Busso.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14958/L/14 - TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **"Semana TIC Córdoba"** que, organizada conjuntamente por el Cluster Córdoba Technology, los Ministerios de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico y de Educación de la Provincia de Córdoba, Endeavor Córdoba, la Unión de Vinculación Tecnológica Córdoba (UVITEC) y Hackers & Founders, se desarrolla del 1 al 5 de septiembre de 2014 en diferentes espacios públicos de la Provincia de Córdoba, entre ellos la Capilla del Buen Pastor y el Teatro Real.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14959/L/14**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la obtención del premio Santa Clara de Asís, al periodista laboulayense Carlos Alberto Giordanino.

Leg. Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

A partir del 12 de agosto de 1966 se entrega en nuestro país anualmente el Premio Santa Clara de Asís, (Patrona de los Medios de Comunicación). Este premio es otorgado cada año por la Liga de Madres de Familia a los medios de comunicación y a las personas que trabajan en ellos, por su destacada labor en la difusión de valores y la promoción de defensa de la vida humana, el matrimonio, la familia, la educación y la cultura.

Carlos Alberto Giordanino, nacido en Serrano el 30/07/1945, laboulayense por adopción; dio sus primeros pasos como periodista en el año 1969 con alto propaganda; en el año 1981 fue editor del Semanario Kilometro 485, y se ha desempeñado por cuatro décadas y media en medios locales gráficos y televisivos, recibiendo varios premios, entre los que se destacan:

* Premio al mejor programa de radio difusión otorgado por ACORCA (Asociación Cordobesa de Radiodifusión por Cable), 2013

* Mejor programa deportivo "El Deportivo del 2" (año 2006/2013)

* Mejor programa de investigación periodística "Repasando la Historia" (año 2007/2013)

* Mejor programa especial "Marchan los muchachos peronistas" (año 2007/2013)

* Mejor conducción periodística masculina (año 2007/2013)

* Premio Nacional Faro de Oro

Es por su amplia trayectoria y por su programa televisivo "Repasando la Historia", emitido semanalmente por canal 2 y destinado a toda la familia, que la Liga de Madres de Familia de Laboulaye, Diócesis Río Cuarto, lo postuló para recibir el premio "Santa Clara de Asís". Tal postulación se fundamentó en los aportes significativos que el periodista hace a la comunidad, apoyando y promoviendo los códigos morales fundamentales, los valores de la familia, la educación, la cultura y la sana recreación, tomando como disparador las efemérides mundiales, provinciales y locales.

De esta manera, Carlos se suma al Padre Miguel Pou, Román Belgrano, Gladys Jofré de Franco y Anita Casale de Manavella, ganadores locales del prestigioso premio nacional independiente que destaca aportes significativos desde el periodismo hacia la comunidad.

Creyendo importante poder reconocer la trayectoria de los hombres del interior cordobés que se destacan por sus acciones, y conociendo la labor social, los valores y la carrera periodística de Carlos, es que les solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Sergio Busso.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14959/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación al periodista laboulayense **Carlos Alberto Giordanino**, por la obtención del **Premio "Santa Clara de Asís"**.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14961/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las Fiestas Patronales de en honor a la Virgen Niña evento a realizarse el día 8 de septiembre de 2014 en la localidad del Km 658.

Leg. Pedro Schiavoni.

FUNDAMENTOS

Kilómetro 658 es una localidad cordobesa situada a 72 kms de la Ciudad de Córdoba en el Departamento Río Primero.

Está compuesta por 323 habitantes entre la zona urbana y rural.

Su nombre se debe a que cuando se construyó el ferrocarril (hoy casi inactivo) le estación en donde hoy se encuentra el pueblo, se encuentra a 658 km de la Ciudad de Buenos Aires.

La principal actividad económica es la agricultura seguida por la ganadería, siendo el principal cultivo la soja.

PROGRAMA.

El día 8 de Septiembre a las 10:30 hs.se prevee realizar el acto por el 98º Aniversario de fundación de la Localidad.

A las 16:30 está prevista la tradicional Procesión por las calles del Pueblo acompañando a la imagen de la Virgen Niña.

19:00hs. peña Folclórica – baile – show de fuegos artificiales Esperamos contar con su presencia.

- Recepción de autoridades

- Ingreso de Banderas de Ceremonias
 - Izamiento del Pabellón Nacional
 - Himno Nacional Argentino
 - Palabras Alusivas
 - Promesa de lealtad a la Bandera.
 - Saludo a la Bandera , entonación de "Mi Bandera"
 - Representación Artística
- Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Leg. Pedro Schiavoni.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14961/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las **Fiestas Patronales de la comuna de Km 658**, Departamento Río Primero, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 8 de septiembre de 2014 en honor a la Virgen Niña.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14962/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "XV Certamen Folklórico Nacional Cruz del Eje Danza 2014", que se llevará a cabo el día sábado 6 de septiembre del corriente en la ciudad de Cruz del Eje, del Departamento homónimo, Provincia de Córdoba.

Leg. José Monier.

FUNDAMENTOS

La Comunidad de Cruz del Eje se apresta a celebrar el "XV Certamen Folklórico Nacional Cruz del Eje Danza 2014", que se llevará a cabo el día Sábado 7 de Septiembre en la Ciudad de Cruz del Eje

El Estudio Superior de Danzas Folklóricas Argentinas, Malambo, Bombo y Boleadoras "Arte Nativo", único en su estilo, cumpliendo en el año dos mil catorce 41 años de trayectoria, fue creado por el Profesor Mario Pereyra, perteneció en su inicio al Estudio Superior de Danzas y Tango "Fiesta Gaucha" dirigida por el Prof. Francisco "Mistolcito" Capdevila de la ciudad de Córdoba Capital, quedando a los pocos años bajo la dirección general del Prof. Mario Pereyra, recibiendo en el año 2009 el premio al Mejor Profesor de Danzas de Cruz del Eje, otorgado por Radio Líder.

A través del tiempo se crearon distintas filiales en el departamento Cruz del Eje, como Serrezuela, Tuclame, Paso Viejo, Santa Ana, Villa de Soto, Quilpo y El Brete. La misma tuvo repercusión a nivel Departamental, Provincial, Nacional e Internacional, obteniendo mas de 400 premios en distintos encuentros competitivos. Debido al nivel alcanzado, en el año 1997 obtuvo el 1º puesto como la "Mejor Academia de la Provincia de Córdoba".

Organiza desde el año 1994 el encuentro folklórico nacional competitivo "Cruz del Eje Danza" convocando año a año a niños jóvenes y adultos bailarines de todo país, contando con la participación años anteriores de delegaciones de San Luis, La Rioja, Santiago del Estero, Santa Fe, Buenos Aires y por supuesto de la Provincia de Córdoba. En este año se realiza la edición número 15 del evento. A través de muchos años difundió, preservó y defendió nuestras tradiciones cultivando en los Jóvenes el amor a la Patria y el afianzamiento de nuestra identidad y costumbres

Esta Legislatura participa del JÚBILO que tan importante celebración representa para toda la comunidad del Departamento Cruz del Eje.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresare en su tratamiento solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación al presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

Leg. José Monier.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14962/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "XV Certamen Folklórico Nacional - Cruz del Eje Danza 2014", a desarrollarse el día 6 de septiembre en la mencionada ciudad del Departamento Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14963/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la "XXXVII Edición de las Olimpiadas Medicas Nacionales CO.M.R.A 2014 y Jornadas de Medicina del Deporte", que se llevarán a cabo en las localidades del Departamento Punilla durante los días 13 al 20 de septiembre del 2014, cuya sede central es la ciudad de La Falda.

Leg. Marcos Sestopal, Leg. Alicia Narducci.

FUNDAMENTOS

En la Ciudad de La Falda como principal sede y en el resto de localidades del centro del Departamento Punilla, se desarrollará la "XXXVII EDICION DE LAS OLIMPIADAS MEDICAS NACIONALES CO.M.R.A 2014 Y JORNADAS DE MEDICINA DEL DEPORTE" .

Nuestras queridas localidades del Departamento Punilla se preparan para recibir delegaciones de profesionales de la salud de distintos puntos del país con el desafío de compartir estas jornadas de Capacitación, Competencia y Camaradería.

El Evento se desarrollará los días 13, 14, 15,16, 17, 18, 19, y 20 de Septiembre de 2014, en distintas localidades del Departamento Punilla.

Estas jornadas nacionales de Olimpiadas Médicas edición 2014, son organizadas por la Comisión Directiva de la Confederación Medica de la Republica Argentina a través de su Secretaria de Deportes, junto a las Jornadas de Medicina del Deporte, hecho que torna a este certamen especial, dado el marco de tan significativa celebración, ya que este año celebrará la edición numero treinta y siete de este certamen que ya trasciende a lo largo de todos estos años como emblema cultural y deportivo, y es un orgullo para nuestras localidades que sigan realizándose en el marco de nuestras paisajes e infraestructuras.

Por los motivos expuestos es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Marcos Sestopal, Leg. Alicia Narducci.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14963/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "XXXVII Olimpiadas Médicas Nacionales - CO.M.R.A 2014 y Jornadas de Medicina del Deporte", a desarrollarse del 13 al 20 de septiembre de 2014 en las localidades del Departamento Punilla, siendo sede central la ciudad de La Falda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14964/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por los festejos de las Fiestas Patronales en Honor a Santa Elena, a celebrarse en la localidad de Santa Elena, Departamento Río Seco, durante el día 13 de septiembre del cte. año, donde se llevarán a cabo distintos acontecimientos religiosos, culturales, desfile de agrupaciones gauchas, peña bailable, cuyos eventos congregan a gran cantidad de personas de distintas localidades de nuestra Provincia y Provincias vecinas.

Leg. Gustavo Eslava.

FUNDAMENTOS

Nació Elena en una pobre casita de Deprano, en Nicomedia, bajo los poderes de los cesares de Roma. Era pobre pero muy bella. Su juventud ciertamente que no fue entre flores y agasajos, ya que se veía obligada a limpiar la casa y a hacer la comida para sus padres y hermanos.

Elena era pagana, como paganos eran sus padres, pero adornaban su alma un cúmulo de virtudes que la predisponían a recibir cuando llegase la hora la gracia del Evangelio. Ella veía con ojos horripilantes aquellas persecuciones tan sangrientas contra los pobres cristianos solamente por no pertenecer a la religión romana. Eran buenos, sencillos, trabajadores, honrados, no se metían con nadie. "¿Por qué matarles?"—se preguntaba Elena—.

Cuando ya tenía unos veinte años floridos o poco mas, aconteció que paso cerca de ella el flamante general Constancio Cloro, que era de familia noble y muy querido del Emperador Maximino. Se enamoraron y se casaron.

Fruto de aquel matrimonio nació el 27 de febrero del 274 en Naissus—Dardania—, el futuro y gran general y Emperador Constantino. Todo iba bien hasta que el 1 de marzo de 293 hubo un gran cambio en la vida de Elena: Diocleciano y Maximino nombran como Cesares de sus respectivos reinos a Galerio y a Constancio. A este le obligan que para ello debe repudiar a Elena y casarse con la hijastra de Maximino. Como el poder y la arrogancia no tienen límites, esto hace Constancio. La pobre Elena queda sin amparo ya que hasta su mismo hijo, lo que más amaba en su vida, se lo lleva su padre para que le siga en las correrías militares.

La vida de Elena durante este tiempo es de meditación, de vida ejemplar y de obras de caridad aunque todavía no conoce la religión de Cristo.

El 25 de julio del 306 muere Constancio Cloro. Le acompaña su hijo Constantino. Eusebio de Cesárea cuenta el milagroso evento: Durante la batalla de Saxa Rubra, al atardecer, vio Constantino como una especie de "Lábaro", en el que había pintada una cruz de la que salían rayos de luz y un letrero que decía: "Con esta señal vencerás". Este portento lo vio todo el ejército junto con su general. Por la noche en sueños se le aparece a Constantino el mismo prodigio. Manda hacer este estandarte como se le había indicado. Da comienzo la batalla. Va a la cabeza el lábaro milagroso y... la victoria del 28 de octubre del 312 fue un hecho. Sobre el puente Milvio queda derrotado Majencio y entra como único emperador de Roma Constantino.

Santa Elena quizá cuando esto sucede ya era cristiana. Ella fue asimilando poco a poco las sublimidades de la fe cristiana y se abrazó de lleno a ellas y por ellas luchó con denuedo toda su vida. Su hijo, aunque mucho trabajo por la extensión de la fe cristiana y a él se debe el célebre Edicto de Milán del 313, por el que se permitía la religión cristiana, parece que solo recibió el bautismo a la hora de la muerte.

A ella, a Santa Elena, se atribuye también la historia o leyenda de la Invención de la Santa Cruz. Tanto era el amor que sentía hacia Jesucristo que no podía sufrir que este instrumento de nuestra salvación permaneciera—todavía después de cuatro siglos—enterrado y no dignamente venerado por los cristianos. Y a sus cerca de setenta años se dirigió a Jerusalén para descubrir el paradero de la Santa Cruz. Y... su fe dio con ella al realizarse por medio de este bendito Leño el milagro de curar repentinamente a una mujer moribunda.

Realizados sus deseos volvió a Roma al lado de su hijo y le ayudó a que este diera su paso definitivo de hacerse cristiano. Santa Elena pasó santamente sus últimos días hasta que se durmió en el Señor por el año 329.

Dichos eventos de estas Fiestas Patronales, consisten en la realización de la procesión a la Virgen, desfiles de agrupaciones gauchas, durante la mañana y la tarde actuaciones de conjuntos musicales varios y por la noche la peña bailable.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Gustavo Eslava.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14964/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las **Fiestas Patronales de la localidad de Santa Elena**, Departamento Río Seco, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 13 de septiembre de 2014 en honor a Santa Elena, destacándose la realización de diversos eventos religiosos y culturales, así como el desfile de agrupaciones gauchas y una peña bailable, congregando gran cantidad de visitantes de distintas localidades de nuestra provincia y de provincias vecinas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14965/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los festejos de las Fiestas Patronales en Honor la Virgen de la Merced, a celebrarse en la localidad de Gutemberg, Departamento Río Seco, durante los días 15 al 24 de septiembre del cte. año, donde se llevarán a cabo distintos acontecimientos religiosos, culturales, desfile de agrupaciones gauchas, Procesión y por la noche peña y serenata a la Virgen, cuyos eventos congregan a gran cantidad de personas de distintas localidades de nuestra Provincia y Provincias vecinas.

Leg. Gustavo Eslava.

FUNDAMENTOS

Todos sabemos que la Virgen María es una sola pero se la conoce bajo distintas advocaciones, en distintos lugares y tiempos. ¿Qué es una advocación?, es un título que se le da a ciertas imágenes sagradas para distinguirlas entre sí.

El origen de la Fiesta de la Virgen de la Merced, es en época en que los árabes dominaban España, muchos cristianos padecieron la esclavitud y vieron en peligro la fidelidad de su fe y comenzaron a dudar, allí aparece un laico llamado Pedro Nolasco (1182-1256) quien al ver tantos cristianos reducidos a esclavos por defender a Cristo, trata de conseguirles la libertad, ¿de qué manera? Pagando con su propio dinero el rescate de muchos de ellos. Pero eran tantos los cristianos reducidos a la esclavitud, que el intento supera las posibilidades. Es allí donde se retira a la vida contemplativa, se dedica a orar y ayudar al prójimo. En la noche del 1 al 2 de agosto de 1218 se le aparece la Virgen y le manifiesta que el camino no es retirarse, sino el de fundar una Orden que tomara como carisma especial la tarea de liberar a los presos cristianos.

Y así Pedro Nolasco y sus primeros compañeros visten el hábito y dan por fundada la Orden de los Mercedarios. La Orden se definía como: "Orden de la Merced para la redención de los cautivos". La palabra Merced o Mercedes en el castellano del siglo XIII significa misericordia. Con el tiempo este término pasa a ser nombre propio y quedó Nuestra Señora de las Mercedes.

La historia nos cuenta que el General Belgrano durante la batalla de Tucumán, el 24 de septiembre de 1812, en plena guerra por la independencia, puso toda su confianza en Dios y en nuestra Señora de la Merced, a quién adopta como Patrona del Ejército. Esa mañana de ese día que se libró el combate, el General estuvo orando largo rato ante el altar de la Virgen. Después de la victoria, en el parte de guerra que transmite al gobierno, escribe textualmente: "La Patria puede gloriarse de la victoria que han obtenido sus armas el día 24 del corriente, día de Nuestra Señora de la Merced, bajo cuya protección nos pusimos". El General profundamente conmovido por el triunfo, nombra a la Virgen de las Mercedes como Generala del Ejército. Las religiosas de Buenos Aires al enterarse de esto remitieron a Belgrano cuatro mil escapularios de la Merced para que distribuya entre los soldados y en la próxima batalla, la de Salta, son divisas de guerra. A partir de estos hechos, esta advocación mariana adquiere una solemnidad particular en los principales santuarios de la cristiandad.

En el año 1912, al cumplirse el Centenario de la Batalla de Tucumán, la imagen de nuestra Señora de las Mercedes de Tucumán, fue coronada solemnemente en nombre del Papa San Pío X. En varias ciudades del país, y en especial en nuestra localidad de Gutemberg se venera a Nuestra Señora de la Merced con la intención de asegurarnos en perpetuidad su amparo y devoción.

Estas fiestas patronales se celebran con gran concurrencia de fieles de la población y zonas aledañas. Fecha también en que vuelven al pueblo quienes por diferentes razones tuvieron que dejarlo. Momentos de reencuentros, tradiciones gauchescas, consisten en la realización de la procesión a la Virgen y por la noche peña y serenata a la virgen, comunión y confirmación a los niños, desfiles de agrupaciones gauchas, bingo y peña bailable.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Gustavo Eslava.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14965/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las **Fiestas Patronales de la localidad de Gutemberg**, Departamento Río Seco, a celebrarse del 15 al 24 de septiembre de 2014 en honor a la Virgen de la Merced, destacándose la realización de distintos eventos religiosos y culturales, así como el desfile de agrupaciones gauchas y, por la noche, peña y serenata a la Virgen, congregando visitantes de distintas localidades de nuestra provincia y de provincias vecinas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14966/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los festejos de las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen de la Merced, a celebrarse en la localidad de Sebastián Elcano, Departamento Río Seco, desarrollándose durante la semana anterior diversos acontecimientos culturales, religiosos, desfile de agrupaciones gauchas y culminando el día 24 de septiembre del cte. año, con la Procesión de la virgen, sucesos que congregan a gran cantidad de personas de distintas localidades de nuestra Provincia y Provincias vecinas.

Leg. Gustavo Eslava.

FUNDAMENTOS

Todos sabemos que la Virgen María es una sola pero se la conoce bajo distintas advocaciones, en distintos lugares y tiempos. ¿Qué es una advocación?, es un título que se le da a ciertas imágenes sagradas para distinguirlas entre sí.

El origen de la Fiesta de la Virgen de la Merced, es en época en que los árabes dominaban España, muchos cristianos padecieron la esclavitud y vieron en peligro la fidelidad de su fe y comenzaron a dudar, allí aparece un laico llamado Pedro Nolasco (1182-1256) quien al ver tantos cristianos reducidos a esclavos por defender a Cristo, trata de conseguirles la libertad, ¿de qué manera? Pagando con su propio dinero el rescate de muchos de ellos. Pero eran tantos los cristianos reducidos a la esclavitud, que el intento supera las posibilidades. Es allí donde se retira a la vida contemplativa, se dedica a orar y ayudar al prójimo. En la noche del 1 al 2 de agosto de 1218 se le aparece la Virgen y le manifiesta que el camino no es retirarse, sino el de fundar una Orden que tomara como carisma especial la tarea de liberar a los presos cristianos.

Y así Pedro Nolasco y sus primeros compañeros visten el hábito y dan por fundada la Orden de los Mercedarios. La Orden se definía como: "Orden de la Merced para la redención de los cautivos". La palabra Merced o Mercedes en el castellano del siglo XIII significa misericordia. Con el tiempo este término pasa a ser nombre propio y queda Nuestra Señora de las Mercedes.

La historia nos cuenta que el General Belgrano durante la batalla de Tucumán, el 24 de septiembre de 1812, en plena guerra por la independencia, puso toda su confianza en Dios y en nuestra Señora de la Merced, a quién adopta como Patrona del Ejército. Esa mañana de ese día que se libró el combate, el General estuvo orando largo rato ante el altar de la Virgen. Después de la victoria, en el parte de guerra que transmite al gobierno, escribe textualmente: "La Patria puede gloriarse de la victoria que han obtenido sus armas el día 24 del corriente, día de Nuestra Señora de la Merced, bajo cuya

protección nos pusimos”. El General profundamente conmovido por el triunfo, nombra a la Virgen de las Mercedes como Generala del Ejército. Las religiosas de Buenos Aires al enterarse de esto remitieron a Belgrano cuatro mil escapularios de la Merced para que distribuya entre los soldados y en la próxima batalla, la de Salta, son divisas de guerra. A partir de estos hechos, esta advocación mariana adquiere una solemnidad particular en los principales santuarios de la cristiandad.

En el año 1912, al cumplirse el Centenario de la Batalla de Tucumán, la imagen de nuestra Señora de las Mercedes de Tucumán, fue coronada solemnemente en nombre del Papa San Pío X. En varias ciudades del país, y en especial en nuestra localidad de Sebastián Elcano se venera a Nuestra Señora de la Mercedes con la intención de asegurarnos en perpetuidad su amparo y devoción.

Estas fiestas patronales se celebran con gran concurrencia de fieles de la población y zonas aledañas. Fecha también en que vuelven al pueblo quienes por diferentes razones tuvieron que dejarlo. Momentos de reencuentros, tradiciones gauchescas, consisten en la realización de la procesión a la Virgen, desfiles de agrupaciones gauchas y peña bailable.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Gustavo Eslava.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14966/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las **Fiestas Patronales de la localidad de Sebastián Elcano**, Departamento Río Seco, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 24 de septiembre de 2014 en honor a la Virgen de la Merced, destacándose la realización de distintos eventos culturales y religiosos, así como el desfile de agrupaciones gauchas y la procesión de la Virgen, sucesos que congregan a gran cantidad de personas de distintas localidades de nuestra provincia y de provincias vecinas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14967/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los festejos de las Fiestas Patronales en Honor a San Isidro Labrador, a celebrarse en la localidad de Los Hoyos, Departamento Río Seco, durante los días 6 al 14 de septiembre del cte. año, donde se llevarán a cabo distintos acontecimientos religiosos, culturales, desfile de agrupaciones gauchas, cuyos eventos congregan a gran cantidad de personas de distintas localidades de nuestra Provincia y Provincias vecinas.

Leg. Gustavo Eslava.

FUNDAMENTOS

La fe religiosa de los habitantes de la comuna de Los hoyos, se afirma desde los primeros tiempos de su fundación en el patrono del pueblo San Isidro Labrador.

San Isidro Nació en torno al 1082 en Madrid, durante el reinado de Alfonso VI, monarca que reconquistó las tierras de ese entorno. Sus padres eran de extracción humilde y probablemente le llamaron Isidro en honor de san Isidoro, sabio y santo Arzobispo de Sevilla en la época visigoda. Años antes los restos de san Isidoro habían pasado por Madrid cuando Fernando I los trasladó de Sevilla a León.

San Isidro, cuyo nombre era Isidro de Merlo y Quintana, estuvo casado con santa María de la Cabeza, con quien convivió en Torrelaguna. Sirvió en las tierras del noble madrileño Juan de Vargas y sobre el solar de lo que fue su casa en Madrid hay actualmente un museo con exposiciones temporales sobre la ciudad y también con recuerdos relativos a la vida del santo. Se sabe su profesión principal era labrador, aunque también realizó otros oficios.

Se le atribuyen varios milagros. Visitaba a menudo las escasas iglesias que tenía Madrid y al principio otros campesinos decían que esto lo hacía por holgazanería en lugar de por devoción. Una vez Vargas salió a comprobar si esto era cierto, y encontró a los ángeles arando en su lugar. Otra forma de contar el milagro, que aparece en las actas de la canonización, es que Vargas encontró a san Isidro arando con ángeles y esto le hacía arar más rápido. Tras presenciar el milagro nombró a Isidro administrador de su hacienda. Otro milagro cuenta que una vez se presentó un pobre en su casa pidiendo de comer y él fue a darle de la olla de comida que había preparado su mujer, y la olla, que estaba medio vacía, se llenó de comida. También se decía que la providencia hacía que su cosecha siempre fuera muy grande, y compartía lo que tenía con los hombres, las aves y otros animales.

Entre sus milagros más famosos está el del pozo. Su hijo, que posteriormente sería llamado San Illán, cayó al pozo y el padre, gracias a su oración, hizo que las aguas del pozo subieran y pudo rescatarlo. El pozo del milagro se encuentra en la casa museo de Madrid.

Fue beatificado por Paulo V el 14 de junio de 1619 y canonizado el 12 de marzo de 1622 por Gregorio XV, junto a san Felipe Neri, santa Teresa de Jesús, san Ignacio de Loyola y san Francisco Javier, aunque la bula de canonización no fue publicada hasta 1724 por Benedicto XIII. Fue declarado patrono de los

agricultores españoles por Juan XXIII en bula del año 1960. También es patrón de los ingenieros técnicos agrícolas y de los ingenieros agrónomos.

Estas fiestas patronales se celebran con gran concurrencia de fieles de la población y zonas aledañas. Fecha también en que vuelven al pueblo quienes por diferentes razones tuvieron que dejarlo. Momentos de reencuentros, tradiciones gauchescas, consisten en la realización de la procesión a la Virgen, peña y serenata a la virgen, desfiles de agrupaciones gauchas y fiestas bailable.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Gustavo Eslava.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14967/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las **Fiestas Patronales de la localidad de Los Hoyos**, Departamento Río Seco, a celebrarse del 6 al 14 de septiembre de 2014 en honor a San Isidro Labrador, destacándose la realización de diversos acontecimientos religiosos y culturales, así como el desfile de agrupaciones gauchas, eventos que congregan a gran cantidad de visitantes de distintas localidades de nuestra provincia y de provincias vecinas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14968/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la 46ª Feria Zonal de Ciencias y Tecnologías que se desarrollará el 5 de septiembre de 2014 en las instalaciones de la Escuela "Intendente Dr. Raúl G. Villafañe" de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

El próximo viernes 5 del cte. mes se desarrollará la 46ª Feria Zonal de Ciencias y Tecnologías en las instalaciones de la Escuela "Intendente Dr. Raúl G. Villafañe" de la ciudad de San Francisco donde los estudiantes de distintos Centros Educativos participarán con diversos proyectos de investigación que serán calificados y premiados.

Se torna imprescindible que en todos los niveles educativos se lleve adelante una alfabetización científica y tecnológica acorde a los tiempos que vivimos para poder formar hombres y mujeres comprometidos con estas temáticas, a fin de volcar todo su aprendizaje en pos del bienestar de la sociedad y de lograr una mejor calidad de vida.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14968/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "46ª Feria Zonal de Ciencias y Tecnologías", a desarrollarse el día 5 de septiembre de 2014 en la Escuela "Intendente Dr. Raúl G. Villafañe" de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14969/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 128º aniversario de la Fundación de la ciudad de San Francisco, que se conmemorará el día 9 de septiembre de 2014.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Han transcurrido 128 años desde que el día 9 de septiembre de 1886 cuando el Gobierno de nuestra Provincia otorga un reconocimiento oficial para la instalación de la colonia de San Francisco luego de que José B. Iturraspe realizara loteos en los terrenos de su propiedad ubicados al este de la Provincia de Córdoba en el límite con la provincia de Santa Fe. En esa oportunidad el centro poblacional se situó en

lo que actualmente se conoce como Plaza San Francisco hasta que 2 años más tarde llegara el Ferrocarril Central Córdoba y se trasladó a la actual ubicación.

Fueron los inmigrantes de origen italiano, más precisamente de la región de Piemonte, quienes habitaron masivamente el territorio en cuestión dedicándose a las tareas del campo convirtiéndola en una destacada zona agropecuaria, actividad que favorece el incremento de la población, la instalación de comercios y de las primeras industrias, a través de lo cual logra alcanzar la categoría de Ciudad cuando transcurría el año 1915.

Una de esas industrias pioneras fue la molinera que debido al trabajo agrícola que se desarrollaba por esos tiempos se convierte en la base fundamental para el desarrollo industrial de San Francisco a partir del comienzo de la década del 50 época de esplendor de la política económica sustentada por el Gobierno Nacional que llevaría a la Argentina a los lugares más altos entre los países del mundo.

En consonancia con este desarrollo se fueron creando, agrandando y distribuyendo por la ciudad las fábricas metalúrgicas que construían máquinas agrícolas, autopartes, etc. convirtiéndose en uno de los polos productivos más importante y de mejor desarrollo del país, llegando a proveer maquinarias de distintas características y funciones a diversos lugares de la Argentina. Junto a esta actividad se destaca el incesante incremento de la industria alimenticia cuyos productos se distribuyen por todo el territorio nacional, el Mercosur y el resto de los continentes.

Más allá de esta descripción histórica que ayuda a comprender la cultura del trabajo que destaca a los habitantes de la ciudad, es muy importante enfatizar el desarrollo que se viene realizando en estos últimos años debido a la realización de políticas públicas llevadas a cabo por el gobierno de la ciudad en forma mancomunada con los sanfrancisqueños quienes depositaron su confianza en las autoridades locales y que redoblan su apuesta en cada vez que tienen la oportunidad de expresarse.

Desde hace 7 años y debido a una política seria y comprometida con la producción y el trabajo, se ha instalado una gran cantidad de fábricas en el recuperado Parque Industrial que se encuentra en las inmediaciones de la ciudad, a esto se le agrega la destacada acción llevada a cabo en el ámbito educativo donde San Francisco, se convierte a través del Polo Educativo en un área denominado a nivel internacional como Ciudad Educadora.

Es cierto que aún quedan muchas obras por realizar pero también es seguro que por este camino que se ha trazado se llegarán a obtener muchos y muy importantes logros, no sólo a nivel económico y productivo sino, y fundamentalmente, a nivel humano, ya que cada uno de los habitantes de esta progresiva ciudad del este cordobés va logrando en mayor o menor medida, su desarrollo personal, lo que conlleva a la realización de una sociedad seria, adulta y comprometida con el prójimo.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14969/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **128º aniversario de la fundación de la ciudad de San Francisco**, Departamento San Justo, a celebrarse el día 9 de septiembre de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14970/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De adhesión y beneplácito por el 120º aniversario de la creación de la escuela primaria "J. B. Iturraspe" y el 20º aniversario de la Banda Lisa de dicha institución educativa de la ciudad de San Francisco. Dicha celebración se llevará adelante el día martes 9 de septiembre del corriente año en el establecimiento educativo.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

En 1984 fue creada la primera "Escuela Fiscal" de San Francisco y su colonia, hoy Escuela "José Bernardo Iturraspe", de acuerdo a la sanción de la Asamblea Legislativa Provincial, durante la administración del Gobernador Julio Astrada.

Comenzó a funcionar a mitad de cuadra de la calle Moreno, entre las calles Belgrano y Cabrera. Fue peregrinado por distintos lugares de la ciudad.

Finalmente José Bernardo Iturraspe realizó la donación de los terrenos, y toma su nombre, en el año 1914.

Su primer director fue el maestro don Francisco Silva, oriundo de Córdoba, ayudándolo en sus tareas como auxiliar la Srta. María S. Toledo Hidalgo.

En 1967 el viejo edificio comienza a ser demolido, al año siguiente fueron habilitadas nuevas aulas y la escuela comienza a funcionar como mixta.

Para mayor seguridad del alumnado en 1987, se concretó el cerco perimetral de la escuela.

Para el centenario de la escuela, en 1984, quedó conformada la "Banda Lisa" del establecimiento educativo, siendo la única escuela primaria de la ciudad en contar con esta formación. La misma se encuentra conformada por chicos de 5to y 6to año.

Hoy la institución cuenta con amplias instalaciones que permiten la formación de alumnos creativos, críticos y responsables.

En el presente ciclo lectivo la escuela cuenta con 676 alumnos, distribuidos en 24 secciones la escuela brinda las instalaciones donde se dictan Talleres de Inglés, de Folclore, de Computación, y a través de la Municipalidad se aplica el plan de círculo de ajedrez.

Leg. Graciela Brarda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14970/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **120º aniversario de la creación de la Escuela Primaria "J. B. Iturraspe"** y el **20º aniversario de la Banda Lisa** de dicha institución educativa de la ciudad de San Francisco, a celebrarse el día 9 de septiembre de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14974/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la incorporación de Cba24n a la grilla de Cablevisión en la ciudad de Córdoba.

Bloque Frente para la Victoria.

FUNDAMENTOS

La Justicia federal de la provincia de Córdoba ordenó a la empresa Cablevisión, propiedad del Grupo Clarín, a incorporar a su grilla de programación al canal Córdoba 24 (Cba24n) que pertenece a la Universidad Nacional de esa provincia.

Cba 24 es la única señal de noticias las veinticuatro horas que se produce íntegramente en una ciudad que no es la Capital Federal. Fue creada por la Universidad Nacional de Córdoba como consecuencia directa de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA).

El 19 de mayo de 2011 el canal obtuvo la autorización de la AFSCA para comenzar a emitir. Pocos días después informó a Cablevisión para que lo incorporara en su grilla de la ciudad de Córdoba. Desde el principio, la empresa se negó afirmando que su grilla "estaba completa".

La decisión de la empresa incumple con el artículo 65 de la LSCA que establece que los servicios de televisión por cable deben incorporar a las señales universitarias locales. Ante la negativa, las autoridades de los Servicios Radio y televisión (SRT) de la universidad se presentaron a la justicia.

Creemos sumamente necesario para el fortalecimiento de la democracia en nuestro país y en nuestra provincia, la incorporación de más voces, más opiniones y más puntos de vista sobre la realidad que nos toca vivir. Estamos ante una oportunidad histórica y no podemos estar al margen de la misma.

Esta Legislatura, al igual que el resto de los poderes del estado debe garantizar el libre ejercicio de la libertad de expresión.

El hecho de que la empresa Cablevisión, propiedad del Grupo Clarín, se niegue sistemáticamente a incorporar Cba24N a la grilla de canales de Córdoba, habla de una clara intensión de este grupo monopólico se cercenar la libertad de expresión y el surgimiento de nuevas voces que van en contra de su discurso único.

Con este nuevo fallo la empresa monopólica no tiene más excusas para incorporar la señal de la Universidad a su grilla de programación. Los cordobeses tenemos el derecho de informarnos de las cosas que pasan acá, contadas por gente de acá.

Es por ello que solicito a mis pares tengan a bien acompañar con la aprobación el presente proyecto.

Bloque Frente para la Victoria.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14974/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la incorporación de Cba24n a la grilla de Cablevisión en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14980/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por las Bodas de Oro - 50 años del Club A.TI.PE.CA.S. -Asociación de Tiro, Pesca y Caza- de la ciudad de Sampacho. Aniversario que será conmemorado el día 7 de septiembre del corriente año.

Leg. Luis Sánchez.

FUNDAMENTOS

Con fecha del 7 de septiembre de 1964 se realiza una Asamblea General en las instalaciones del Sporting Club, con la presidencia del señor Alejandro Pelzer que ocupaba el cargo de Intendente Municipal, y motivado por las sugerencias del señor jefe del D.M. 46 y a la vez Inspector Regional de Tiro Teniente Coronel Jorge H.Polli, para que viera la posibilidad de levantar un polígono para la práctica de tiro de guerra y tiro deportivo, decidiéndose formar una institución legal cuyas actividades principales sean la práctica deportiva de tiro, caza y pesca, según consta en acta N°1.

En los estatutos sociales fueron aprobados en la siguiente Asamblea de fecha 7 de octubre de 1964, designándose la Primer Comisión Directiva provisoria que integraron: Presidente Pedro J. Hernandez, Vice Adelio Q. Rodriguez, Secretario Luis Sanchez y pro Carlos Pepe; tesorero Victor D´andrea y pro Mario Ossana (h), Vocales Titulares: Oscar Erramuspe; Emilio Beauge (H), Isidro Giovanella, José Ganzer y José Bosí, vocales suplentes: Santiago Angeli, Augusto Cruzich, Hector Delfino, Saul Magnago, Jorge Debortoli y Gerardo Mores; Tribunal de Honor: Roberto Albert, Bautista Cambria, Luis Cattaneo, Nelso Manara, Edel Bertuzzi, Comisión Revisora de Cuentas: Miguel a Cipolloni, Arnaldo Redondo, Juan Carlos Coraglia y Aldo Baudino.

Presidentes que se sucedieron desde su fundación: Pedro José Hernández 1964-65, Adelio Quiterio Rodriguez 1965-67, Héctor Bartolo Dalmaso 1967-69, 1969-71, Nelson Bressan 1971-72, Santiago Luciano Angeli, 1972-73, Jorge JoseDebortoli 1973-75.

El club A.TI.PE.CA.S posee un espejo de agua de 100 hectáreas aproximadamente denominado Laguna de Suco; situado a 17km de la localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba, son muy comunes los campeonatos de pesca de pejerrey que se realizan anualmente con la participación de pescadores de toda la provincia de Córdoba, además la laguna tiene mucha belleza natural, cuenta con mucha comodidad para visitantes que se acercan permanentemente.

La mayor parte de la actividad ha sido canalizada hacia la pesca deportiva, cuya fiscalización data de 1 de junio de 1965 y desde donde se doto a nuestra comunidad de un lugar de esparcimiento familiar y de pesca, con sentido deportivo, construyéndose; tinglados; depósitos; cantina vestuarios espigón para la pesca, asadores etc.

El club cuenta con personería jurídica y está afiliada a la Federación cordobesa de Caza y pesca habiendo recibido numerosas felicitaciones de la dirección provincial de Asuntos Agrarios por la organización, entusiasmo y celo deportivo. Esta institución se encuentra ubicada entre las mejores de la Provincia de Córdoba y de mayor importancia en su especialidad por su potencial humano, su organización administrativa y su campaña sin tregua para erradicar el concepto destructivo de la caza y la pesca, inculcando la ética deportiva, procurando desterrar los barbaros sistemas de depredación de la fauna preservando nuestras riquezas naturales.

Actualmente la institución pone a consideración de un grupo de socios y simpatizantes del club un gran Campo de Golf que fue creado en 1990 contando con una cancha de 9 hoyos con un predio de 6 hectáreas, son cotidianos y permanentes los torneos de golf que se desarrollan a lo largo del año, con una premiación importante para los participantes, a tal punto que el 6 de septiembre, 4 golfistas participaron en representación del Club A.TI.PE.CA.S por primera vez en su historia de un campeonato de golf a desarrollarse en el Club ciudad de buenos aires; actividad que enorgullece a la institución.

También la institución posee un polígono propio que se practica todos los fines de semana, tiro al blanco, con la participación de numerosas personas afines a esa actividad realizándose competencias con premiaciones y distinciones a todos los participantes.

Actualmente sus autoridades principales son:

Presidente: Miguel Chanaday

Pro Secretario: Oscar Erramuspe

Pro Tesorero: Fabio González

Leg. Luis Sánchez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14980/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las **Bodas de Oro del Club A.TI.PE.CA.S. - Asociación de Tiro, Pesca y Caza-** de la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, a celebrarse el día 7 de septiembre de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14982/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "SEMINARIO DE TRANSPORTE PUBLICO - EXPERIENCIAS DE LATINOAMERICA", de carácter internacional, a realizarse en la ciudad de Córdoba, en el Auditorio Del Nuevo Centro Cívico, sito en calle Rosario de Santa Fe Nº 650, de esta ciudad capital los días 10 y 11 de septiembre del corriente año.

Leg. Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

Este seminario de carácter internacional, se realizará en Córdoba y contará con representantes del universo del transporte de pasajeros del país y de otros países de Latinoamérica.

El evento es organizado en forma conjunta con la Unión Internacional de Transporte de Pasajeros (UITP), y las Cámaras que nuclean a los transportistas, como son la Federación Argentina de Transportadores por Automotor de Pasajeros (FATAP) y la Federación de Empresarios del Transporte de Pasajeros (FETAP).

Es importante destacar que Córdoba participa nuevamente desde el año 2013 del COMITÉ FEDERAL DE TRANSPORTE de Pasajeros, que integran los Ministerios de Transporte, Secretarías de Transporte y/o Direcciones de Transporte de las distintas provincias, según sea el rango que tiene en cada una de ellas el sector del transporte.

La representación de Córdoba es a través de la Dirección de Transporte. En ese marco es que se lanzó la organización del mencionado evento, con el invalorable apoyo técnico de la UITP.

En dichas Jornadas se desarrollarán diferentes elementos de toda la problemática del transporte de pasajeros en los distintos ámbitos del país y de otros países latinoamericanos. Especialistas de América Latina vienen a contarnos cómo lograron transformar la actividad.

Se abordarán temas relacionados a economía del transporte, la institucionalidad, tecnología aplicada, comunicación y relaciones con la sociedad, desarrollo y planeamiento urbano, etc.

En adjunto se agrega el temario que se desarrollará en los dos días en que durará el evento.

Sin más que agregar para destacar la importancia del mencionado Seminario, solo resta solicitar a mis pares su aprobación.

Leg. Sergio Busso.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14982/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De **Interés Legislativo** la realización del "**Seminario de Transporte Público - Experiencias de Latinoamérica**" -de carácter internacional-, a desarrollarse los días 10 y 11 de septiembre de 2014 en el Auditorio del Nuevo Centro Cívico de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14983/L/14**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la "Feria Zonal de Ciencia y Tecnología" en el Centro educativo Primer Gobierno Patrio de la localidad de Río Segundo que se realizara los días 4 y 5 de septiembre del 2014.

Leg. Verónica Gribaudo.

FUNDAMENTOS

La Feria Zonal de Ciencia y Tecnología constituye una de las líneas de acción implementadas por el Departamento de Ciencia y Tecnología, relacionada con el accionar científico. Esta actividad conforma un espacio de socialización donde estudiantes, desde Nivel Inicial, tienen la posibilidad de formular, desarrollar y exponer proyectos científicos y tecnológicos, contando con la orientación de docentes durante todo el proceso de investigación escolar.

Esta actividad tiene como objetivo promover y desarrollar la investigación dentro y fuera del aula, en la búsqueda de una mayor y mejor interacción entre docentes, alumnos e investigadores experimentados. Al mismo tiempo, los estudiantes tienen la oportunidad de interiorizarse en los métodos de la ciencia en la búsqueda de la innovación; y utilizarlos para conocer más sobre sus propias realidades. De esta forma se estimula la creatividad a través de la realización de proyectos a largo plazo y se enriquece la dinámica de trabajo en grupos.

Las Ferias suponen un esfuerzo compartido de toda la comunidad educativa; involucran e integran a las familias y a las diferentes instituciones. Cada año, y abarca las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Ciencias Exactas e Ingeniería y Tecnología.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Verónica Gribaudo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14983/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Feria Zonal de Ciencia y Tecnología", a desarrollarse los días 4 y 5 de septiembre de 2014 en el Centro Educativo "Primer Gobierno Patrio" de la ciudad de Río Segundo.

-10-

**MINISTROS DE TRABAJO Y DE INDUSTRIA, COMERCIO, MINERÍA Y
DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO. PÉRDIDA DE PUESTOS DE TRABAJO.
MEDIDAS. CITACIÓN PARA INFORMAR.**

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Corresponde dar tratamiento al punto 70 del Orden del Día, proyecto 14420/L/14, que por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

CÁMARA EN COMISIÓN

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la señora legisladora Frenicia.

Sra. Frenicia.- Señor presidente: desde el bloque del Frente de Izquierda hemos resuelto traer a debate este punto.

Si bien hemos recibido una respuesta por parte del Ministerio de Trabajo, consideramos que es inaceptable la respuesta dada y vamos a insistir en la solicitud inicial que era el pedido de interpelación, es decir, citar a los Ministros de Trabajo y de Industria para que puedan brindar no solamente un detalle actualizado de la situación de despidos y suspensiones en nuestra provincia sino, además, las medidas concretas que desde estos ministerios se plantean desarrollar para evitar lo que ya se está transformando en una "sangría" laboral, social y económica para la Provincia de Córdoba.

Digo que es inadmisibles porque, frente a una pregunta general de cuáles eran las medidas adoptadas por el Ministerio en relación a la situación de despidos y suspensiones crecientes -panorama en el que todos han coincidido porque es preocupante, hasta fue admitido por el propio Gobernador de la Provincia de Córdoba y hoy por el Ministro de Economía en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria-, el Ministerio de Trabajo nos responde textualmente: "informa que no es responsabilidad de esta cartera la resolución del flagelo de la desocupación o pérdidas de puestos de trabajo".

Esto merece una reflexión: si no es facultad del Ministerio de Trabajo velar por la preservación de los puestos de trabajo de nuestra provincia, la defensa de las condiciones laborales y los derechos adquiridos por los trabajadores, pues entonces ¿cuáles son las facultades y las competencias de dicho ministerio?, más aún cuando estamos hablando de un crítico escenario, no de hechos aislados.

Coincidiendo en la caracterización de que hay despidos y suspensiones masivas que afectan a cientos y miles de trabajadores, la principal preocupación y competencia del Ministerio de Trabajo debería ser abordar esta situación.

La respuesta continúa desligando responsabilidades sobre medidas económicas de tipo nacional, como la inflación, la recesión, la caída del consumo y demás, situación en la que podemos coincidir. Estoy segura que la situación de recesión, caída del consumo y la crisis no está solamente presente en Córdoba, pero esto de ninguna manera justifica deslindar responsabilidades e inacción por parte de la cartera laboral provincial frente a la situación de despidos y suspensiones masivas.

Parece la respuesta que se me dio cuando trajimos a debate, a esta Legislatura, un proyecto de ley que era una propuesta concreta para abordar las situaciones de despidos y suspensiones; en ese momento se me respondió que "no era facultad de la Provincia".

Si no es facultad del Ministerio de Trabajo ni del Gobierno provincial defender los puestos de trabajo de Córdoba, ¿de quién será?

Creo que la característica o la naturaleza de la intervención del Ministerio de Trabajo en los conflictos laborales en la Provincia se revela en el último elemento que plantea – solamente estoy tomando el primer punto, la primera respuesta, en un párrafo dice todo esto- lo siguiente: "A pesar de la escasez de recursos legales con los que cuenta, el Ministerio procura revertir los procesos de despidos y suspensiones".

En esto me quiero detener. ¿Cuál es el problema, la falta de competencia o la escasez de recursos legales? Si el problema es la escasez de recursos legales, le quiero señalar al Ministro de Trabajo que en nuestras legislaciones nacional y provincial vigentes existe un sinnúmero de recursos legales que hacen posible la defensa de los puestos de trabajo, es cuestión de aplicarlos y de tomar la decisión política de llevarlos adelante.

Si aun así el problema fuese, efectivamente, que hay escasez de recursos legales y que el Ministerio necesita de un respaldo de leyes provinciales o de mayores facultades para enfrentar la situación provincial, quiero señalar que en esta "Casa de las leyes" no hemos recibido ni una sola propuesta por parte del Ministerio de Trabajo de la Provincia, y mucho menos por parte del bloque del partido que hoy gobierna –que tiene mayoría en esta Legislatura-, ni un solo proyecto que brinde las herramientas legales -o que disminuya su escasez- con las que debería contar el Ministerio de Trabajo para poner freno a los despidos y suspensiones.

En cambio, hemos presenciado muchas presentaciones de proyectos realizados desde el bloque del Frente de Izquierda para afrontar, en términos generales y particulares, las situaciones de despidos y suspensiones. Por ejemplo –para referirme a algunos-, está el proyecto de resolución 14000/L/14, que se discutió en una sesión especial, donde se planteaba no solamente la prohibición de despidos y suspensiones en la Provincia, sino también un plan de reordenamiento industrial y de reorganización económica e, inclusive, se planteaba terminar con la especulación empresarial con la que se mueven las principales terminales automotrices; este proyecto fue discutido en esa sesión y rechazado por la mayoría de los bloques, particularmente por el bloque mayoritario de la Legislatura de Córdoba.

Vale la pena aclarar que tuvimos que pedir una sesión especial para poder discutir este proyecto. A los otros proyectos ni siquiera se los ha llevado a debate.

En el proyecto 13599, por ejemplo, se plantea la declaración de la emergencia laboral para prohibir despidos y suspensiones; reabrir los libros de las empresas para determinar, efectivamente, cuáles son los costos de producción y cuáles son las pérdidas; si efectivamente las empresas estuvieran en pérdida, cómo tendría que intervenir el Estado frente a eso; el reparto de las horas de trabajo sin afectar el salario, para preservar el poder adquisitivo de los trabajadores y, por ende, no solamente defender los puestos de trabajo sino también combatir la caída del consumo, que afecta al conjunto de la economía; es decir, planteamos una salida en términos integrales.

Pero no solamente presentamos estas medidas legales generales, para dotar al Gobierno provincial y al Ministerio de Trabajo de los recursos necesarios para afrontar la situación, sino que también presentamos proyectos particulares, que tampoco fueron tratados.

Con muchos meses de anticipación presentamos el proyecto de Estancias del Sur, anticipando que se iba hacia el cierre del frigorífico, que se iba a liquidar la economía regional y que se iban a perder 600 puestos de trabajo. Este proyecto no fue tratado, ni siquiera en las comisiones de trabajo, a pesar de las solicitudes de traer, inclusive, a los delegados de Estancias del Sur para evaluar la situación.

Hemos presentado proyectos frente al conflicto de Weatherford, por 45 despidos totalmente antisindicales e ilegales, nada se hizo al respecto y hoy los padecemos, igual sucede en cuanto a Olmecca. Es decir, si efectivamente el problema fuera la falta de herramientas legales, solamente hay que remitirse a los proyectos presentados por el bloque Frente de Izquierda y tendríamos una serie de herramientas legales y recursos políticos para afrontar la situación de despidos y suspensiones.

Solamente voy a tomar dos elementos del informe que, creo, grafican la situación. Acá disiento con los argumentos esgrimidos por parte del Ministerio porque considero que no se trata de falta de competencias, de falta de recursos legales ni mucho menos de, solamente, una crisis de carácter nacional que no puede ser abordada a nivel provincial. Y queda graficado en la intervención que tuvo el Ministerio de Trabajo, por ejemplo, en dos conflictos que pienso son los que centran el problema, pero podríamos detallar cada uno de los que se me responden.

En torno al conflicto de Weatherford la actuación del Ministerio de Trabajo, entiendo, fue muy preocupante. Desde el principio quedó bien claro, admitido por parte de la patronal, que se trataba de 45 despidos –que luego ascendieron a 60- antisindicales, despidos que estaban desarrollándose porque los trabajadores estaban ejerciendo el libre derecho que a ellos les compete, por la Constitución y por la legislación laboral nacional: decidieron llevar adelante un reencuadramiento sindical y una elección de delegados. Es decir que los despidos no eran despidos por una crisis, por un sobre stock, sino que eran despidos antisindicales que tenían el objetivo concreto de evitar la organización sindical y violar los derechos adquiridos de los trabajadores. Tomo el caso de Weatherford pero lo mismo sucedió en Valeo y en Volkswagen el año pasado y el accionar del Ministerio fue el mismo.

¿Qué hizo el Ministerio -me lo responde en el pedido de informes- frente a este conflicto? Primero, una vez más planteó que no tenía competencias para resolver el reencuadramiento sindical, que esto era competencia del Ministerio de Trabajo de la Nación. Perfecto, el reencuadramiento sindical lo deberá resolver el Ministerio de Trabajo de la

Nación, pero no así cuando se están produciendo en nuestra Provincia 45 despidos ilegales. Porque el problema del reencuadramiento sindical tuvo como consecuencia el despido de, aproximadamente, el 20 por ciento de los trabajadores de la planta; despidos –insisto- que deben ser penados por el conjunto de la legislación laboral provincial y nacional. Sin embargo, el Ministerio no tuvo ni una sola medida para sancionar estos despidos ilegales. Es más, desde un principio se convierte, de alguna forma, en una traba para que los trabajadores se puedan organizar, enfrentar los despidos; y para que la patronal deje pasar abiertamente estos despidos, llama a abstenerse de cualquier medida de lucha que pueda entorpecer la normal relación laboral y comercial en la fábrica.

Cuando el Ministerio hace este llamado la situación era la siguiente: los trabajadores de Weatherford estaban en un quite de colaboración. Un quite de colaboración, para que quede bien gráfico, se trata de que los trabajadores trabajaban a reglamento, es decir, no hacían horas extras, todo bajo la ley. Esa era la medida de fuerza: quite de colaboración; y la empresa desconocía la elección de delegados que, conforme a la ley, los trabajadores habían llevado adelante y que, por último, debía ser ratificado por el Ministerio de Trabajo de la Nación, o no. Con esta medida el Ministerio de Trabajo condena a los trabajadores por trabajar a reglamento y ampara a la empresa para proceder a sus despidos, porque lo plantea como si fuese un conflicto paritario y no como una violación abierta y arbitraria de parte de la empresa por sobre los derechos de estos trabajadores. Pero la complicidad del Ministerio continúa porque días después la empresa desarrolló un lockout patronal, cerró la fábrica, violó la famosa “paz social” que había decretado el Ministerio y éste no tomó ninguna medida de sanción. Lo peor es que al levantar el lockout patronal, finalmente, se decreta los despidos de los 45 activistas, entre ellos, los 5 delegados.

Luego, en el devenir de las reuniones conciliatorias, lo único que hizo el Ministerio fue tratar –sobre la base de haber admitido todas las maniobras y las presiones de la empresa, haber admitido los despidos ilegales, antisindicales y arbitrarios que deben ser llevados a la justicia– una indemnización para los trabajadores despedidos. Esto es atroz porque, punto por punto, el Ministerio funcionó como un agente de la patronal Weatherford, que hizo lo que quiso, violó todas las legislaciones laborales y, finalmente, impulsó los despidos con el amparo del Ministerio.

Esto es muy grave porque el “modus operandi” que se desarrolló en Weatherford vale para Valeo, donde es peor aún porque intervino la justicia, judicializando a los trabajadores que luchan, y se violaron actas conciliatorias firmadas por el propio Ministerio de Trabajo de pase a planta permanente de los contratados, ya que no solamente no se los pasó sino que se los despidió, y también vale para Volkswagen, donde se despidió –y se dejó pasar los despidos– a 19 trabajadores por su actividad sindical.

Evidentemente, acá no hay un problema de falta de herramientas legales, no hay un problema de falta de competencias sino una posición política adoptada por parte del Ministerio. Además, quedó muy en claro que quien gobierna en Río Tercero, no es el Gobierno de la Provincia –quien decía que iba a hacer lo imposible para defender los puestos de trabajo– sino la multinacional de capitales yanquis, Weatherford.

Otro caso muy gráfico –que ya no se trata de una situación de persecución sindical– es el problema del cierre de Estancias del Sur, algo que ya estaba anunciado desde octubre del año pasado. El informe al respecto es inaceptable porque se me responde sólo un párrafo y se desconocen olímpicamente todas las reuniones que, personalmente, el Ministro de Trabajo tuvo con los delegados de Estancias del Sur y sus representantes legales, donde se comprometió a llevar adelante una serie de acciones para evitar el cierre, como conseguir subsidios, accionistas e, inclusive, tener una reunión con los trabajadores en el propio establecimiento para ver cuál era la situación. Hubo al menos 4 reuniones oficiales y el Ministerio no informa nada al respecto. Pero, ¡claro!, porque no se cumplieron los compromisos asumidos por parte del Ministro de Trabajo en ninguna de estas reuniones. Hoy tenemos que padecer el cierre del Frigorífico Estancias del Sur con la liquidación de 500 puestos de trabajo en la Provincia, prácticamente la liquidación de una economía regional como es la de las Sierras Chicas. En verdad, la pasividad del Ministerio de Trabajo y del propio Gobierno provincial alarma.

Realmente, no podemos aceptar esta respuesta porque estamos frente a un escenario que amenaza con agudizarse. A este pedido de informes lo presentamos el 2 de julio y recién lo podemos discutir ahora; y, si bien es de hace casi dos meses, se trata de una situación completamente vigente. La empresa Volkswagen ya anunció que va a avanzar en las suspensiones rotativas, cada 15 días de todos los trabajadores de la planta MQ250, y esto se suma a las suspensiones en IVECO, que afectan a casi 3.500 trabajadores. No solamente eso, en lo que va del año se han perdido casi 3 mil puestos de trabajo en la industria de la construcción, 1.500 puestos de trabajo en call center; hubo una caída del 9 por ciento en los puestos de trabajo de comercio, despidos hormigas en las industrias metalmeccánicas, en las

terminales automotrices y, también, los despidos que recién mencionaba de carácter más masivo, como los 60 despidos en Valeo y otros 60 en Weatherford.

Admitir este accionar del Ministerio de Trabajo y del Gobierno de la Provincia es admitir que vamos directamente hacia una catástrofe laboral y social en los próximos meses.

La única respuesta que se ha tenido por parte del Gobierno provincial ha sido la emisión de créditos blandos, que fue lo que se me respondió en la sesión especial, cuando trajimos a debate el proyecto de resolución para darle una vía de salida. Lamento informar que la vía de créditos blandos para solucionar la crisis ya ha sido desechada por las propias automotrices y por las empresas, que reclaman dólares para poder importar las autopartes que tienen frenadas, producto del cepo cambiario y demás medidas nacionales, y para mantener sus negocios interfiliales. Yo mencionaba recién el caso de Fiat, que informó que iba a suspender rotativamente a todo el personal por un período de 15 días, y la razón era que su filial brasilera no le enviaba más autopartes, producto de una deuda acumulada de 600 millones de dólares en este último período.

Si mantenemos esta política que lleva adelante el Gobierno provincial de no intervenir abiertamente para establecer en forma clara cuáles son los costos de producción, cuáles fueron las ganancias netas de las empresas y, fundamentalmente, de las terminales automotrices que determinan en gran medida todo el devenir de la industria hacia las autopartistas y demás, si seguimos admitiendo estos negociados especulativos que desarrollan las empresas interfiliales, como es el caso que acabo de mencionar de Fiat con su filial brasilera, o la especulación que han desarrollado empresas como Valeo, que se sobreestocaron antes de la devaluación, producto de una super explotación laboral de horas extras de los trabajadores, para luego despedirlos y hacerse de las ganancias con un peso devaluado, si no intervenimos frente a esta gran especulación empresarial que está motivando en gran medida la crisis a la cual estamos enfrentando, no vamos a encontrar ningún tipo de solución para poner freno a los despidos y suspensiones, y lo único que vamos a encontrar son medidas inútiles como los créditos blandos, que van a terminar agudizando la situación de especulación empresarial y de despidos y suspensiones en Córdoba y a nivel nacional.

Haciendo una reflexión acerca de esta respuesta que se nos ha brindado desde el Ministerio de Trabajo, y considerando que, lamentablemente, no contamos con una respuesta por parte del Ministerio de Industria, siendo que el pedido de informes estaba dirigido hacia los dos ministerios, es que vamos a solicitar que se rechace la respuesta y que se cite al Ministro de Trabajo, Adrián Brito, y al Ministro de Industria con el fin, no solamente de poder plantear concretamente por qué han violado sistemáticamente la legislación vigente, colocándose abiertamente de parte de las patronales y como agentes de las patronales para hacer pasar los despidos y suspensiones, sino para plantear cuáles son sus planes de salida, que hasta ahora esta Legislatura desconoce, más allá de los anuncios del Gobernador que establece por allí mediáticamente y que ya conocemos cuáles son los resultados hasta el momento.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Pihen

Sr. Pihen.- Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que obviamente nosotros compartimos las preocupaciones que dan origen a este pedido de informes; lo hacemos desde nuestra concepción ideológica y definición política. Ahora bien, creo que tenemos la obligación de señalar que determinados planteos y razonamientos parecen obviar el ordenamiento jurídico de nuestro país y de nuestra Provincia en particular.

Pensar que la Provincia de Córdoba puede manejar el problema del tipo de cambio – como recién se insinuó respecto de Fiat o Renault–, que tiene facultades para legislar sobre el destino de la Cuota Hilton o para prohibir la exportación de carnes –motivo reconocido públicamente como causante del cierre de Estancias del Sur–, en verdad, es muy lindo para la tribuna, pero es muy irresponsable.

Es absolutamente cierto que la Provincia puede tener falencias, y el informe que brindó el Ministerio de Trabajo podrá no gustarle del todo a quien lo solicitó, pero afirmar que la Provincia puede legislar sobre estos temas implica desconocer, lisa y llanamente, el ordenamiento jurídico que rige en nuestro país y cuáles son los límites y posibilidades reales del Ministerio de Trabajo frente a estos conflictos.

Este pedido de informes ha sido respondido, y resulta obvio que en los discursos se soslayan algunos aspectos que no conviene resaltar: por ejemplo, con relación a Estancias del Sur –no se ha dicho una sola palabra sobre la modificación del régimen de la Cuota Hilton, que dañó directamente ese establecimiento e incide directamente, ahora, en el hipotético cierre de las exportaciones de carne–, el informe del Ministerio expresa claramente: “Fijada la audiencia de conciliación pertinente, la misma se celebró fijando posición ambas partes. Posteriormente, las partes declinaron la instancia ministerial”. En tal sentido, hay que decir claramente que si, frente a un conflicto, las partes declinan la participación del Ministerio de

Trabajo, pues este no tiene facultades para obligar a las partes, a palos en la cabeza, a que se sienten a discutir dentro de su jurisdicción lo que ésta puede hacer.

Lo propio ocurre con el caso de Weatherford, ya que se dice mucho de lo que se quiere decir –mucho de lo cual es cierto–, pero no se aclara que, cuando se llega a la última instancia del Ministerio –esto está detallado en los anexos de los informes parciales, que forman parte del informe global del Ministerio–, las partes declinan.

El Ministerio no tiene poder de policía para obligar a nadie por la fuerza pública. Me gustaría que la Provincia tuviera facultades, por ejemplo, para intervenir en la contabilidad de las empresas multinacionales, pero esto, desgraciadamente –lo digo a título personal–, no es así. Yo sería el primero en suscribir una reforma de la legislación nacional, que es la que no le permite a nuestra Provincia este tipo de injerencias.

Además, el informe que se cuestiona –y que reivindicamos– está acompañado por otros aspectos, de los que tampoco se habla y que tienen que ver con nuestra tarea en esta Legislatura. En el marco de este pedido de informes, debo recordar que en la reunión de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, llevada a cabo el 8 de abril de este año –a la que concurrió la legisladora Frencia–, estuvo presente el secretario general de la UOM Córdoba, Rubén Urbano –junto a dos miembros de su directorio–, que se explayó sobre la situación que vive la industria metalúrgica, expresando cuáles eran los conflictos, brindando precisiones, incluso, sobre Valeo y sobre la cantidad de procedimientos de crisis que hay que, en realidad –según lo expresó el propio secretario general–, son menores en relación con la gran cantidad de empresas del rubro. En ese momento, Urbano señaló la diferencia de su gremio con SMATA: ésta discute si acuerda o no con multinacionales concentradas, mientras que la UOM debe hacerlo con pequeños talleres, en términos generales.

El 13 de mayo recibimos a los compañeros de la UOCRA, quienes plantearon cuál era la situación, el alcance, los puntos y las medidas que reclamaban como ayuda para salir de la crisis, reconociendo que toda la crisis que tiene que ver con la protección de los puestos de trabajo era una referencia ineludible a las políticas nacionales, cambiarias, crediticias, a las tasas de interés que se aplican, a la posibilidad de importar o exportar y a la posibilidad de desarrollarse empresarialmente y, al mismo tiempo, generar puestos de trabajo.

Recuerdo que una de las acotaciones que planteó el Secretario General de la UOCRA fue el ejemplo que dio de la Provincia de Buenos Aires, donde el Gobierno provincial hizo un acuerdo con los corralones, que es –diría– igual o menor que lo que la Provincia acaba de poner en marcha a través de una línea de créditos blandos.

El 28 de mayo concurrió a la Comisión de Trabajo el Secretario de Industria, licenciado Guillermo Acosta. He escuchado que se cuestiona la falta de participación en la respuesta del Ministerio de Industria, sin embargo, en la Comisión de Trabajo y en el tratamiento de este pedido de informes estuvo –como dije– el licenciado Guillermo Acosta, quien acercó información sobre las industrias de Córdoba, los datos de empleos, las acciones del Ministerio de Industria y los distintos programas de estímulo referidos a autos, motos, etcétera, a los que ahora se denigra porque Fiat habría anunciado que renuncia a estos programas. Nadie dice que Fiat en el último año vendió más autos que en el año anterior en el marco de ese programa al que ahora renuncia. Pareciera que es responsabilidad del Gobierno provincial si la empresa multinacional, en una acción que a nosotros tampoco nos sorprendería, se corta por la suya en contra de los intereses generales. De ahí a que la Provincia tenga responsabilidad, hay un largo camino.

Quiero informar que en esa reunión donde estuvo el licenciado Guillermo Acosta no estuvo presente la legisladora autora del pedido de informes, pese a que, por supuesto, fue notificada, aunque sí estuvieron otros legisladores que, incluso, no son miembros de la comisión, tal es el caso de la legisladora Lizzul y de los legisladores Agosti y Brouwer de Koning.

En la misma línea, el 10 de junio asistió a la comisión el Intendente de Río Tercero, Alberto Martínez, junto a representantes de Químicos de Río Tercero y trabajadores de la empresa Weatherford. Se recibió la visita de los trabajadores despedidos, quienes manifestaron que el conflicto se suscitó en forma particular por haberse afiliado a una entidad gremial química de Río Tercero que no ostentaba la UOM de dicha ciudad.

Digo esto porque se dice alegremente que la ley le permite a cualquiera afiliarse al gremio que quiera, y eso es cierto pero a medias, porque la ley le permite a cualquier trabajador afiliarse al gremio que sea pero le determina a la patronal, con el gremio que tenga personería nacional, la posibilidad del ámbito de actuación. Y el ámbito de actuación de esa fábrica, nos guste o no –a mí particularmente no me gusta nada– es el de la UOM y será ésta la que tenga que dar respuestas sobre si se hizo cargo o no. Ahora, pretender que por la sola decisión –que es muy valiosa, por otra parte– de los trabajadores de afiliarse al Sindicato de Químicos está resuelto el tema, es pecar de ignorancia o de mala fe, porque claramente,

además de la voluntad de afiliación, debe mediar la decisión de encuadramiento que, en efecto, no es del Ministerio provincial sino del nacional.

Para no hacerlo demasiado largo digo que, finalmente, en esta sucesión de reuniones -todas ellas dedicadas al tratamiento de este pedido de informes-, el 30 de junio de 2014 asistieron a la comisión el Director de Asuntos Legales del Ministerio de Trabajo, Hugo Rodríguez, y el Director General de Inspección del Trabajo, Javier Perona. En dicha reunión, todos los legisladores que asistieron recibieron la respuesta del Ministro al pedido de informes, respuesta que fue leída íntegramente, que fue ampliada, que fue explicitada y que, en definitiva, nos pareció a nosotros en ese momento que, de alguna forma, satisfacía con plenitud y amplitud el pedido de informes.

Para no extenderme demasiado, creemos, primero, que el informe del Ministerio de Trabajo es correcto dentro de lo que el Ministerio de Trabajo tiene como posibilidades en el marco de la legislación actual, no en el marco de la legislación que a nosotros nos gustaría. A nosotros también nos encantaría poder expropiar la fábrica, pero después nos tendríamos que hacer cargo de lo que pase con los trabajadores de las fábricas expropiadas por nosotros y, además, nos tendríamos que hacer cargo de las reacciones que habría, nacional e internacionalmente, respecto a la posibilidad de seguir produciendo en esa fábrica, pero esa es otra historia. Reitero, no me desagradaría en lo más mínimo. Pero decir hoy que la Provincia tiene facultades para hacerlo, es una muestra de ignorancia o –y quiero creer que no es el caso- de mala fe.

En consecuencia, porque el informe está respondido y correctamente; porque los argumentos que se han esgrimido para descalificarlo desconocen -no sé si voluntariamente o ex profeso- los límites e incumbencias que las leyes nacionales y provinciales determinan y porque, además, este informe ha sido tratado in extenso en el seno de nuestra Comisión del Trabajo, solicito que se ponga a votación una moción de archivo del mismo.

Gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Legisladora, usted pidió la palabra pero recuerde que tengo una moción anterior del legislador preopinante, así que le pido que sea breve.

Tiene la palabra la legisladora Frencia.

Sra. Frencia.- Señor presidente, voy a ser breve.

Voy a hacer tres consideraciones para responder y para que quede bien clara nuestra posición y la insistencia en el rechazo de esta respuesta, y solicitar la presencia de los Ministros Brito y Llaryora, que no han asistido nunca a responder este pedido de informes a la Legislatura.

En primer lugar, en el caso de Estancias del Sur se está desconociendo abiertamente que existía un conflicto sindical entre sus delegados y la conducción sindical, que maniobró e impugnó una lista de oposición del conjunto de varios frigoríficos de Estancias del Sur y, por ende, la conducción no contemplaba y no llevaba adelante la representación efectiva sindical de los intereses de los trabajadores de esa empresa. Sí lo hicieron los delegados, que fueron los que se reunieron personalmente con el Ministro, ante quienes el Ministro se comprometió a desarrollar una serie de gestiones –como antes mencioné- y a hacerse presente en el establecimiento para discutir con los trabajadores. Lo que haya hecho la conducción sindical corre por su cuenta; el compromiso del Ministro con los delegados de Estancias del Sur, al cual solicitamos que se lo trajese a la Legislatura, a la Comisión de Trabajo y no se lo trajo, es otra cosa. Ellos explicaron y establecieron claramente frente al Ministerio que íbamos hacia el cierre de Estancias del Sur y era necesario tomar una serie de medidas -que propusieron-; el Ministro se comprometió y lo desconoció.

El segundo aspecto se relaciona con el conflicto de Weatherford. Está perfecto, la jurisdicción del Ministerio de la Nación era la que correspondía para determinar el reencuadramiento sindical o no; no así dejar pasar los despidos ilegales. ¿Desde cuándo un conflicto de reencuadramiento sindical que debe resolver el Ministerio de Trabajo de la Nación debe admitir los despidos ilegales, de persecución antisindical y discriminación? De ninguna manera, y esto sí que es facultad del Ministerio de la Nación y del Ministerio de la Provincia.

Entonces, el Ministerio de la Nación debía resolver el reencuadramiento sindical pero en los despidos en Córdoba debía intervenir el Ministro de Trabajo de Córdoba y, si fuera necesario, el Gobernador y por supuesto también el Ministerio de Trabajo de la Nación, porque se trataba de despidos ilegales.

Por último, se ha hablado de las facultades que tienen la Legislatura, la Provincia y el Ministerio de Trabajo para poder resolver las situaciones concretas de despidos y suspensiones que se han desarrollado. Sobre eso quiero hacer dos reflexiones: primero, si efectivamente es necesario la modificación de legislaciones nacionales –porque es de legislación nacional- no he visto ninguna iniciativa por parte de la fuerza que gobierna la Provincia y el bloque mayoritario de esta Legislatura para presentar proyectos o iniciativas en el Congreso de la Nación, como sí lo hemos hecho desde el Frente de Izquierda. Además,

fuimos el único bloque que recibió a los trabajadores de Weatherford y de Estancias del Sur cuando fueron al Congreso a hacer su reclamo, no así los diputados nacionales de las bancadas de Unión por Córdoba ni los de las fuerzas que representan a Córdoba en el Congreso de la Nación.

Quiero señalar que las facultades de la Legislatura provincial habilitan totalmente a la declaración de la emergencia laboral, y emergencias se han decretado miles. Por supuesto que esa declaración habilita a tomar medidas de excepción dada la situación de emergencia y, por ende, a tomar medidas que permitan intervenir, inclusive, los libros de las empresas. Bajo la declaración de una emergencia laboral la Legislatura y el Gobierno de Córdoba tienen la facultad y posibilidad de decretar la apertura de los libros de las empresas, lo que, por otro lado, sería la única manera de terminar con la especulación empresarial que nos está llevando a este flagelo de despidos y suspensiones.

Las empresas han tenido ganancias; lo dijo el Gobierno provincial y el Ministro de Economía. Han ganado en forma extraordinaria y, sin embargo, como no tenemos facultades, tenemos que admitir que despidan y suspendan. ¡De ninguna manera señores! Decretemos la emergencia laboral, abramos los libros de las empresas, veamos cuáles han sido las ganancias efectivas netas que han tenido durante todo este tiempo determinando efectivamente los costos de producción, y reorganicemos la producción de la Provincia en función de preservar las fuentes de trabajo y la economía provincial, si no, seguiremos siendo lacayos de los intereses de las multinacionales que hacen y deshacen en nuestra Provincia y en el país como quieren.

Simplemente a través suyo, señor presidente, me gustaría dirigirme al legislador Pihen para decir que me sorprende y preocupa que el legislador se esfuerce tanto en responder y enumerar todas las cosas que se han hecho –creo que totalmente insuficientes– desde la Legislatura frente a este problema, demostrando su impotencia, en vez de preocuparse y aportar iniciativas y medidas concretas para solucionar el problema. Porque con que se me diga que no hay facultades, que es un problema de macroeconomía y de escasez de recursos legales, no hacemos nada. Mientras los despidos y suspensiones sigan y el cierre de las fábricas también, la economía provincial estará al borde de convertirse en una catástrofe social y laboral ante la que no hay reacción.

Insisto en colocar como moción el rechazo de esta respuesta y que se cite a los Ministros de Industria y de Trabajo a esta Legislatura con un plan concreto de abordaje de la realidad de despidos y suspensiones.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez)..- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el archivo del expediente 14420/L/14.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez)..-Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez)..-Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Gutiérrez)..- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión, que aconseja el archivo del proyecto 14420/L/14.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez)..-Aprobado.

Queda, en consecuencia, archivado el proyecto.

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14420/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Frenca, por el que cita a los Ministros de Trabajo y de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico (Art. 101 CP), a efectos de informar las medidas tomadas frente a la creciente pérdida de puestos de trabajo en la provincia.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Industria y Minería

- 11 -

PROYECTO DE LA PLANTA DE ACONDICIONAMIENTO DE SEMILLAS DE MAÍZ DE MONSANTO ARGENTINA SAIC, EN LA LOCALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS, DPTO. COLÓN. AUTORIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- A solicitud del autor del proyecto contenido en el punto 112 del Orden del Día, expediente 13519/L/14, referido a un pedido de informes sobre la empresa Monsanto, pasa con preferencia para la próxima sesión.

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13519/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el aviso de proyecto de la Planta de Acondicionamiento de Semillas de Maíz de la firma Monsanto Argentina SAIC en la localidad de Malvinas Argentinas ha sido autorizado conforme a la Ley N° 9841.

Comisión: Asuntos Ecológicos

-12-

LEY 10.021. ARTÍCULO 1º. RECTIFICACIÓN.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 14863/E/14, que cuenta con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 3 de setiembre de 2014.

**A la Sra.
Presidenta del Poder Legislativo de la
Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria para el expediente 14863/E/14, proyecto de ley rectificando el artículo 1º de la Ley 10.021, por la que se declara de interés público y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en el paraje Bajo de los Sauces o Pajas Blancas, del Departamento Colón, para la obra de duplicación de calzada en la ruta provincial E-53, Tramo: intercambiador avenida Padre Luchesse-Río Ceballos.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

**Sergio Busso
Legislador provincial**

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Echepare.

Sr. Echepare.- Señor presidente: vamos a fundamentar el proyecto de ley 14863/E/14 por el que se propicia la rectificación del artículo 1º de la Ley 10.021, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, para la ejecución de la obra "Duplicación de Calzada en Ruta Provincial E-53 – Tramo: Intercambiador Avenida Padre Luchesse-Río Ceballos", el inmueble ubicado en el paraje denominado Bajo de los Sauces o Pajas Blancas, pedanía Río Ceballos, Departamento Colón.

La referida rectificación encuentra su fundamento en el hecho de que, debido a un error material involuntario, se consignó como número de propiedad al 1304-2557465/6, debiendo haber sido el 1304-0051787/9.

Consta en el expediente la voluntad del propietario en todo momento para con la obra, donde se verifica la firma ante las autoridades de la Dirección Provincial de Vialidad de la correspondiente "Orden de Trabajo" en marzo de 2011, cuya expropiación se materializa recién en noviembre-diciembre del mismo año.

Señor presidente, señores legisladores: mucho se ha dicho respecto de esta obra que ha sido y es muy importante para la zona norte de la ciudad. Todos conocemos que el norte de la ciudad ha experimentado en los últimos 20 años un gran desarrollo, donde prácticamente se han unido la ciudad capital con las localidades de Saldán, Villa Allende, Mendiolaza, Unquillo y Río Ceballos, las que se han convertido en "ciudades dormitorio". Esto genera un intenso flujo de tránsito y esta obra ha logrado mitigar el efecto nocivo que ello provoca.

A lo ya apuntado, no debemos olvidar que esta vía de comunicación es la que utilizan las personas provenientes de los numerosos arribos a Córdoba por vía aérea, puesto que sobre la misma se ubica el denominado Aeropuerto Internacional Ingeniero Aeronáutico Ambrosio Taravella. Vale decir, es la puerta de entrada del turismo tanto local como internacional, como también de personas involucradas en distintas actividades industriales, comerciales y académicas.

Por otro lado, es importante destacar que dadas las características urbanas descriptas de esa autovía, su construcción fue muy compleja; a pesar de ello, se pudo diseñar y concretar intercambiadores a distintos niveles en las intersecciones más complejas en cuanto a su tránsito, como lo son los existentes en bulevar los Alemanes, en avenida Japón, ingreso al aeropuerto y empalme a la avenida Padre Luchesse.

En el tramo concreto que involucra esta rectificación de expropiación, cual es avenida Padre Luchesse-Río Ceballos, el ingreso a localidades como Mendiolaza, Talar de Mendiolaza, Unquillo, Paraje Pajas Blancas y la propia Río Ceballos, fue resuelto con rotondas a nivel, lo que permite establecer prioridades de paso sin grandes complicaciones en el tránsito.

Señor presidente: se podría describir acabadamente características técnicas viales propias de esta vía, pero ello se realizó en varias ocasiones en oportunidad del tratamiento de las distintas declaraciones de utilidad pública y sujeto a expropiación de los terrenos que se afectaron con la obra y, por lo tanto, en este contexto carece de relevancia.

Sí me interesaba destacar los otros aspectos viales relacionados con la agilidad de circulación descriptos, pues ya podemos comprobar aquellas hipótesis de diseño con la realidad, por encontrarse ya terminada la obra.

No hay más por agregar y si el Pleno así lo considera, solicito la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Si no hay objeciones y por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el segundo de forma, vamos a ponerlo en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 14863/E/14, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
14863/E/14
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley adjunto, por el que se propicia la rectificación del artículo 1º de la Ley Nº 10021, que declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación para la ejecución de la obra: "Duplicación de Calzada en Ruta Provincial Nº E-53 - Tramo: Intercambiador Avenida Padre Luchesse - Río Ceballos", el inmueble ubicado en el Paraje denominado Bajo de los Sauces o Pajas Blancas, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón".

La referida rectificación, solicitada en el proyecto de Ley adjunto, encuentra su fundamento en el hecho de que debido a un error material involuntario se consignó como Número de "Propiedad Nº 1304-2557465/6", debiendo haber sido: "Propiedad Nº 1304-0051787/9".

Por las razones expuestas, pongo el presente a consideración de la Legislatura de la Provincia para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el artículo 1º de la Ley 10021 donde dice: "...inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real Nº 555873, Propiedad Nº 1304-2557465/6..." debe decir .. inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real Nº 555.873, Propiedad Nº 1304-0051787/9..." quedando así sustituido el Plano de Mensura y Subdivisión, el que compuesto de 1 (una) foja útil, forma parte de la presente Ley.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 14863/E/14, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, rectificando el artículo 1º de la Ley Nº 10021, declarando de interés público y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en el paraje Bajo de los Sauces o Pajas Blancas, departamento Colón, para la obra "Duplicación de calzada en Ruta Provincial Nº E-53 - Tramo: Intercambiador Avenida Padre Luchesse - Río Ceballos", OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 1º de la Ley Nº 10.021, el que queda redactado de la siguiente manera, sustituyéndose asimismo el Anexo I de la citada Ley por el que acompaña a la presente:

"Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra "Duplicación de Calzada en Ruta Provincial Nº E-53 - Tramo: Intercambiador Avenida Padre Luchesse - Río Ceballos", el inmueble ubicado en el Paraje denominado Bajo de los Sauces o Pajas Blancas, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, con una superficie total a ocupar de cuatro mil trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados (4.345,00 m²), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión que como Anexo I, compuesto de una (1) foja útil, se acompaña y forma parte integrante de la presente Ley, inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real Nº 555.873, Propiedad Nº 1304-0051787/9. La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-015550/2010.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Vásquez, Monier, Schiavonni, Agosti, Del Boca, Borello, Ceballos, Trigo, García Elorrio.

**PROYECTO DE LEY
14863/E/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ley Nº 10021, el que queda redactado de la siguiente manera, sustituyéndose asimismo el Anexo I de la citada Ley por el que acompaña a la presente:

"Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra "Duplicación de Calzada en Ruta Provincial Nº E-53 - Tramo: Intercambiador Avenida Padre Luchesse - Río Ceballos", el inmueble ubicado en el Paraje denominado Bajo de los Sauces o Pajas Blancas, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, con una superficie total a ocupar de cuatro mil trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados (4.345,00 m²), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión que, como Anexo I compuesto de una (1) foja útil, se acompaña y forma parte integrante de la presente Ley, inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real Nº 555.873, Propiedad Nº 1304-0051787/9. La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-015550/2010.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

-13-

**BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DESPLAZAMIENTO COMO PRESTADOR
DE SERVICIOS Y SUSTITUCIÓN POR EL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
PROYECTO ENVIADO POR EL INTENDENTE DE RÍO CUARTO AL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD. PREOCUPACIÓN.**

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 14976/L/14, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 3 de setiembre de 2014.

**A la señora Vicegobernadora
Presidente de la Legislatura de
la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Mónica Pregno
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de que ponga a consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 14976/L/14, por el cual se declara la preocupación por el proyecto de ordenanza enviado por el Intendente de la Ciudad de Río Cuarto, Juan Jure, al honorable Concejo Deliberante, que tiene por objeto desplazar al Banco de la Provincia de Córdoba como prestador de los servicios operativos y agente financiero de la Municipalidad de Río Cuarto y sustituirlo por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla atentamente.

Carlos Mario Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Siendo que este legislador va a hacer uso de la palabra respecto de este proyecto, le solicito al legislador Arduh que ocupe la Presidencia.

-Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Segundo, legislador Arduh.

Sr. Presidente (Arduh).- Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Arduh).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Arduh).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: seguramente algunos legisladores pensarán que este proyecto de declaración es la respuesta también política a una decisión que no por temeraria deja de serlo -me refiero a política- de la mano de su autor; seguramente otros pensarán -como lo viven expresando- que todo está ligado a discusiones de aportar a la construcción de escenarios y espacios nacionales; algunos otros legisladores pensarán que este proyecto invade las autonomías municipales. Pues, señores legisladores, ninguna de estas cosas son las que motivan este proyecto que no es personal sino del bloque de Unión por Córdoba. Lo que pretendemos discutir aquí hoy es algo que tiene que ver con el concepto profundo de la vida de las provincias y, en este caso, el rol que deben tener sus bancos provinciales y antes, incluso, la razón de su existencia. Lo que pretendemos discutir hoy aquí, señor presidente, es una cuestión de partidos. Hubo tiempos en que no se denominaba así a cualquier cuestión, sino precisamente a los casos trascendentales de la vida de un pueblo, en el cual o en los cuales el partido debía fijar posición y acciones en consecuencia. Saben muy bien, por lo menos algunos miembros más viejos de los partidos con historia en esta Provincia, lo que esta expresión significa, más allá que con el tiempo y en las últimas épocas haya sido progresivamente tergiversada y banalizada, cooptada por muchos de los modelos que el postmodernismo nos ha impuesto también en la práctica política.

En otras épocas, cuando se entendía bien este concepto de "decisiones de partidos", se hablaba con absoluta claridad respecto de la necesidad y de la razón -y no de la conveniencia- respecto a la existencia, por ejemplo, de un banco provincial que, al ser de todos los cordobeses, fuera verdadero motor de nuestra Provincia en su desarrollo en todos los aspectos.

Por supuesto que no hablamos de aquel modelo de banco provincial como herramienta financiera de un gobierno en particular -ya sabemos las consecuencias que tiene y ha tenido esto recientemente en nuestra Provincia. Precisamente, cuando hablamos del Banco de Córdoba, este es el tema que involucra este proyecto de declaración, que va mucho más allá de la autonomía y de la discusión que tendrán que dar los concejales y las fuerzas vivas en la ciudad de Río Cuarto respecto de esta decisión.

Pero créame, señor presidente, que me asusta que neguemos que esta Legislatura entienda en un tema central, porque la verdadera autonomía es aquella que también a veces tiene que trascender precisamente el ámbito municipal, no para sustituirlo sino para encontrar la caja de resonancia para dar respuesta precisa a audacias, como la que la sociedad y la comunidad de Río Cuarto están a punto de padecer.

Esto tiene su historia, nosotros no defendemos un banco cualquiera. Defendemos un banco provincial, como es el Banco de Córdoba, que fue recibido por la gestión de Unión por Córdoba prácticamente en absoluta situación de quiebra, con respirador artificial -diría yo-, y que hoy en día es un banco saneado financieramente, que tiene una importante penetración

comercial y en el mercado de los servicios financieros por sus distintos productos, y que trabaja permanentemente por el desarrollo de la comunidad a la que pertenece, como lo demuestran las últimas propuestas llevadas adelante para estimular el consumo.

Y llama la atención que, justamente, en su mejor momento venga un representante del partido, que destruyó la banca pública en la Provincia, y decida sustituirlo por un banco que viene con la promesa de conseguir financiamiento por un diez por ciento del presupuesto municipal.

Digamos de paso, señor presidente, no se nos informa debidamente a los riocuartenses y a los cordobeses que no es tan sencillo que un banco público tenga autorización y cupo para prestarle al sector público no financiero, y es más dudoso todavía que utilice ese cupo privilegiando a la ciudad de Río Cuarto en detrimento de las necesidades financieras del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, por ejemplo.

Pero, más allá de esas consideraciones legales y económicas acerca de la posibilidad concreta de financiamiento, lo grave es la concepción subyacente en este tipo de decisiones, que nos recuerda el profundo desapego y menosprecio del intendente Jure por una institución de crédito local, actitud ésta que no es inaugurada por él sino que es la continuidad de una tradición partidaria, lamentablemente.

Además -dicho sea de paso-, qué sucedió con aquella propuesta del Banco Regional que iba a venir a dar solución a muchos de los problemas que la gestión de la Unión Cívica Radical -y sus socios del socialismo, del Frente Cívico, y ahora del Macrismo- en la ciudad de Río Cuarto expresan o expresaban.

Siguiendo la historia: ¿qué banco defendemos? Un Banco de Córdoba que -como decíamos- en el año 1988 tuvo que llevar a cabo la absorción del Banco Social, acción que más que brindar soluciones fue la fusión de dos entidades que presentaban serios problemas de liquidez, solvencia y rentabilidad. La fusión aportó inmovilización, señor presidente, cartera irregular y contingencia judicial sin el capital correspondiente. En definitiva, fue la absorción de un banco con patrimonio neto negativo.

La situación del banco en particular y la crisis del 2001 y del 2002 nos impusieron limitaciones por parte de la autoridad de control en cuanto a la operatoria propia del banco.

Así se llega a un mínimo en el stock de préstamos de la entidad, con el consecuente impacto en el volumen operativo en relación a la estructura de la entidad, y el banco sólo se dedicaba a tomar escasos depósitos y, con ellos, abonar los sueldos de su planta y brindar el servicio de recaudación de impuestos.

A partir de esa delicada e insostenible situación, el banco inició un proceso de transformaciones sin precedentes, que hemos mencionado. Se logró ordenar, reestructurar el plazo de pago y garantizar adecuadamente las viejas deudas contraídas por el sector público provincial con el banco durante la década del '90; se logró cancelar totalmente los redescuentos del banco Central de la República Argentina por un monto de 333.5 millones; se implementó un modelo de gestión con enfoque comercial y de eficiencia que le permitió diseñar productos y lanzarlos a su clientela y siendo competitivo con el resto del sistema financiero; se diseñó una prudente y eficaz política de créditos, lo cual le ha permitido al banco incrementar considerablemente sus volúmenes de préstamos, manteniendo ratios de mora por debajo de la media del sistema financiero; se llevó a cabo la modernización de sistemas informáticos; se modernizó su amplia red de sucursales y se instalaron más de 500 cajeros automáticos.

Hoy, el banco puede mostrar los siguientes indicadores: en el transcurso del año 2013 liquidó préstamos al sector privado por 12.171 millones; de los cuales 6.286 millones fueron para cubrir necesidades de los sectores productivos, y 5.884 para cubrir necesidades de individuos; al 30 de junio de 2014 alcanzó una cartera de préstamos al sector privado de 10.265 millones; al 30 de junio de 2014 alcanzó un volumen de depósitos de 15.981 millones, con una composición del 77 por ciento proveniente del sector privado y un 23 por ciento proveniente del sector público, lo cual le permite al banco tener un fondeo estable y de baja dependencia del sector público -como mencionamos anteriormente.

El Banco llegó a 1,4 millones de clientes, redujo la asistencia al sector público provincial, contraída en la década del 90, de más de 700 millones a 336 millones de pesos; el ratio actual de préstamos al sector público sobre préstamos totales es de solamente el 3,3 por ciento; además, implementó diversas líneas de préstamos de apoyo e incentivos a los sectores productivos y familias, con tasas de interés por debajo de las del mercado y de la inflación, y plazos convenientes a saber: líneas para el sector tambero, líneas para la compra de maquinarias agrícolas, líneas para la compra de insumos agropecuarios -la llamada Tarjeta Agro-, plan en veinte cuotas con Tarjeta de Crédito Cordobesa, adquisición de automóviles, motos y materiales para la construcción, entre otros.

Estas cifras, que tal vez aburren a los señores legisladores, no hacen otra cosa que demostrar de qué estamos hablando cuando presentamos este proyecto de declaración.

¿A alguien se le ocurre, señor presidente, que este proyecto, en realidad, muestra algún tipo de debilidad del Banco de Córdoba frente a un cliente -por importantes que sean desde el primero al último- de la Ciudad de Río Cuarto? Los números hablan por sí mismos. No preocupa que un importante cliente se pueda ir de la cartera; lo que realmente nos preocupa es que no se le informa debidamente a la población de Río Cuarto las consecuencias que esta medida va a tener. No se han dado explicaciones acerca de las ventajas que puede significar la contratación de este nuevo banco. Son muchos los interrogantes que tienen todos los vecinos.

¿Cómo hará el Banco Ciudad de Buenos Aires para equiparar la cantidad de sucursales, centros de atención, cajeros automáticos, dotación de personal, etcétera, con que cuenta en la actualidad el Banco de la Provincia de Córdoba en la Ciudad de Río Cuarto? Son tres centros, cuatro sucursales y 25 cajeros automáticos, ¿cómo va a hacer el Banco Ciudad de Buenos Aires para sustituir esto, señor presidente? ¿En cuánto tiempo estará disponible el nuevo servicio, tanto desde el punto de vista operativo como legal -con las debidas autorizaciones del Banco Central-, para dar respuesta conveniente a toda la clientela del banco en su condición de cuenta sueldo, en su condición accesos a créditos o en su condición de deudores mediante el instrumento financiero que a tasas muy bajas tienen los empleados municipales con el comercio de Río Cuarto? ¿O será que se pretenderá que el Banco de la Provincia de Córdoba actúe como "colchón" mientras esta decisión, políticamente audaz sin demasiados antecedentes, llegue algún día a concretarse?

No se les informa a los empleados del municipio no porque el Banco de la Provincia de Córdoba no tenga la voluntad, sino porque automáticamente con la firma de este convenio se caerán las condiciones imperantes.

Veo, lamentablemente, las colas de los empleados municipales sin saber qué hacer ni quién les va a descontar a partir de ese momento cualquier tipo de operación, o quién les va a pagar los sueldos, si lo va a hacer el Banco de la Ciudad de Buenos Aires pero a los descuentos de los créditos los va a hacer el Banco de Córdoba; ¿cómo va a ser esto si ya hemos optado por la segunda decisión?, etcétera.

Este no es un problema de voluntad porque, una vez que se rescinda el contrato con el Banco de Córdoba, el Municipio de Río Cuarto se queda, automáticamente, sin un instrumento que le permita asistir a los empleados municipales.

Ni hablar de los perjuicios que esto va a acarrear al comercio de la ciudad de Río Cuarto, en muchos casos ligado a los 1700 empleados municipales y a sus familias, por la correspondencia comercial que se ha establecido a lo largo de muchos años.

Quizás el Intendente Jure es demasiado joven -cosa que, a priori, no me preocupa en absoluto, y lo celebro- y por eso no aprendió la lección sobre lo que significa hacer política con la banca pública, señor presidente. Pareciera que no la aprendió, pareciera que en la desesperación por posicionarse electoralmente, o por alguna otra razón que no entendemos -o sí entendemos-, el único objetivo es, producto de un modelo de gestión que le ha dado a Río Cuarto el triste privilegio de ser el municipio más endeudado de la Provincia de Córdoba, salir a la búsqueda de esto por la deuda de 84 millones de pesos que mencionó hoy el Ministro de Hacienda en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Pregunto: ¿podremos estar tan seguros los riocuartenses de que el Banco Central va a dar la autorización para esto? ¿Tendrá los encajes suficientes el Banco de la Ciudad de Buenos Aires para llevar adelante esto?

No es tan sencillo, señor presidente. Por eso, lejos estamos de querer entrar en el debate que -como dije al principio- darán los concejales, la dirigencia, las fuerzas vivas de la ciudad de Río Cuarto. Pero, queremos destacar a un banco provincial que es valorado, en principio, por tener una estructura que nos permite instalar un cajero automático donde no es negocio pero brinda un servicio social, entre otras cosas. Esto es lo que estamos defendiendo frente a la decisión irresponsable de alguien que manifiesta, incluso, pretensiones de conducir los destinos de esta Provincia; ya me imagino, señor presidente, sustituyendo al Banco de la Provincia a nivel provincial.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Arduh).- Gracias, legislador Gutiérrez.

Tiene la palabra el señor legislador Yuni.

Sr. Yuni.- Gracias, señor presidente.

El proyecto que ha presentado el legislador Carlos Gutiérrez -el cual tengo en mis manos- insta a las autoridades municipales de la ciudad donde vivimos él y yo a deponer los intereses políticos partidarios y, en consecuencia, a rechazar el proyecto de ordenanza por el cual se desplazaría al Banco de la Provincia de Córdoba como prestador de los servicios operativos y agente financiero de esa Municipalidad, y su sustitución por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, considerando que esa decisión es de oportunismo político, porque -según dice el legislador- "una medida de esta naturaleza ubica a las aspiraciones políticas del

Intendente de Río Cuarto, en su intención aliancista con el partido que gobierna la Ciudad de Buenos Aires, por encima del bienestar de los ciudadanos de Río Cuarto”.

Señor presidente, a través suyo, me permito instar al legislador autor de este proyecto para que sea él quien deponga sus intereses políticos partidarios y revea su decisión de presentar este proyecto. Pero no le pido que lo haga por cuestiones políticas, impregnadas del mismo oportunismo del que él mismo se queja, le pido que lo haga en aras del irrestricto respeto de la autonomía municipal que goza la ciudadanía desde el año 1987 con la sanción de la nueva Constitución provincial y, especialmente, desde el año 1994 con la reforma de la Constitución nacional, y 1996 en el que sancionó su Carta Orgánica Municipal.

Le pido al legislador, a través suyo señor presidente, que permita a los ciudadanos de Río Cuarto ejercer plenamente la autonomía política, administrativa, económica y financiera que les otorgan estos instrumentos legales, a través de las instituciones que el pueblo de esa localidad ha elegido libremente, y a través de los procedimientos democráticos que tienen dispuestos los rioquartenses para tomar sus decisiones.

La propuesta que hoy presenta el legislador Gutiérrez constituye una exigencia desmedida, una intromisión absurda y autoritaria en las decisiones municipales fundadas exclusivamente en las mismas consideraciones de oportunismo político del que él se queja.

Nada hay en la decisión del Gobierno municipal de Río Cuarto que pueda ser censurado desde esta Legislatura. Esa decisión es una medida de Gobierno que sólo atañe a los rioquartenses, a sus instituciones, a sus representantes electos democráticamente y al pueblo de esa localidad, en ejercicio de la autonomía que le corresponde.

¿Qué podemos esperar luego?, ¿que esta Legislatura le indique al Intendente y a los Concejales de Río Cuarto, o de cualquier otra ciudad o pueblo de la Provincia, cuál debe ser el volumen de su presupuesto, cómo debe gastarlo, cómo debe administrar sus recursos, en qué debe gastarlos, con quién contratar?

La propuesta del legislador es, simple y llanamente, un avasallamiento de la autonomía municipal y, por supuesto, de los principios rectores del federalismo que inspiraron a nuestros constituyentes nacionales y provinciales. Esa propuesta constituye una intrusión excesiva, grosera y descortés que este Parlamento no debe tolerar ni aprobar.

En definitiva, le pido una vez más al legislador rioquartense, a través suyo señor presidente, que sea él quien reflexione sobre la impertinencia e insolencia de su propuesta y que, tanto como lo desea de las autoridades municipales, sea él quien deponga sus intereses políticos partidarios en aras del respeto que a todos nos merecen las decisiones de los gobiernos municipales. Y que no olvide que el resquebrajamiento de las instituciones y la violación de los principios consagrados en nuestras cartas fundamentales sólo necesitan de pequeños actos de intolerancia política, como el que nos propone que aprobemos en esta sesión.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Arduh).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: quiero adelantar el voto negativo del bloque del Frente Cívico a este proyecto.

Coincidimos con lo expresado por el legislador Yuni en cuanto a la clara intencionalidad partidaria, no política sino partidaria, para sacar rédito mediante una expresión que obviamente van a convertir en declaración para que mañana el titular sea “La Legislatura de la Provincia de Córdoba le dice al Intendente de Río Cuarto...”, tal y cual cosa.

Señor presidente, fíjese que si existiese una vocación real de hacer un aporte hubiese sido más importante que recibamos en la Comisión de Labor Parlamentaria –como lo hacen cada vez que solicitamos algún pedido de informes y nos traen a funcionarios para que expliquen– al Intendente de Río Cuarto para poder formularle las preguntas, escucharlo sobre cuál es la situación o por qué toma una decisión de esta característica, si es que en verdad nos interesaba y estábamos preocupados por el tema. Está claro que si sobre la hora de la sesión ingresa este proyecto tiene como objetivo un claro efecto político partidario.

La cuestión sobre la que vamos a sentar el rechazo, centralmente tiene que ver con el oportunismo de Unión por Córdoba, con la falta de una vocación real de entender lo que está pasando y, fundamentalmente, con que no tenemos registros –por lo menos no lo tengo yo y acabo de preguntarles a varios legisladores– de si alguna vez, en este período, esta Legislatura le dijo a algún intendente lo que tenía que hacer o dejar de hacer. Y no lo hemos hecho no porque muchos no tendríamos opiniones sobre las gestiones municipales, sino porque Córdoba tiene una tradición de respeto absoluto a la autonomía municipal. Y el Intendente de Río Cuarto tiene todas las atribuciones legales, constitucionales y que le da la Carta Orgánica para presentar esta propuesta para que siga los canales legales que tiene que seguir, que es enviarlo al Concejo Deliberante, y será el Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, en uso de las atribuciones constitucionales y de su Carta Orgánica, quien resolverá.

Por lo tanto, nos parece verdaderamente un atropello que esta Legislatura se exprese sobre una decisión institucional de este o de cualquier otro municipio. No nos hemos expresado en muchísimas otras situaciones que tienen que ver con cuestiones gravísimas que pasan en muchos municipios de la Provincia y sobre las que en esta Legislatura no se dice una palabra.

Finalmente, si al legislador tanto le preocupan las consecuencias, me parece que el más preocupado por las consecuencias debería ser el Intendente de Río Cuarto, y los ciudadanos de Río Cuarto sabrán evaluar, en su momento, cuál ha sido el efecto de esta decisión.

Por estas razones, el bloque del Frente Cívico va a votar en contra del proyecto de declaración en tratamiento.

Nada más.

Sr. Presidente (Arduh).- Tiene la palabra la legisladora Frencia.

Sra. Frencia.- Señor presidente, creo que ha quedado claramente expresado que detrás de este proyecto de declaración hay en pugna una serie de intereses políticos que, por supuesto, son totalmente ajenos a los riocuartenses y a los trabajadores municipales de Río Cuarto que están totalmente ausentes del debate. Acá se hizo mención, pero nadie les preguntó qué consideraban ellos de este traspaso de un banco a otro.

Lo que sí ha quedado muy claro es que cada sector político defiende sus propios intereses políticos y económicos, y como en nuestra política cordobesa ningún acuerdo es gratis, evidentemente, el acercamiento del radicalismo al PRO necesita una contrapartida que se está efectivizando hoy, concretamente.

Sin embargo, no vamos a acompañar este proyecto de declaración porque del lado de Unión por Córdoba también se presentan intereses políticos particulares ajenos a los trabajadores y a los ciudadanos de Río Cuarto que son los que tendrían, en última instancia, que evaluar efectivamente la conveniencia de permanecer junto al Banco de Córdoba o traspasarse al Banco Ciudad.

Vamos a rechazar el proyecto de declaración, pero no haciendo una defensa férrea de las autonomías municipales –a las cuales en muchos casos, para poner medidas que frenen, por ejemplo, la especulación inmobiliaria o diferentes cuestiones que afectan a las condiciones de vida de la población, hemos propuesto medidas para llevar adelante desde la Provincia y desde la Legislatura, y se nos ha respondido defendiendo la autonomía de los municipios y comunas que hoy parecen desconocerse- sino haciendo una advertencia o un señalamiento sobre que se trata de disputas políticas y realineamientos electorales que nada tienen que ver con las verdaderas necesidades o beneficios que pueden tener los ciudadanos de Río Cuarto.

Sr. Presidente (Arduh).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente, voy a votar hoy con el Gobierno. Pero quiero hacer algunas aclaraciones previas.

En primer lugar, no sé dónde estaban ustedes en el año 2001 ó 2002, pero sí sé que yo estaba en la esquina de la EPEC, en la calle Tablada, cuestionando la Ley de Reforma del Nuevo Estado y las privatizaciones de la EPEC y del Banco de la Provincia de Córdoba. La primera vez que hablé en la vía pública fue en esa esquina, defendiendo a la Empresa Provincial de Energía y al Banco de la Provincia de Córdoba.

¿Qué quiero decir con esto? Que vengo con toda una trayectoria de opinión sobre estas empresas públicas de la Provincia de Córdoba.

También tengo muy en claro que si el señor Intendente de Río Cuarto tiene algún problema que resolver de orden económico-financiero y cree que el banco equis lo puede solucionar, está dentro de su autonomía la facultad de decidir qué hacer. No quiero juzgar la decisión del Intendente de Río Cuarto, porque a nadie escapa la situación económica y financiera que vive la República Argentina en sus distintas jurisdicciones. La misma Provincia muchas veces no obtiene la ayuda o los avales nacionales, y tiene que salir a buscar plata en otro lado, lo que hace que sea un cuadro muy complicado.

Pero sí me preocupa, por eso apoyo el proyecto, que dice: "Preocupación" y no dice: "Rechazo" o "Desgracia". Y esto es preocupante, que a un banco que ha pasado tantas vicisitudes y al que ha costado tanto sostener, la segunda ciudad de la Provincia de Córdoba de alguna forma le retire su confianza.

Desde que fuera fundado nuestro querido Banco de Córdoba por don Tristán Malbrán en el último tercio del siglo XIX, ha sido la gran herramienta de crédito que hemos tenido los cordobeses. Siempre va a estar, y no porque se le dé ahora a Mauricio Macri por venir a hacer campaña a Córdoba con los fondos de los pobres contribuyentes de la Provincia de Buenos Aires, nosotros nos vamos –digamos- a alejar de las políticas de Estado.

Una política de Estado es cuidar, fortificar y repotenciar el Banco de la Provincia de Córdoba. Lo que yo espero –y en esto estoy absolutamente esperanzado- es que el señor

Intendente de Río Cuarto y el señor presidente del Banco de la Provincia de Córdoba –en el marco de sus respectivas atribuciones– tomen nota de esta situación, no como dos “gallitos en pugna” sino en función que el Banco tendrá que seguir existiendo luego de que Macri sea o no Presidente de la Argentina.

En tal sentido, me pregunto qué va a pasar si Macri pierde las elecciones nacionales y el que viene después a liderar las acciones del Banco de la Ciudad de Buenos Aires dice: “che, ¿qué hacemos en Río Cuarto, si este Banco está a disposición de los ciudadanos de Buenos Aires?”

Ya le hicimos un daño innecesario al Banco de la Provincia de Córdoba, y creo que esto se resuelve de una manera muy sencilla: los señores legisladores por Río Cuarto que participan de este debate –Sánchez, Gutiérrez y Yuni– tienen que motorizar una reunión con el señor Fabián Maidana. Si no pueden hacerla, no la hagan, pero ¿cómo no vamos a tener una política de Estado sobre el único instrumento crediticio que nos queda a los cordobeses?

En eso reside mi voto: en la preocupación que genera sobre este tema la segunda ciudad de nuestra Provincia; además, para el sur de Córdoba no es buena la noticia de que no será el Banco de la Provincia el que, de alguna forma, movilizará la actividad económica en Río Cuarto.

Creo que debemos sacarnos totalmente de encima los temas electorales y focalizarnos en que la política de Estado de los cordobeses debe apuntar a la protección de nuestro Banco, ya que debemos cuidarlo y no debemos desprotegerlo. No obstante, creo que el Banco de Córdoba necesita de una asociación o de un “management” que le otorgue un mayor dinamismo, sin que los cordobeses, por supuesto, salgan perdiendo.

Hechas estas observaciones, debo decir que no proteger el Banco de la Provincia de Córdoba es un acto de infantilismo político, y entiendo que el Intendente de Río Cuarto no hace lo que hace por el señor Macri sino porque la crisis –como puede sucederles a todos, en las distintas jurisdicciones– lo va llevando a asumir distintas posiciones.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Arduh). - Tiene la palabra el señor legislador De Lucca.

Sr. De Lucca. - Señor presidente: ya se ha dicho todo en este recinto sobre este tema, por lo que seré muy breve en mi exposición. Comparto algunos conceptos del legislador Gutiérrez, así como del bloque de la Unión Cívica Radical, y creo que –más allá de los gobernantes de turno– aquí está de por medio el significado histórico del Banco de la Provincia de Córdoba.

Si bien –como ya he dicho– no quiero meterme con la autonomía del municipio de Río Cuarto, le pido al Intendente de esa ciudad, con mucho respeto, que reflexione sobre este tema porque creo que todavía está a tiempo de volver atrás.

Por las razones expuestas, adelanto, desde el bloque de Frente para la Victoria, el acompañamiento al proyecto de declaración presentado por el legislador Gutiérrez.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Arduh). - Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

Sr. Sánchez. - Señor presidente: en verdad, a veces uno se encuentra en este recinto con sorpresas, y digo esto porque me sorprende gratamente que se haya generado este debate, que podamos discutir este tipo de cuestiones tratando de hacerlo sin dramatismos, sin llegar a una situación donde pareciera que terminamos rasgándonos las vestiduras, con posiciones lo suficientemente antagónicas que nos permiten –desde mi humilde óptica– encontrar el camino del medio o las respuestas que por allí buscamos cuando debatimos políticamente.

Pongo énfasis en esto de “debatir políticamente” porque mi primera reflexión es que todas y cada una de nuestras expresiones, las de los setenta legisladores que conformamos este Pleno, cada una de las palabras, de los gestos que expresamos en este Recinto y que quedan impresas en la versión taquigráfica, tienen que ver con posicionamientos, con decisiones, con ideologías, con pertenencia y con política.

Entonces, me parece que querer buscar caminos por el costado para tratar de “esquivarle al bulto” a las posiciones y a las definiciones que podamos expresar no construye, no ayuda y va en detrimento del verdadero sentido que tiene, precisamente, el Poder Legislativo, o de uno de los verdaderos sentidos que tiene este Poder.

De alguna manera, por allí se personalizó en el legislador Carlos Gutiérrez, pero, por si no quedó claro, que quede claro: este es un proyecto que lo avala todo el bloque de Unión por Córdoba, más allá de que, obviamente, Carlos y yo vivimos y pertenecemos a la ciudad de Río Cuarto y de alguna manera, lógicamente, como ocurre con el legislador Eduardo Yuni, conocemos un poco más en profundidad algunas cuestiones que tienen que ver con esta decisión que ha tomado legítimamente, en realidad legalmente más que legítimamente, perdón, me voy a rectificar: “legal y legítimamente”, el Intendente porque fue elegido por el voto de la gente. Digo que conocemos algunas cuestiones que nos permiten y nos llevan a

expresar con la mayor claridad y sinceridad posible cuál es la visión y la posición que tenemos.

El legislador Carlos Gutiérrez se extendió y sobreabundó en elementos y argumentos que tienen que ver con la historia, con la situación por la que atravesó el Banco de Córdoba, con la situación diferente por la que atraviesa el banco en este momento y dio datos concretos, números y cifras que permiten saber a ciencia cierta cuál es la situación actual de nuestro Banco. Reitero: cuál es la situación actual de "nuestro" banco, el Banco de la Provincia de Córdoba.

Me voy a permitir agregar a lo ya planteado por el legislador Carlos Gutiérrez algunas otras herramientas o elementos que me parece que sirven y suman en esta discusión. Hace unos minutos me levanté de la banca y estuve intercambiando algunas palabras con el legislador Pihen y, si no me equivoco, de aquella Cámara de Diputados del período 1999-2001 somos los únicos, de los setenta que aquí estamos, que conformábamos esa Cámara de Diputados cuando se votaron las leyes del Estado Nuevo, sobre las que alguna referencia hizo el legislador García Elorrio.

Quiero hacer una confesión que tiene que ver precisamente con aquella oportunidad, y es la única referencia que voy a hacer a lo que pasó, para hacer eje posteriormente en la situación que se plantea a partir de esta decisión que toma el intendente de Río Cuarto de dejar de lado los servicios financieros del Banco de la Provincia de Córdoba, el banco de los cordobeses, para hacerle lugar al Banco de la Ciudad de Buenos Aires, con todas las connotaciones que esto tiene.

Recuerdo perfectamente que del bloque de 37 ó 38 diputados que pertenecíamos a Unión por Córdoba, que formábamos parte del proyecto político de Unión por Córdoba, que arrancaba su gestión de gobierno y que teníamos que votar leyes importantes como esta Ley del Estado Nuevo, donde se ponía en juego –como bien recordó García Elorrio- el futuro de EPEC y de nuestro banco, en este recuerdo hay cosas que están documentadas y otras que no. Y una de las que no está documentada es el hecho de que algunos legisladores de Unión por Córdoba, de ese bloque del peronismo, no estábamos del todo de acuerdo con privatizar el Banco de Córdoba. Y algunos legisladores –entre los cuales me incluyo- dimos el debate y la discusión en el ámbito que correspondía, que era en la reunión de bloque, y en un par de reuniones tuvimos un debate muy duro defendiendo posiciones. Esto no está documentado.

Lo que sí está documentado es la abstención del "pepe" Pihen cuando hubo que votar. Hace un rato me tomé el trabajo de buscar y tengo en mis manos –no los voy a aburrir- la versión taquigráfica de muchos diputados en aquel momento de la Unión Cívica Radical. En ese momento escuchaba encendidos discursos de diputados de la Unión Cívica Radical defendiendo y argumentando con convicción por qué se oponían y por qué defendían que el Banco de la Provincia de Córdoba tenía que quedar en manos de los cordobeses. Desde mi situación, de alguna manera en mi silencio, compartía esos discursos que pertenecían al diputado de su partido, señor presidente, la Unión Cívica Radical.

En verdad, salvando las distancias –porque no estamos hablando de lo mismo y lo tengo absolutamente claro-, más allá de estos argumentos que se pueden considerar válidos, de que supuestamente con un proyecto de declaración estamos avanzando y avasallando la economía municipal, yendo por encima de la reforma constitucional del '94 y yendo por encima de nuestra propia Constitución y la Carta Orgánica de la ciudad de Río Cuarto –cosa que no comparto y me parece absolutamente exagerada-, si estuviéramos hablando de un proyecto de ley sería una locura y una barbaridad; si estuviésemos hablando de un proyecto de resolución que, de alguna manera, tiene un tono hasta un poco más imperativo, bueno. Pero estamos hablando de un proyecto de declaración, en el cual simplemente estamos tratando de expresar públicamente una posición. Lo digo como para tratar humilde y medianamente de poner las cosas más o menos en su lugar.

Estamos hablando, señor presidente, señores legisladores, por sobre todas las cosas del sentido de pertenencia que tiene el hecho de contar en la Provincia de Córdoba con un banco que, a diferencia de muchas otras provincias que en la década del '90 tomaron decisiones en otro sentido, por suerte nos pertenece a todos los cordobeses.

Y vuelvo al sentido de pertenencia: me parece que al empezar a dilucidar, en definitiva, cuál es el sentido de estos cambios –si tienen o no un sentido político-, y partiendo de la base de un razonamiento sencillo que todo lo que hacemos y decimos los hombres y mujeres de la política tiene ese sentido, nosotros planteamos una preocupación suficientemente justificada, como así lo argumentara el legislador Carlos Gutiérrez al hablar de exigencia desmedida, intromisión absurda y autoritaria o el romper con los principios rectores del federalismo.

Pareciera que cuando en esta Legislatura elevamos un proyecto de declaración al Ejecutivo nacional lo podríamos justificar de la misma manera. ¿Y saben qué, señores legisladores y señor presidente? Sí, nosotros vamos interpretando las cosas de acuerdo a lo

que medianamente nos conviene, porque esta es la realidad. Y cuando digo “lo que medianamente nos conviene”, me refiero a que es la manera en que lo justificamos en la actividad política. Decimos: “Y... es la política”. Ahora nos toca estar de esta forma, mañana nos tocará estar de esta otra. Por ejemplo, el legislador del bloque uninominal del PRO formaba parte, hasta hace no mucho tiempo, de nuestro bloque, y si le preguntamos por qué, seguramente nos contestará que es la política. Y así vamos a ir encontrando mecanismos que nos permitan ir justificando situaciones, pero entre nosotros. Porque si tuviésemos que hacerlo frente a la gente, probablemente nos costará encontrar las palabras para que entiendan esta cuestión que, en aras de la política, nosotros vamos avanzando tomando decisiones en un sentido o en otro.

Escuchaba al bloque del Frente Cívico, en las palabras de la legisladora Montero, que hubiera sido bueno tener al Intendente de Río Cuarto en la Comisión de Labor Parlamentaria para que nos explique su decisión, y así no estaríamos nosotros avasallando la autonomía municipal. Me permito recordarle a la legisladora que el Frente Cívico forma parte de la coalición que gobierna a esa ciudad, y si ella no está informada por quienes pertenecen a su partido y toman decisiones a la par del intendente, bueno, está bien, no hay inconveniente, pero esto también es parte de la realidad.

Ahora, señor presidente, para ir redondeando el concepto, quiero volver al sentido de pertenencia; y en esto, más allá de la decisión legal y legítima que haya tomado el Intendente de la Ciudad de Río Cuarto, la realidad es que en esta ciudad con alrededor de 170 mil habitantes y que está dividida en tres circuitos -Centro, barrio pueblo Alberdi y circuito Banda Norte-, el único banco que tiene sucursales con su personal y cajeros automáticos en los tres circuitos de la ciudad es el Banco de la Provincia de Córdoba.

-Ocupa la Presidencia el legislador Cid.

No hay ningún otro banco que atienda y ponga al servicio de la gente la atención financiera con toda esa infraestructura, lo que permite llegar de una manera diferente, con la mirada que tiene un banco provincial como el nuestro, y no de la manera que pueda tener este federalismo que hoy esgrime Mauricio Macri y su partido: apurada y hasta improvisada -si se me permite-, de salir al interior del país a plantear este federalismo y esta necesidad de que el Banco Ciudad de Buenos Aires se instale en las distintas capitales, como Mendoza, Santa Fe, Córdoba y, también, en la ciudad de Río Cuarto.

Qué interesante hubiera sido que las autoridades del Banco Ciudad de Buenos Aires, cuando visitaron Río Cuarto, además de sentarse con las autoridades municipales, hubiesen pasado media hora por el bloque de concejales del justicialismo, de Unión por Córdoba, o por el bloque de concejales de la oposición, a fin de bajar la información que desde la oposición también se espera. Mucho más cuando tenemos en cuenta que se firma un acuerdo a 10 años y que excede enormemente la gestión de gobierno del actual intendente de la ciudad de Río Cuarto. Lo digo como un detalle más que hace referencia a la improvisación y falta de seriedad por parte de las autoridades del Banco, que vienen a hacer esta primera experiencia federalista en el interior del país.

Hace un año y medio, en la localidad de Achiras, ruta provincial 30, el último pueblo, “la linda del sur”, como se la conoce; allí terminan las sierras del sur, un pueblo turístico que está prácticamente al límite con la Provincia de San Luis, veníamos peleando con el Intendente Elio Poffo, de la Unión Cívica Radical, sobre la posibilidad de que se instalara un cajero automático en esa localidad. La respuesta por parte de las autoridades del Banco de la Provincia de Córdoba, desde el punto de vista de los números fríos, fue que ni siquiera en temporada alta, en plena temporada estival, con todos los turistas que vienen desde Rosario, Buenos Aires o del interior de la Provincia de Córdoba, los números cierran como para que se pueda poner un cajero en esa localidad. Pero, ¿sabe qué, señor presidente?, hubo una gestión política del intendente de esa localidad y del legislador del Departamento, que pertenecía a otro partido político, porque, en definitiva, había una necesidad de la gente de Achiras y de la región de poder contar con esa herramienta, el cajero automático. Más allá de que los números no cerraban, gracias a Dios esa localidad hoy cuenta con un cajero automático. Hubo una decisión política de las autoridades del Banco de Córdoba de instalar 70 cajeros automáticos en el interior de la Provincia de Córdoba.

Me animo con este ejemplo porque para todos aquellos que formamos parte de esta Legislatura, que hemos pasado por una Intendencia, por un Concejo Deliberante o por un Ejecutivo municipal, que hemos tenido responsabilidad de gobierno y que hemos tenido que escuchar el reclamo de la gente, seguramente no va a hacer falta escarbar demasiado en nuestra memoria para encontrar algún momento cuando el Banco de Córdoba tuvo una respuesta para darle a la localidad -a la gente que nos utilizó como intermediarios- desde el punto de vista financiero.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente Segundo, legislador Orlando Arduh.

Esta es la historia y el presente del Banco de Córdoba, y para esta Legislatura tiene que ver con el futuro de este Banco que es el Banco de los cordobeses. Este es el sentido de pertenencia en el que nosotros hacemos hincapié cuando, simplemente, nos permitimos pedirles a las autoridades de la Municipalidad de Río Cuarto que reflexionen un poquito.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente (Arduh).- Tiene la palabra el legislador Rubén Borello.

Sr. Borello.- Señor presidente: quiero adelantar el voto positivo al proyecto en tratamiento por muchas de las consideraciones que ya se han vertido. Quiero agregar que, por sentido común, nos parece una barbaridad que por una cuestión política se le embrome la vida a la gente que tiene que cambiar de banco simplemente por un acercamiento político.

Por esto y por muchos de los conceptos que se han vertido, adelanto mi voto positivo.

Sr. Presidente (Arduh).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: nosotros no queríamos entrar en la discusión de fondo sobre la decisión porque adoptamos nuestra posición sobre la base que consideramos que hay un atropello a la autonomía municipal, pero como han entrado en discusiones de fondo sobre un proyecto de declaración presentado sobre la hora del inicio de esta sesión - como nos tiene acostumbrado el oficialismo-, vamos a decir algunas cosas en relación a la cantidad de cuestiones que han planteado algunos legisladores.

En primer lugar, nos parecía sensato que el oficialismo tuviera con este tema el mismo criterio que tiene para todos los funcionarios, que se los cita doscientos millones de veces por pedidos de informes o por citaciones y no logramos que vengan; ahora, cuando las papas queman traen algún funcionario y lo sientan en la Comisión de Labor Parlamentaria para que nos responda, muchas veces optamos simplemente por escuchar lo que los funcionarios nos tienen que decir.

Nos parecía institucionalmente adecuado que esta Legislatura escuchara al Intendente de Río Cuarto. Y tendrían que estar preocupados no solamente por lo que hace este Intendente, sino por lo que hacen muchos que tienen las cuentas sueldos en el Banco de la Provincia de Córdoba -porque los tienen "agarrados" desde la Provincia-, pero los plazos fijos los hacen en otros bancos privados, y estoy hablando de intendentes de Unión por Córdoba.

Hubiese sido bueno que lo traigan al presidente del Banco de la Provincia de Córdoba para que nos cuente cuál es el problema por el cual el Municipio de Río Cuarto toma esta decisión política, cuáles fueron las negociaciones que se llevaron adelante para que esto se produzca, cuáles fueron los resultados; pero no pueden traerlo a Maidana a este recinto porque no tienen cara, ya que está implicado en una causa que tiene que ver con CBI, tráiganlo para que dé las explicaciones sobre Río Cuarto y sobre todo lo que tiene que explicar.

Tirar la responsabilidad al otro -como es costumbre- es una cosa complicada. No he escuchado en todas estas alocuciones una sola palabra que refiera un atisbo de autocrítica para ver si el Banco de Córdoba o el Gobierno de la Provincia algo tienen que ver para que el segundo municipio más importante de esta Provincia tome esta decisión. En general, en este tipo de cuestiones hay una doble responsabilidad. Hubiese sido interesante que esta Legislatura escuche, analice, tenga tiempo de entender que no tiene que ver con que si este bloque está informado o desinformado siendo parte del gobierno de Río Cuarto.

Tuvimos, al principio de nuestra alocución, una posición sensata de decirles: "traigamos al Intendente", lo quieren traer al presidente del banco, traigámoslo; hagamos algo productivo y no una declaración que tiene un claro contenido electoral, partidario y especulador.

Nos parece que deberían estar preocupados por muchas más cosas. Y no nos quieran poner en el lugar que si nosotros no acompañamos este proyecto estamos en contra de los intereses del Banco de la Provincia de Córdoba; los que están en contra de los intereses del Banco de la Provincia son aquellos que sostienen en funciones en el banco a gente vinculada con CBI y con el manejo de plata en las mesas de dinero, esos son los que tienen que preocuparse por las dificultades que tiene el Banco de la Provincia de Córdoba.

Repetimos, sean sensatos. Y hago una moción concreta: retiren el proyecto, busquemos una alternativa que nos permita a esta Legislatura realizar una acción responsable en este sentido, si es que en verdad estamos preocupados. Si aprueban esta declaración lo único que van a consagrar es que en realidad no hay ninguna preocupación y lo que hay es una clara especulación político partidaria.

Nada más.

Sr. Presidente (Arduh).- Tiene la palabra el señor legislador Sosa.

Sr. Sosa.- Señor presidente: brevemente, porque conozco el tema, quiero decirle que realmente las causales por las cuales se va el Municipio de Río Cuarto del Banco de la Provincia de Córdoba es por su voracidad por conseguir fondos, porque ya han dicho que el

banco de Macri le ha hecho el underwriting –como se dice técnicamente-, el sponsoreo de la colocación del último título y, además, ha dicho que se lo ha hecho gratis, ¡qué barbaridad!

Eso más, una posible alianza política para 2015 es lo que define esta situación. Pero como conocedor que soy del Banco, los únicos perjudicados –o los más perjudicados- en todo esto serán los 1.700 trabajadores de la Municipalidad de Río Cuarto, las 1.700 familias que hoy tienen tres sucursales –de las cuales en mi época inauguramos una- para atender todo Río Cuarto y a sus empleados municipales –reitero, 1.700 familias-, con una cantidad de cajeros automáticos importante. Cuando llegué al banco había 80 cajeros automáticos y cuando me fui había 300, hoy estamos en 500; y como dijo el legislador Sánchez, se toma el criterio a veces político de llegar a un lugar, a un barrio, no solo a una localidad, para poner un cajero automático –que debe tener por lo menos 6000 operaciones mensuales para que sea redituable-, pero no nos fijamos en eso porque lo hacemos en base al servicio al usuario. Y para los 1700 municipales de Río Cuarto que hoy pueden ir a un cajero automático y en el momento extraer un crédito personal eso se acabó. No porque no quiera el banco sino porque al no cobrar el sueldo en dicho banco, automáticamente el Central le da de baja a esa preferencia que tiene de otorgarle créditos en condiciones ventajosas y automática a quien cobra el sueldo en su banco.

Además, perderán automáticamente todos los beneficios de la Tarjeta Cordobesa que tienen aquellas personas públicas o privadas que cobran los sueldos en el Banco de Córdoba. Hay muchos trabajadores de empresas privadas que cobran su sueldo en el Banco de Córdoba y tienen las mismas ventajas que un empleado público que cobra el sueldo ahí.

Entonces, este proyecto será agua y tendrá como principal perjudicado a los trabajadores municipales, que le harán entender más tarde o más temprano al señor intendente que sus intereses personales son muy cortos en relación a los intereses de los trabajadores del gremio municipal de Río Cuarto.

Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente (Arduh).- Si ningún otro legislador hará uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el proyecto en tratamiento. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Muchas gracias, lo que pasa es que como soy de la oposición quiero ver bien las manitos.

-Se vota y aprueba. (Risas en la bancada de la mayoría).

Sr. Presidente (Arduh).- Aprobado. Muchas gracias.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Arduh).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Arduh).- Contando con despacho, en consideración el proyecto 14976/L/14, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Arduh).- Aprobado.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

14976/L/14

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su preocupación por el proyecto de Ordenanza enviado por el Intendente de la ciudad de Río Cuarto, Juan Jure, al Honorable Concejo Deliberante, que tiene por objeto desplazar al Banco de la Provincia de Córdoba como prestador de los servicios operativos y agente financiero de la Municipalidad de Río Cuarto y sustituirlo por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, por las consecuencias negativas y los perjuicios que ello le traerá aparejado al personal bancario involucrado, al personal municipal y a la actividad comercial local, por la pérdida de beneficios en las ventajosas tasas de interés, el fácil y rápido acceso al crédito personal, el plazo de financiación para compras en planes largos y tantos otros.

A la vez que se dirige a los miembros del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto a fin de instarlos a:

- * Reflexionar sobre la trascendencia del cambio propuesto,
- * Defender el banco de todos los cordobeses y los logros tangibles obtenidos por esta entidad que día a día los devuelve en beneficios para toda la comunidad,
- * Debatir y analizar en profundidad un tema que compromete al Municipio por una década,
- * Deponer los intereses políticos partidarios en post del futuro de la Ciudad de Río Cuarto, y
- * Rechazar –en definitiva- el proyecto de ordenanza en cuestión.

Leg. Carlos Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

El intendente de la Ciudad de Río Cuarto, Juan Jure, envió al Concejo Deliberante de esa ciudad un proyecto de Ordenanza, que tiene por objeto reemplazar al Banco de Córdoba como prestador de servicios operativos y agente financiera de la Municipalidad de Río Cuarto, y sustituirlo por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Consideramos que esta decisión es una acción de oportunismo político, sin sustento técnico, y sin evaluar las consecuencias negativas que la misma traerá aparejada, tal como la pérdida de beneficios para el personal municipal, incertidumbre para el personal bancario, ni los efectos indirectos sobre el comercio local.

Una medida de esta naturaleza, ubica a las aspiraciones políticas del intendente de Río Cuarto, en su intención aliancista con el partido que gobierna la ciudad de Buenos Aires, por encima del bienestar de los ciudadanos de Río Cuarto en general, y de los empleados municipales y bancarios en particular.

Los empleados municipales perderán, sin dudas, los beneficios que hoy le otorgan los servicios financieros del Banco de Córdoba, que otorgan ventajosas tasas de interés, fácil y rápido acceso al crédito personal, amplios plazos de financiación para compras en planes pargos, entre otros.

El ejecutivo municipal no ha dado explicaciones concluyentes acerca de las ventajas que pueda significar la contratación del nuevo banco, y más bien son muchos los interrogantes que surgen a cualquier vecino, acerca de qué manera se prestarán los servicios contratados.

Los interrogantes que aún no tienen respuesta son, por citar algunos, la manera en que el Banco Ciudad equiparará la infraestructura del Banco de Córdoba, que hoy cuenta con 4 sucursales, 3 centros de atención, 21 cajeros automáticos, 11 puestos de autoservicios, y 87 empleados; en cuánto tiempo estará disponible el nuevo servicio, tanto desde el punto de vista operativo como legal, con las debidas autorizaciones del Banco Central; por qué en el convenio que se pretende ratificar por el mencionado proyecto de Ordenanza, nada se menciona sobre que el financiamiento ofrecido por el Banco Ciudad depende de autorizaciones de Banco Central de la República Argentina y del Ministerio de Economía de la Nación.

El perjuicio para el comercio de la ciudad de Río Cuarto también merece ser considerado con gran preocupación por la pérdida de una oferta de créditos personales que ofrece el Banco de Córdoba en general y en particular a quienes cuenta con una cuenta sueldo, que sin dudas impactará en el nivel de ventas del comercio local.

Además de estas consideraciones fácticas, existe un aspecto conceptual de fondo que está en juego en esta situación. El Banco de Córdoba, que fue recibido por la gestión de Unión por Córdoba, en una situación crítica con problemas de rentabilidad, de liquidez y de solvencia, es hoy en día un banco saneado financieramente, que tiene una importante penetración comercial en el mercado de los servicios financieros con sus distintos productos, y que trabaja permanentemente por el desarrollo de la comunidad a la que pertenece como lo demuestran las últimas propuestas llevadas adelante para estimular el consumo.

Por todo esto, es que expresamos nuestra preocupación por la situación mencionada, y solicitamos a los miembros del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto que reflexionen sobre la trascendencia del cambio propuesto, defiendan el banco de todos los cordobeses y los tangibles logros obtenidos por esa entidad y que devuelva día a día en beneficios para la comunidad, y que debatan en profundidad un tema que va a comprometer por una década al Municipio de Río Cuarto, y en definitiva que rechacen el proyecto de ordenanza en cuestión.

Leg. Carlos Gutiérrez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14976/L/14- TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por el proyecto de Ordenanza enviado por el Intendente de la ciudad de Río Cuarto, Juan Jure, al Honorable Concejo Deliberante, que tiene por objeto desplazar al Banco de la Provincia de Córdoba como prestador de los servicios operativos y agente financiero de la Municipalidad de Río Cuarto y sustituirlo por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, por las consecuencias negativas y los perjuicios que ello le traerá aparejado al personal bancario involucrado, al personal municipal y a la actividad comercial local, por la pérdida de beneficios en las ventajosas tasas de interés, el fácil y rápido acceso al crédito personal, el plazo de financiación para compras en planes largos y tantos otros.

A la vez que se dirige a los miembros del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto a fin de instarlos a:

- ✓ Reflexionar sobre la trascendencia del cambio propuesto;
- ✓ Defender el banco de todos los cordobeses y los logros tangibles obtenidos por esta entidad que día a día los devuelve en beneficios para toda la comunidad;
- ✓ Debatir y analizar en profundidad un tema que compromete al Municipio por una década;
- ✓ Deponer los intereses políticos partidarios en pos del futuro de la ciudad de Río Cuarto, y
- ✓ Rechazar -en definitiva- el proyecto de ordenanza en cuestión.

-14-

SR. PROCURADOR PENITENCIARIO DE LA NACIÓN. EXPRESIONES VERTIDAS EN LA JORNADA SOBRE PREVENCIÓN DE LA TORTURA. REPUDIO E INDIGNACIÓN.

DETENIDOS FEDERALES. CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y PAGO DE LA DEUDA POR SU ATENCIÓN POR PARTE DE LA NACIÓN. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Arduh).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 14979/L/14, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 3 de septiembre de 2014.

**Sra. Presidenta del
Poder Legislativo de la
Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno
S. / D.**

De nuestra consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 14979/L/14, iniciado por el bloque Unión por Córdoba, repudiando las expresiones del señor Procurador Penitenciario de la Nación en el marco de las Jornadas sobre Prevención de la Tortura, instándolo a ajustarse a la ley y a procurar se abone la deuda que la Nación mantiene con la Provincia por la atención de los detenidos federales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Sergio Busso
Legislador provincial.**

Sr. Presidente (Arduh).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Arduh).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Arduh).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Arduh).- Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Gracias, señor presidente.

El bloque que presido ha presentado un proyecto de declaración, precisamente, porque no queremos dejar pasar la oportunidad de que esta Legislatura se pudiera expresar repudiando las mendaces y mentirosas expresiones que ha vertido en un periódico local el Procurador Penitenciario de la Nación, Francisco Muñolo, que está visitando nuestra ciudad y nuestra Provincia en el marco de las Jornadas de Prevención de la Tortura.

Me parece importante que esta Cámara pueda expresarse, porque nos sentimos realmente agraviados por este señor que tiene que cumplir, de acuerdo con la ley nacional y por elección del Congreso de la Nación, una responsabilidad importante en el país y sobre todo también en cada una de las provincias con respecto a la situación de los presos federales.

Y me parece que Muñolo, en Arriba Córdoba y en un reportaje, obviamente está faltando a la verdad porque cuando se expresa respecto a nuestra Provincia usa una frase que para nosotros no es nada feliz, la que dice que "Córdoba no quiere que se sepa qué pasa en sus cárceles".

La verdad es que creo que es una declaración absolutamente irresponsable y mentirosa, porque cuando uno lee la nota, ve que este señor Procurador, Francisco Muñolo está preocupado realmente, sobre todo por los casos que se detectaron en nuestro país en el año 2013. Habla de 718 casos de malos tratos en las cárceles argentinas, y dice también que esto se reitera en los años posteriores, con lo cual muestra su gran preocupación. Pero, fíjese, señor presidente, que cuando uno va a las estadísticas o empieza a ver qué pasa en Córdoba, se da cuenta de que en Córdoba no tenemos ninguna sentencia por tortura, por ejemplo. Y esto es fruto de que en Córdoba esta situación que él detecta a nivel nacional no ocurre, u ocurre en una proporción ínfima.

En ese sentido, también creemos que esa preocupación que manifiesta Muñolo con respecto a los presos federales es muy mínima en Córdoba, porque de los 7.000 presos que albergan nuestras cárceles en toda la Provincia, sólo 243 en este momento pertenecen a la Justicia Federal, entre procesados y condenados.

Por eso, nos parecen desafortunadas las declaraciones y queremos que esta Legislatura se exprese en este sentido. Asimismo, en la declaración también planteamos que el fiscal Muñolo podría ayudarnos con respecto a la deuda que la Nación tiene con Córdoba. Los 200 presos federales significa para la Provincia de Córdoba una erogación importante, ya que hay que alimentarlos y albergarlos, y hace mucho tiempo que la Nación a través del Ministerio de Justicia no le paga lo que le debe a Córdoba: más de 25 millones de pesos. O sea, sería bueno que el procurador penitenciario en lugar de decir tantas expresiones sin sentido –si bien no es su competencia ni su responsabilidad- nos ayudara a intermediar para que la Nación salde su deuda con Córdoba, y de esa manera seguramente va a ayudar a que nuestras cárceles sigan recuperándose y mejoren.

Siempre es nuestra obligación y nuestra pretensión y esperanza que las cárceles no solamente de Córdoba sino del país sirvan para albergar y reeducar a los presos.

De todas maneras, señor presidente, hay una materia pendiente que tenemos los legisladores de Córdoba con respecto a este tema. Hoy decíamos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria que estamos dispuestos a tratar de recuperar desde esta Legislatura esta competencia y avanzar en una legislación que seguramente nos permita a todos los legisladores ser observadores de lo que sucede en las cárceles de la Provincia de Córdoba.

No necesitamos que ninguna voz venga a plantear -con un trasfondo político o vaya a saber qué otro interés- estas cuestiones que realmente duelen, porque en Córdoba se sigue trabajando mucho para mejorar el nivel de la población carcelaria.

Cuando analizamos los datos de lo que está pasando en nuestras cárceles, vemos que se está trabajando mucho para mejorar la educación de nuestros presos en los niveles Primario, Medio, Terciario y Universitario, como también en la educación no formal con programas de capacitación laboral dentro del marco de la educación formal, pero todo esto será material para una discusión en otro momento.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Gutiérrez.

Desde el bloque que presido, deseamos señalar que no queríamos dejar pasar esta oportunidad de plantear nuestro repudio a las declaraciones del procurador penitenciario y asumir también el compromiso de avanzar en una legislación que nos permita desde la Legislatura de Córdoba observar y velar por el estado de las cárceles provinciales.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sr. Montero.- Señor presidente: no podemos acompañar el proyecto por dos razones, aunque hay una parte del mismo con la cual estamos de acuerdo: lo referido a que la Nación le pague lo que le debe a Córdoba, en esta materia o en cualquier otra; siempre hemos acompañado los reclamos que la Provincia tiene en materia de recursos económicos hacia la Nación. Pero como es una declaración que va dentro de un "paquete", hay otro tema que tiene que ver con una expresión del procurador penitenciario en lo que se refiere a que existen dificultades para entrar en las cárceles de Córdoba y la verdad es que, por la experiencia de este bloque, no tenemos más que darle la razón. No solamente que existen dificultades para entrar a las cárceles sino que existen cada vez más dificultades para entrar a todos aquellos lugares de encierro que la Provincia tiene bajo su órbita.

Hemos tenido acá debates sobre el Complejo Esperanza, sobre lo que pasó en varias comisarías -a las que no nos dejaron entrar-, e inclusive sobre las dificultades que tenemos últimamente para ingresar a los hospitales y escuelas.

En verdad, a medida que crecen las dificultades en la Provincia de Córdoba o en la medida en que se han puesto en la agenda pública algunas situaciones como la de los neuropsiquiátricos, en su momento, o la del Complejo Esperanza, obviamente, esas puertas se cierran para que no podamos ingresar a realizar los controles que la Constitución nos habilita a hacer.

Por lo tanto, coincidimos en que Córdoba pone trabas para que se ejerzan los controles. No conozco al procurador penitenciario, no hemos hablado nunca con él, pero coincidimos en que al Gobierno de Córdoba no le gusta que lo controlen, no solamente en los lugares de encierro sino en general.

Si el proyecto hubiese hecho referencia sólo a la cuestión económica lo hubiésemos acompañado; pero con relación a las expresiones sobre los controles coincidimos, porque lo hemos vivido como bloque de Frente Cívico.

Por lo tanto, no vamos a acompañar esta declaración.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Frenchia.

Sra. Frenchia.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, voy a señalar el voto negativo del bloque del Frente de Izquierda al proyecto de declaración.

Sería oportuno que discutamos, en su momento –ya anticipó su intención el bloque oficialista-, la situación de las cárceles y su control. Pero, en este punto y en este contexto, no puedo más que coincidir con las expresiones aquí vertidas en referencia a que a Córdoba no le gusta que se sepa lo que pasa en las cárceles, porque hay un sinnúmero de denuncias realizadas por familiares, por reclusos o por diferentes organizaciones ante las organizaciones de derechos humanos o los estamentos institucionales que debieran receptor la situación de violación sistemática de los derechos y las condiciones mínimas que debieran garantizarse en las cárceles de Córdoba. Aun así, se dificulta permanentemente que los legisladores, como representantes del pueblo y como funcionarios públicos, podamos ir a corroborar la situación o intervenir frente a estas denuncias.

Inclusive, personalmente he recibido a delegaciones de familiares de los reclusos de Cruz del Eje, que hacen serias acusaciones por la situación que se vive ahí adentro, que motivarán, seguramente, un pedido de informes o un pedido de interpelación de nuestra parte. Pero anticipo que iremos a corroborarlas físicamente.

Lo mismo hemos intentado hacer en la Cárcel de Bouwer. Personalmente, como legisladora, he sufrido una serie de trabas administrativas para efectivizar esta visita institucional solicitada por los reclusos de Bouwer. Es decir, no es para nada desconocido, no solamente por los bloques de esta Legislatura sino también por la sociedad en general, que se silencian las condiciones en las que viven los reclusos en las cárceles y todo lo otro que pasa, que cuando estalla mediáticamente vuelve a colocar el ojo de la preocupación política en las cárceles.

En este sentido no vamos, sin duda, a condenar las afirmaciones que ha desarrollado el procurador penitenciario.

Tampoco acompañaremos la otra parte del proyecto porque, si bien estamos de acuerdo con que la Nación debe hacer frente a sus obligaciones para con la Provincia y está muy bien que la Provincia reclame en todas sus instancias, el problema no se resuelve; acá no hay solamente un problema de fondos –que lo hay- sino que también hay un problema de descomposición y de corrupción muy fuerte enquistado en nuestro sistema penitenciario que debe ser abordado de manera integral y no se va a resolver con un reclamo de fondos a la Nación, sino con una intervención política que cambie radicalmente el sistema que hoy tenemos en la Provincia.

Por todo lo expuesto, rechazamos el presente proyecto de declaración.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Llamo a todos los legisladores que están fuera del recinto a que ocupen sus bancas a los efectos de poder votar cuando terminemos la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: quiero decir que hoy ha sido un día muy especial para mí, no por haber ocupado la Presidencia Provisoria, lo cual me honra, sino por lo ingrato.

Con respecto a lo manifestado hoy en este recinto, podría responder diciendo que de los más de 7 mil presos que tenemos en la Provincia de Córdoba, solamente 243 pertenecen a causas federales; están procesadas 188 personas, que representa 77,37 por ciento y condenadas 55 personas, el 22,63 por ciento.

Podría decir que este hombre Francisco Muñolo, que tiene una delegación en Córdoba que está ocupada por la esposa de Daniel Juez, hermano de Luis Juez, podría haber intervenido con aquellos que intervienen en este tipo de causas, que son los jueces de ejecución fiscal y que en estas casi 200 causas federales ¿cuántas causas con sentencias por torturas, lesiones graves o leves tenemos? Cero.

Pero ese no es mi enojo, esa no es mi broca. Mi bronca, mi molestia, mi angustia es el haber sido utilizado “de forro”, como lo interpretan literalmente los jóvenes, porque este señor Francisco Muñolo –que iba a venir a Córdoba días atrás y recién vino ahora-, hace más de 20 días que está enviando comisiones. Su segundo es Alberto Volpi; hace muchos días que estoy trabajando con Alberto Volpi y con toda la delegación de la Procuraduría Penitenciaria de la Nación porque Alberto Volpi es el jefe de la oficina operativa, el segundo de Francisco Muñolo. Y tomo contacto con este tema gracias a un diputado radical de San Luis, muy amigo, presidente de la Unión Cívica Radical de San Luis, que me anoticia y me pone en contacto. Me dice: “Fijate, este es un tema muy interesante”. “Bueno, por favor nos pongamos en contacto”. Empezamos a trabajar –tres veces vinieron a Córdoba-, a elaborar un proyecto con esta gente; estuvimos trabajando 20 días. El proyecto se presentó y tomó estado parlamentario el día de la fecha bajo el número 14929/L/14, trabajado junto con Volpi.

Pero no solamente eso, me estoy fijando porque este tema me agarró de improvviso, hay mails –no solamente por este tema sino para trabajar en la Legislatura- de Alberto Volpi, fecha 22 de agosto de 2014, con archivo adjunto, respecto de esta materia que hoy tenemos con estado parlamentario.

“Estimado legislador Cid: le envío por este medio el folleto de presentación para las jornadas sobre las cuales conversamos el miércoles pasado –muchos días conversando y trabajando–. Al mismo tiempo ratifico nuestra plena disposición de seguir colaborando y asesorándolos en todo lo que fuera necesario a esta temática. Hablé con su asesor ayer –hablaban conmigo y mi asesor– y espero haber sido de ayuda”. Porque lo consultábamos para elaborar un proyecto que esté de acuerdo a las expectativas de la oficina, y desde mi caso particular, como miembro de la oficina a la cual encabezo, hasta el último de los asesores trabajamos de manera conjunta para este proyecto ya presentado y que hoy tomó estado parlamentario. Además, me pedía: “Finalmente le comento que ayer hablé por teléfono con el señor Guillermo Arias, inclusive con algunos otros funcionarios legislativos de esa Casa y el motivo fue, justamente, estas jornadas de septiembre solicitando la Sala Regino Maders...”. Es largo el mail, nos pedía la Sala Regino Maders, hablábamos de colaboración, nos mandamos correcciones mutuas durante este tiempo, aquí vinieron tres veces. Señor presidente, ¿sabe la cara que puso el segundo de Francisco Muñolo cuando vino hoy a la Legislatura?, lo hizo acompañado de varios funcionarios nacionales, entre ellos Conrado Storani, persona a la cual conozco y sobre quien tengo la más alta de las estimas porque hemos militado enfrentados cuando estábamos ambos en la juventud, él en Franja Morada y yo en la Juventud Peronista en la Universidad Nacional de Córdoba. Realmente me pidieron disculpas, los propios funcionarios de Francisco Muñolo tenían vergüenza de las barbaridades que había dicho él en el diario La Voz del Interior. No tenían cara para mirarme a los ojos. Me pidieron disculpas. Me dio cargo de conciencia en la forma que se fueron de esta Legislatura.

Señor presidente, para este señor hay dos alternativas: es un perfecto inútil que no conoce lo que hace ningún miembro de su oficina, desde el segundo hasta abajo, teniendo entre las funciones de esta oficina el hecho de promocionar y trabajar con las Legislaturas locales de las provincias para promocionar las legislaciones que estén acordes a lo que él está regulando desde esta oficina federal; es un perfecto inútil que no charla ni dialoga, ni tiene en cuenta qué tarea realizan sus funcionarios; o es un verdadero y reverendo “h de p”, que conociendo lo que hacen sus funcionarios viene y hace semejante declaración el mismo día que el proyecto que él y sus funcionarios inspiraron, tomó estado parlamentario...

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tranquilícese, señor legislador, modere sus expresiones y continúe en el uso de la palabra.

Sr. Cid.- Disculpe, señor presidente, lo que ocurre es que me siento muy mal, han sido muchos días de trabajo. Usted podrá apreciar que el proyecto no es menor, es un proyecto ambicioso, no solamente he trabajado yo y mi oficina, han trabajado funcionarios nacionales. Verdaderamente es una vergüenza. Perdone mis pasiones, señor presidente, pero son motivo del esfuerzo de mucha gente que, gracias a estas declaraciones, se ha visto tirado por tierra y manoseado.

Muchas gracias y espero que votemos este proyecto a favor.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Si ningún otro legislador hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

–CÁMARA EN SESIÓN–

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Contando con despacho, en consideración el proyecto 14979/L/14, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

14979/L/14

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su repudio e indignación por las mendaces expresiones vertidas por el Procurador Penitenciario de la Nación Francisco Mugnolo, en su visita a Córdoba, en el marco de la Jornada sobre Prevención de la Tortura, respecto a que Córdoba no quiere que se sepa qué pasa en sus cárceles.

Asimismo, insta al funcionario nacional a que se sirva:

* Impartir directivas claras a su delegada en Córdoba, respecto de las atribuciones que la ley le confiere y que se ajuste a rajatabla a cumplir con su rol respecto de los 250 presos federales, evitando transformarse en una usina de rumores infundados que atentan contra la seguridad penitenciaria y lesionan los derechos de los casi 7.000 detenidos provincia/es, e

* Interceda ante los organismos nacionales pertinentes a fin de que se le pague, a Córdoba, la abultada y vieja deuda que mantienen por la atención que la Provincia le brinda a los detenidos federales.

Bloque Unión por Córdoba.

FUNDAMENTOS

Atento a las lamentables e infundadas declaraciones formuladas por el Procurador Penitenciario de la Nación, Sr. Francisco Mugnolo, en la Jornada sobre Prevención de la Tortura, es nuestro deber como representantes del Pueblo de la Provincia de Córdoba repudiar las mismas.

Queremos recordar que el lugar que ocupa el Sr. Procurador depende del Poder Legislativo de la Nación, siendo este elegido por el Honorable Congreso Nacional, en virtud de lo cual entendemos que debe atenerse a los derechos que le asisten a las personas privadas de libertad en el ámbito federal, así como controlar la actividad de los servicios que dependen de su cartera, recordando que es obligación de colaborar con su tarea a los organismos pertenecientes a la Administración Pública Nacional.

En virtud de lo antes dicho ratificamos que en sus atribuciones el Sr. Procurador debe indicar claramente a su delegada, en la Provincia, que cumpla con los mandatos que la ley le impone, no dejando lugar a rumores o malinterpretaciones al respecto, que atentan con la seguridad penitenciaria y lesionan los derechos de los casi 7.000 detenidos provinciales.

Ante lo expresado queremos solicitarle al Sr. Procurador con total claridad la necesidad de exigir la puesta en marcha de los mecanismos que permitan a nuestra Provincia recuperar los fondos adeudados en la mantención de los 250 detenidos federales.

Por los motivos expuestos solicitamos la aprobación de la presente Declaración.

Bloque Unión por Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14979/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su repudio e indignación por las mendaces expresiones vertidas por el Procurador Penitenciario de la Nación, Francisco Mugnolo, en su visita a Córdoba en el marco de la Jornada sobre Prevención de la Tortura, respecto a que Córdoba no quiere que se sepa qué pasa en sus cárceles.

Asimismo, insta al funcionario nacional a que se sirva:

✓ Impartir directivas claras a su delegada en Córdoba, respecto de las atribuciones que la ley le confiere y que se ajuste a rajatabla a cumplir con su rol respecto de los 250 presos federales, evitando transformarse en una usina de rumores infundados que atentan contra la seguridad penitenciaria y lesionan los derechos de los casi 7.000 detenidos provinciales, e

✓ Interceder ante los organismos nacionales pertinentes a fin de que se le pague, a Córdoba, la abultada y vieja deuda que mantienen por la atención que la Provincia le brinda a los detenidos federales.

-15-

**RUTA PROVINCIAL E-98, CAMINO DEL CUADRADO. CIRCULACIÓN DE
VEHÍCULOS QUE EXCEDAN LAS 8,5 TONELADAS. PROHIBICIÓN. ESTABLECIMIENTO.**

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 14198/L/14, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 3 de septiembre de 2014.

**A la Señora Presidenta
del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
S / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 125 del Reglamento Interno, moción de preferencia para la 32ª sesión ordinaria del presente período legislativo, para el expediente 14198, proyecto de ley iniciado por los legisladores Sestopal y Narducci, prohibiendo la circulación de vehículos de carga y de pasajeros que excedan ciertas toneladas por la Ruta Provincial E98, Camino del Cuadrado, en todo su trazado, exceptuando propietarios de inmuebles y establecimientos comerciales, o agrícola ganaderos situados en el mencionado trayecto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Sergio Busso
Legislador provincial**

PODER LEGISLATIVO – 32ª REUNION – 03-IX-2014

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 32ª sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Pihen a arriar la Bandera Nacional.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 51.

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Alicia Mónica Pregno
Vicegobernadora

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo